

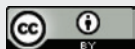


Organización
Internacional
del Trabajo

VISION ZERO FUND

Perfil de la
MUJER AGRÍCOLA
en las cadenas de valor de chile
y de tomate en México,
con focalización en Jalisco





Esta obra está sujeta a una licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional. Para consultar una copia de la licencia, véase <https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/deed.es>. El usuario podrá reproducir, compartir (copiar y redistribuir), adaptar (mezclar, transformar y desarrollar el contenido de la obra original), conforme a los términos detallados en la licencia. El usuario deberá citar claramente a la OIT como fuente del material e indicar si se han introducido cambios en el contenido original. No está permitido reproducir el emblema, el nombre ni el logotipo de la OIT en traducciones, adaptaciones u otras obras derivadas.

Atribución de la titularidad - El usuario deberá indicar si se han introducido cambios y citar la obra como sigue: [OIT México y Cuba, Perfil de la mujer agrícola en las cadenas de valor de Chile y de tomate en México, con focalización en Jalisco, 2024, © OIT.]

Traducciones - En caso de que se traduzca la presente obra, deberá añadirse, además de la atribución de la titularidad, el siguiente descargo de responsabilidad: La presente publicación es una traducción de una obra protegida por derechos de autor de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Esta traducción no ha sido realizada, revisada ni aprobada por la OIT y no debe considerarse una traducción oficial de la OIT. La OIT declina toda responsabilidad en cuanto a su contenido o exactitud. La responsabilidad incumbe exclusivamente al autor o autores de la traducción.

Adaptaciones - En caso de que se adapte la presente obra, deberá añadirse, además de la atribución de la titularidad, el siguiente descargo de responsabilidad: La presente publicación es una adaptación de una obra protegida por derechos de autor de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Esta adaptación no ha sido realizada, revisada ni aprobada por la OIT y no debe considerarse una adaptación oficial de la OIT. La OIT declina toda responsabilidad en cuanto a su contenido o exactitud. La responsabilidad incumbe exclusivamente al autor o autores de la adaptación.

Materiales de terceros - Esta licencia Creative Commons no se aplica a los materiales incluidos en la presente publicación que, aunque no son de la OIT, están protegidos por derechos de autor. Si el material se atribuye a una tercera parte, el usuario que utilice dicho material será el único responsable de obtener las autorizaciones necesarias del titular de los derechos y de responder ante cualquier reclamación por vulneración de los derechos de autor.

Toda controversia derivada de la presente licencia que no pueda ser resuelta de manera amistosa será sometida a arbitraje de conformidad con el Reglamento de Arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI). Las partes quedarán vinculadas por el laudo arbitral resultante de dicho arbitraje, que resolverá con carácter definitivo dicha controversia.

Toda consulta sobre derechos y licencias deberá dirigirse a la Unidad de Publicaciones de la OIT (Derechos de autor y licencias), a rights@ilo.org. Puede obtenerse información sobre las publicaciones y los productos digitales de la OIT en: www.ilo.org/publns.

ISBN 9789220405567 (impreso)

ISBN 9789220405574 (pdf web)

Las denominaciones empleadas en las publicaciones y las bases de datos de la OIT, que están en concordancia con la práctica seguida en las Naciones Unidas, y la forma en que aparecen presentados los datos que contienen no implican juicio alguno por parte de la OIT sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites.

Las opiniones y puntos de vista expresados en esta publicación incumben solamente a su autor o autores y no reflejan necesariamente las opiniones, puntos de vista o políticas de la OIT.

Las referencias a firmas o a procesos o productos comerciales no implican aprobación alguna por la OIT, y el hecho de que no se mencionen firmas o procesos o productos comerciales no implica desaprobación alguna.

Impreso en México

Fotografía portada: OIT / Julio Rey

Contenido

2	Contenido
3	Índice de gráficos
4	Índice de cuadros
5	Siglas y acrónimos
6	Agradecimientos
7	Prólogo
9	Resumen ejecutivo
11	Introducción
13	I. Aspectos metodológicos
17	II. Perfil sociodemográfico y laboral de la mujer agrícola en las cadenas de valor de Chile y de tomate
19	II.1 Características sociodemográficas
30	II.2 Características laborales
42	II.3 Salud y violencia laboral
46	III. La Seguridad y Salud en el Trabajo de las mujeres agrícolas en las cadenas de valor de Chile y de tomate
46	III.1 Condiciones generales de trabajo
50	III.2 Instalaciones y servicios
52	III.3 Exposición a riesgos de trabajo
58	III.4 Equipo de protección personal
60	III.5 Accidentes de trabajo
62	III.6 Enfermedades no profesionales y de trabajo
72	IV. Perfiles de la mujer agrícola en la cadena de valor de Chile y de tomate
77	V. Conclusiones
80	VI. Bibliografía
85	Anexo I. Encuesta
110	Anexo II. Exposición a riesgos de trabajo

Índice de gráficos

- 19** Gráfica 1. Trabajadoras agrícolas por grupos de edad (en porcentaje).
- 20** Gráfica 2. Condición de madre y de número de hijos (en porcentaje).
- 24** Gráfica 3. Niveles académicos concluidos (en porcentaje).
- 30** Gráfica 4. Distribución de actividades en el cultivo del chile y del tomate (en porcentaje).
- 33** Gráfica 5. Horas promedio dedicadas al trabajo remunerado y no remunerado (en horas).
- 34** Gráfica 6. Condición del horario laboral para permitir la convivencia familiar, y los motivos por los que el horario laboral no lo permite (en porcentaje).
- 36** Gráfica 7. Lugar al que asisten las trabajadoras en caso de enfermedad (en porcentaje).
- 60** Gráfica 8. Equipo de protección personal utilizado por lugar de trabajo y cadena de valor (en porcentaje).
- 61** Gráfica 9. Tasas de incidencia de accidentes de trabajadoras por cada 100 trabajadoras (en puntos porcentuales).
- 62** Gráfica 10. Actividades con mayor incidencia de accidentes de trabajo (en porcentaje).
- 63** Gráfica 11. Condición de asistencia y de pago de las trabajadoras contagiadas con COVID-19 (en porcentaje).
- 64** Gráfica 12. Actividades con mayor incidencia de enfermedades de trabajo (en porcentaje).

Índice de cuadros

- 15** Cuadro 1. Desglose de los cuestionarios aplicados (en número de personas y porcentaje).
- 16** Cuadro 2. Puntaje asignado a las respuestas de las secciones G y H de la encuesta.
- 16** Cuadro 3. Escala para interpretar el grado de exposición a riesgos.
- 21** Cuadro 4. Situación conyugal y familiar de las mujeres trabajadoras agrícolas en las cadenas de valor del chile y del tomate (en porcentaje).
- 31** Cuadro 5. Antigüedad de las trabajadoras agrícolas permanentes (en porcentaje).
- 32** Cuadro 6. Horas semanales trabajadas promedio y proporción de mujeres según rango de duración de la jornada, por tipo de actividad (en porcentaje).
- 35** Cuadro 7. Nivel de ingresos (en porcentaje).
- 37** Cuadro 8. Prestaciones laborales otorgadas por la persona empleadora a las trabajadoras agrícolas (en porcentaje).
- 42** Cuadro 9. Percepción sobre la salud de las trabajadoras agrícolas (en porcentaje).
- 44** Cuadro 10. Percepción sobre situaciones de discriminación o acoso en el ámbito laboral (en porcentaje).
- 47** Cuadro 11. Condiciones de igualdad entre mujeres y hombres agrícolas en los cultivos del chile y el tomate (en porcentaje).
- 47** Cuadro 12. Condiciones generales de trabajo (en porcentaje).
- 49** Cuadro 13. Condiciones generales sobre COVID-19 en invernaderos (en porcentaje).
- 50** Cuadro 14. Instalaciones y servicios reportados por las trabajadoras agrícolas (en porcentaje).
- 52** Cuadro 15. Normatividad mexicana sobre exposición a riesgos de trabajo.
- 54** Cuadro 16. Exposición a riesgos de trabajo en la cadena de valor de chile (percepción de las trabajadoras).
- 55** Cuadro 17. Exposición a riesgos de trabajo en la cadena de valor de tomate (percepción de las trabajadoras).
- 58** Cuadro 18. Comparativo de EPP por lugar de trabajo.
- 63** Cuadro 19. Ocurrencia de enfermedades (en porcentaje).
- 66** Cuadro 20. Comparativo de instalaciones y servicios.
- 67** Cuadro 21. Provisión de equipo de protección personal.
- 70** Cuadro 22. Comparativo de instalaciones y servicios.
- 70** Cuadro 23. Provisión de equipo de protección personal.

Siglas y acrónimos

ACTEMP	Oficina de Actividades para los Empleadores
ACTRAV	Oficina de Actividades para los Trabajadores
AMCA	Actualización del Marco Censal Agropecuario
CONASAMI	Comisión Nacional de los Salarios Mínimos
CONCAMIN	Confederación de Cámaras Industriales
CTM	Confederación de Trabajadores Mexicanos
COVID-19	Pandemia de la enfermedad por coronavirus 2019
ENA	Encuesta Nacional Agropecuaria
ENDIREH	Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares
ENDUTIH	Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información de los Hogares
ENOE	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo
ENUT	Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo
EPP	Equipo de Protección Personal
EVS	Estándares Voluntarios de Sostenibilidad
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
LFT	Ley Federal del Trabajo
NOM	Norma Oficial Mexicana
ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible
OIT	Organización Internacional del Trabajo
PIB	Producto Interno Bruto
SADER	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
SENASICA	Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
SIAP	Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera
SISEMH	Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres
SST	Seguridad y Salud en el Trabajo
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
SUMATE	Sindicatos Unidos Primero de Mayo de Trabajadores y Empleados
T-MEC	Tratado México-Estados Unidos-Canadá
VZF	Vision Zero Fund (Fondo Visión Zero)
WIND	Work Improvement in Neighbourhood Development (Mejoras en el Trabajo para el Desarrollo Comunitario)

Agradecimientos

El Perfil de la Mujer Agrícola en las cadenas de valor de chile y tomate en México, con focalización en Jalisco fue preparado por un equipo de consultoras liderado por Eloísa Mireya Pulido Jaramillo, Liliana Carbajal Osorio otorgó asesoría en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST); y María Margarita Cortés Cid, en perspectiva de género.

De igual forma, se contó con la colaboración para la aplicación de las encuestas de un equipo de trabajadoras sociales integrado por Lizbeth Anahí Díaz Pérez, Miriam Ávila Sosa y Minerva Robles Alcorchas.

La identificación de la población objetivo, recolección de información y retroalimentación no habría sido posible sin el valioso apoyo de Minerva Medina Enríquez, directora de Extensionismo Rural de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) de Jalisco, y de los Extensionistas Héctor Iván Carrillo González y Rodolfo González Figueroa (Autlán de Navarro), así como de Humberto Luna Rimoldi (Cuquío y Yahualica). También se reconoce la importante colaboración de Anís Badi Zárate Khalili, director de cooperación y gestión de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (SISEMH) de Jalisco; Isaías Gómez Sánchez, especialista en inclusión social en la oficina de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) en México; y Juan José Vázquez López de la Federación Sindical “Sindicatos Unidos Primero de Mayo de Trabajadores y Empleados” (SUMATE).

Finalmente, se agradece la cooperación y confianza de las mujeres y hombres que dedicaron el tiempo para responder la encuesta en la que se fundamenta este estudio.

Prólogo

OIT / Martha Ariana Rubio



La contribución de las mujeres en la agricultura mexicana, desde la siembra hasta la preparación de alimentos, ha sido fundamental para abastecer nuestras mesas y mantener a numerosas familias. A pesar de su invaluable labor, las mujeres jornaleras agrícolas enfrentan desafíos significativos en términos de poder de decisión, recursos y tiempo para sí mismas, en comparación con los hombres. Además de su trabajo en el campo, asumen la mayoría de las responsabilidades domésticas y de cuidado en el hogar, lo que a menudo se combina con desigualdades que agudizan la pobreza.

La realidad de las mujeres jornaleras agrícolas en México es compleja. Aunque son agentes productivos en sus familias, comunidades y lugares de trabajo, a menudo su labor remunerada y no remunerada dentro del hogar queda invisibilizada. Las mujeres rurales enfrentan barreras para hacerse escuchar

y participar en decisiones relacionadas con su hogar, empleo, recursos y gestión financiera, incluida la administración de sus propios ingresos.

El Perfil de la Mujer Agrícola en las cadenas de valor de chile y tomate en México, con focalización en Jalisco, ofrece un análisis detallado de las contribuciones y desafíos de estas mujeres en la sociedad, tanto en su trabajo dentro como fuera del hogar. Basado en datos estadísticos y testimonios recopilados en campo, este perfil brinda una visión profunda de las experiencias, obstáculos y aspiraciones de las mujeres trabajadoras del campo que dedican sus esfuerzos diarios al cuidado de sus familias y al abastecimiento de alimentos.

Comprender su realidad personal y laboral mediante entrevistas, encuestas y visitas de campo, permitió ampliar nuestro conocimiento sobre las mujeres jornaleras, trabajadoras y productoras,

al tiempo que fue posible identificar sus necesidades en términos de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), a fin de desarrollar estrategias efectivas para mejorar sus condiciones de vida y entorno de trabajo. En particular, este Perfil de la Mujer Agrícola se adentró en la identificación de la violencia y el acoso en los centros laborales, por los graves efectos que provocan a la salud y dignidad de las personas, así como su entorno familiar y social.

La SST de los trabajadores y trabajadoras agrícolas está regida por los convenios fundamentales de la OIT, que establecen estándares internacionales para garantizar condiciones laborales seguras y saludables. Entre estos convenios, se destaca el Convenio 155, que aborda la seguridad y salud en general, y el Convenio 161, que reconoce la naturaleza particular de los riesgos en el trabajo y establece medidas para proteger a las personas trabajadoras. Además, la OIT ha adoptado el Convenio 190 sobre la eliminación de la violencia y el acoso en el mundo laboral, que reconoce que la violencia y el acoso pueden tener graves consecuencias para la SST de los trabajadores y trabajadoras, incluidos los agrícolas. Asimismo, el Convenio 156 aborda las responsabilidades familiares, reconociendo que las personas tienen responsabilidades fuera del ámbito laboral que también pueden afectar su SST, y establece medidas para conciliar estas responsabilidades con el empleo. Estos convenios integran el marco normativo de la OIT para proteger la SST de personas trabajadoras agrícolas, especialmente las mujeres, en el contexto laboral moderno.

Por ello, análisis de la información recabada a través de este Perfil de la Mujer Agrícola busca generar propuestas de reflexión que impulsen un cambio positivo y sostenible en todos los sectores de la sociedad, especialmente respecto a la valoración y reconocimiento del trabajo que realizan las mujeres en la

agricultura. Cuando las mujeres están empoderadas, se benefician las familias, las comunidades y la sociedad en su conjunto.

En ese tenor y como parte de las iniciativas de la OIT para promover un campo mexicano libre de accidentes y enfermedades laborales, el proyecto organizó en octubre de 2023 el *Foro Mujer en la Agricultura: Avanzar con Trabajo Decente hacia la Justicia Social*. Durante este evento, representantes de autoridades gubernamentales, empleadores, trabajadores y expertos nacionales e internacionales dialogaron sobre el papel de la mujer rural, sus desafíos y oportunidades. Más de 40 mujeres productoras y trabajadoras agrícolas mexicanas de los cultivos de chile, tomate, café y flores participaron en el Foro, además de que formaron parte de un curso de dos días sobre Seguridad y Salud en el Trabajo en la Agricultura, utilizando la metodología “Mejoras en el Trabajo para el Desarrollo Comunitario” (WIND, *Work Improvement in Neighbourhood Development*) de la OIT. La relatoría del evento se encuentra disponible al final de este documento.

Agradecemos sinceramente a todas las personas que aceptaron participar en el estudio, instituciones de gobierno, empresas, comunidades, sindicatos y centros de trabajo que nos abrieron sus puertas para contar con información de primera mano. Confiamos en que las conclusiones presentadas en este documento alimentarán la reflexión sobre cómo fortalecer la prevención de accidentes y enfermedades laborales en el sector agrícola, así como a la eliminación de la violencia, el acoso y otras conductas negativas que impactan la seguridad y salud en el trabajo de las mujeres. Sirva pues este Perfil como un llamado a la acción colectiva y como un reconocimiento al papel fundamental que desempeñan las mujeres mexicanas en el cuidado de sus familias y en nuestra seguridad alimentaria.

Resumen ejecutivo

OIT / Ariana Rubio



El estudio “Perfil de la mujer agrícola en las cadenas de valor del chile y tomate en México, con enfoque en Jalisco” fue realizado como parte del proyecto “Mejora de la seguridad y salud en el trabajo en las cadenas de valor de chile y tomate en México”, gestionado por la OIT en colaboración con el Fondo Visión Cero (VZF, *Vision Zero Fund*).

El objetivo principal de este estudio es identificar las características sociodemográficas, laborales y de uso del tiempo, así como la exposición a posibles situaciones de violencia laboral, que enfrentan las trabajadoras agrícolas en el estado de Jalisco. Además, se busca explorar los conocimientos, actitudes y prácticas relacionadas con la SST en este contexto específico.

El enfoque metodológico adoptado se basó en el uso de información primaria a través de una encuesta, que fue aplicada a 150 personas trabajadoras del cultivo de chile y 168 en el cultivo de tomate en Jalisco, incluyendo tanto a mujeres como a hombres, que laboran en agricultura protegida y a cielo abierto, en las fases que van desde la siembra hasta el primer

empaque. Los datos recopilados fueron complementados con información proveniente de fuentes estadísticas oficiales para México, así como fuentes internacionales relacionadas con la producción agrícola, incluyendo el valor y volumen de producción, el ámbito laboral, la seguridad y salud en el trabajo, el uso del tiempo y la violencia laboral, entre otros.

A partir de los resultados de la encuesta, se observa que las trabajadoras agrícolas, tanto en el cultivo de chile como en el de tomate, son mujeres adultas jóvenes, con una edad promedio de 33.7 años para el chile y 33.9 años para el tomate. Estas mujeres están mayormente casadas o en unión libre, son madres y viven en núcleos familiares. Su nivel educativo es menor al promedio nacional de mujeres en el sector agrícola, aunque en el caso del tomate es ligeramente más alto que en el del chile. Además, cerca del 40% de las mujeres que trabajan en el cultivo del chile son migrantes provenientes de otras entidades federativas, mientras que la mayoría de las que trabajan en el tomate son residentes del municipio o de áreas cercanas a su lugar de trabajo.

En resumen, los principales hallazgos son los siguientes:

- Las trabajadoras del campo en ambos cultivos comparten características laborales comunes, como la jornada diurna, el número de días trabajados, la periodicidad del pago y el rango salarial, independientemente del tipo de agricultura.¹
- En la agricultura protegida, el trabajo tiende a ser formal, con contratos escritos y acceso a la seguridad social y prestaciones laborales, mientras que en la agricultura a cielo abierto predomina la informalidad, lo que afecta su situación económica, derechos laborales y salud, así como el bienestar de sus familias.
- Las mujeres enfrentan una doble jornada laboral al dedicarse tanto a las labores del campo como a las responsabilidades domésticas, la gestión del hogar y el cuidado de la familia.
- El campo, como lugar de trabajo, es uno de los espacios donde las mujeres están más expuestas a sufrir violencia o acoso laboral, tal como señala la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) realizada en el año 2021 (INEGI, 2021).
- Las trabajadoras en invernaderos y a cielo abierto presentan disparidades significativas en cuanto a condiciones laborales, instalaciones, servicios y riesgos a los que están expuestas. Aquellas que trabajan en invernaderos perciben condiciones laborales satisfactorias, acceso a instalaciones y servicios para mantener su higiene, seguridad y salud, y reciben equipo de protección personal. En contraste, las trabajadoras a cielo abierto carecen de estos beneficios y enfrentan una exposición más alta a riesgos laborales.
- La tasa de accidentes y enfermedades laborales que registran es el doble de la media estatal y 19 veces más que la nacional, según revela la encuesta. Las mujeres identifican las actividades más riesgosas como la fumigación y el manejo de productos químicos como herbicidas, pesticidas, abonos y fertilizantes. Las empleadas en invernaderos señalan que se investigan las causas de estos incidentes, pero aquellas en cielo abierto indican que estas investigaciones no se realizan.²



OIT / Julio Rey

Finalmente, se identificaron áreas de oportunidad para impulsar mejoras, como la capacitación sobre seguridad y salud en el trabajo; la formación de alianzas con actores relevantes para dar orientación en temas de condiciones generales de trabajo, prevención de riesgos laborales, accidentes y enfermedades de trabajo; y diseñar campañas para dar a conocer las prestaciones laborales a las que tienen derecho las personas trabajadoras agrícolas.

Introducción



OIT / Julio Rey

En el marco de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la OIT lidera iniciativas para promover el trabajo decente y la igualdad de género, esenciales para lograr un crecimiento económico inclusivo y sostenible. Con un enfoque en el Objetivo 8,³ la OIT impulsa una Agenda de Trabajo Decente, que abarca la creación de empleo, los derechos laborales, el diálogo social y la protección social, priorizando la equidad de género.⁴

Dentro de esta agenda, el pilar de igualdad de género busca fomentar la inclusión y la productividad al garantizar condiciones laborales seguras para mujeres y hombres. Aspira a asegurar una compensación adecuada en caso de

pérdida de ingresos, acceso a atención médica adecuada y la posibilidad de disfrutar de tiempo libre y descanso. Además, considera los valores familiares y sociales de ambos géneros, promoviendo la equidad en todos los ámbitos laborales y sociales.

En 2016, la OIT aprobó la resolución sobre "Trabajo decente en las cadenas mundiales de suministro".⁵ Esta resolución destacó el potencial de estas cadenas para fomentar un desarrollo inclusivo entre las empresas proveedoras, los trabajadores y los países receptores. Sin embargo, también señaló la necesidad urgente de priorizar las dinámicas laborales y de producción a nivel global, ya que estas pueden tener repercusiones

negativas en las condiciones laborales de quienes trabajan en estas industrias.

En este sentido, la OIT pone especial énfasis en la SST —al formar parte del preámbulo de la Constitución de la OIT, establecer sus principios en diversas Normas Internacionales del Trabajo e incorporar un entorno de trabajo seguro y saludable como un derecho fundamental al dentro de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.⁶

De igual forma, a través del Programa de Acción Global para la Prevención en el ámbito de la SST (OSH-GAP, *Occupational Safety and Health - Global Action Prevention*) se promueve la creación de una cultura global de la prevención para reducir la incidencia de las muertes, las lesiones y las enfermedades relacionadas con el trabajo⁷, con tres áreas específicas de atención: La prevención de peligros y riesgos de la SST en el trabajo en las cadenas mundiales de suministro, la prevención en sectores como la agricultura y la construcción, y la vigilancia a grupos especialmente vulnerables.

Para abordar los desafíos en materia de SST y fomentar una cultura global de prevención, la OIT, en colaboración con el VZF, han estado llevando a cabo proyectos en México desde 2019. Inicialmente, se enfocaron en mejorar la seguridad y salud en la cadena de valor del café y a partir de 2021, ampliaron su alcance con la implementación del proyecto “Mejora de la seguridad y salud en el trabajo en las cadenas de valor de Chile y tomate”.

Como parte de la metodología empleada por la OIT y el VZF para analizar las condiciones de SST, se llevó a cabo el estudio titulado “Incentivos y limitaciones para la seguridad y salud en el trabajo en las cadenas de valor de Chile y tomate en Jalisco”. Este estudio identificó varios

riesgos a los que están expuestas las trabajadoras agrícolas, como la falta de conocimiento en materia de SST, las condiciones de informalidad, la vulnerabilidad económica, entre otros aspectos que tienen un impacto negativo en el bienestar de las personas trabajadoras (OIT, 2023).

En seguimiento al estudio mencionado, se ha elaborado el *Perfil de la Mujer Agrícola en las cadenas de valor del Chile y tomate en México, con especial enfoque en Jalisco*, cuyo objetivo es identificar las características sociodemográficas, laborales y de gestión del tiempo de las mujeres dedicadas a la producción y cultivo de estos dos productos, así como la exposición a posibles situaciones de violencia laboral, con énfasis en los conocimientos, actitudes y prácticas relacionadas con la SST en. Cabe señalar que Jalisco ofrece un panorama amplio en cuanto a la producción del Chile y del tomate, debido a que se producen en agricultura protegida y a cielo abierto. Además, en términos laborales, Jalisco presenta una menor proporción de población ocupada en condiciones de informalidad en comparación con el promedio nacional. En específico, la tasa de informalidad laboral para las trabajadoras agrícolas en Jalisco es la más baja a nivel nacional.⁸

El perfil se divide en cuatro secciones: la primera aborda la metodología del estudio; la segunda describe las características sociodemográficas y laborales de las trabajadoras agrícolas; la tercera se centra en los hallazgos relacionados con la SST; y la última presenta los tres principales perfiles de las mujeres en el sector agrícola. Se incluyen cuadros comparativos entre mujeres y hombres agrícolas en las secciones dos y tres. Al final, se encuentran las conclusiones y recomendaciones del estudio.

I. Aspectos metodológicos

De acuerdo con la metodología desarrollada por la OIT, con el objeto de examinar el modo en que se materializa la promoción de la SST y la mejora de sus resultados, además de entender la dinámica de las cadenas mundiales de suministro, su entorno institucional y de mercado, se consideraron para el análisis de este perfil los factores que contribuyen a determinar los riesgos de trabajo e identificar perfiles de vulnerabilidad,⁹ tales como el acceso efectivo a los servicios de SST, la situación en el empleo, las condiciones de trabajo y la cobertura de la seguridad social.

En la primera fase del estudio, se recolectó y analizó información proveniente de fuentes estadísticas oficiales nacionales e internacionales relacionadas con la producción agrícola, incluyendo valor y volumen de producción, aspectos laborales, seguridad y salud en el trabajo, uso del tiempo y violencia laboral. Cuando fue posible, se detalló la información a nivel estatal, desglosada por género o tipo de producto agrícola. Las principales fuentes utilizadas fueron:

- El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) con los siguientes programas de información: Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM), Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA), Actualización del Marco Censal Agropecuario (AMCA) 2016, Exportaciones, Censo de Población y Vivienda, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), y la ENDIREH.

- El Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER).

- Información de los registros administrativos de los accidentes y enfermedades de trabajo calificados por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

- La base estadística de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAOSTAT).

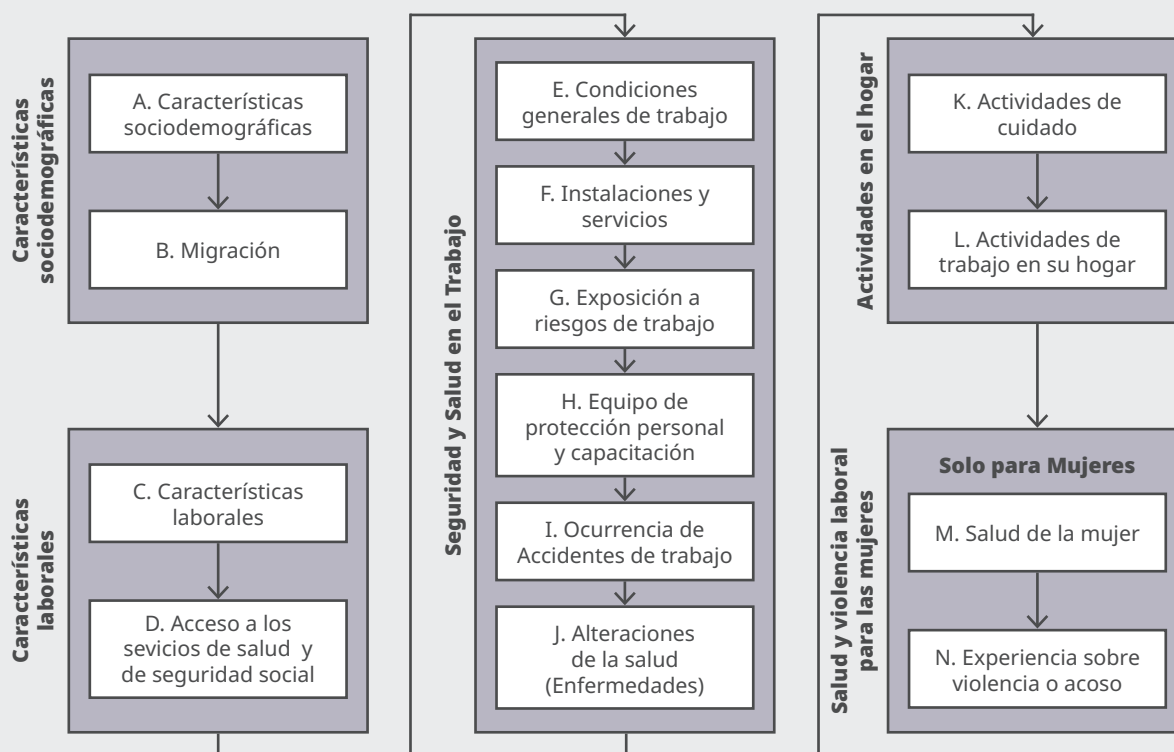
Estas fuentes de información fueron de utilidad para comparar la información obtenida a través de la encuesta y, de esa forma, fundamentar el perfil de la mujer agrícola en ambas cadenas de valor, así como sus conclusiones.

En la segunda fase del estudio, se realizó el diseño de encuesta con el

fin de caracterizar sociodemográfica y laboralmente a las personas trabajadoras en las actividades agrícolas y de empaque primario en las cadenas de valor estudiadas, así como, averiguar, como objetivo principal, sobre sus conocimientos y percepciones en materia de SST (Anexo 1). El contenido relacionado con SST se desarrolló siguiendo el marco normativo nacional correspondiente.¹⁰ Además, se diseñó la encuesta para ser aplicada tanto a mujeres como a hombres con perfiles similares, con el fin de llevar a cabo un posterior análisis de género.

El cuestionario consta de 238 preguntas distribuidas en 14 secciones (véase la figura 1). Las secciones principales se centran en temas de SST, abordando aspectos como conocimientos sobre condiciones laborales, acceso a instalaciones y servicios, y exposición a riesgos. Además, se diferencian tres entornos de trabajo: agricultura a cielo abierto, invernadero y empaque.

Figura 1. Diagrama de la encuesta para la integración del Perfil de la Mujer Agrícola en las cadenas de valor de Chile y de tomate.



Fuente: Elaboración propia.

La determinación de las regiones y la proporción de las encuestas a realizar, tanto en el proceso de producción como en el de empaque, se basaron en la investigación "Incentivos y Limitaciones para la seguridad y salud en el trabajo en la cadena de valor de Chile y de tomate en Jalisco", la cual precede a este Perfil, así como en el análisis de fuentes secundarias mencionadas anteriormente. La unidad primaria de análisis fue la superficie sembrada de Jalisco destinada al cultivo de Chile y tomate.

• Se determinaron las regiones utilizando datos de superficie sembrada y producción de la AMCA 2016 y del SIAP. En la elección de los municipios se priorizó aquellos con la mayor superficie sembrada de cada cultivo. En consecuencia, para el cultivo de chile se seleccionaron los municipios de Atlán de Navarro, Etzatlán, Poncitlán y Yahualica de González Gallo, mientras que para el cultivo de tomate se eligieron Atlán de Navarro y Poncitlán. Esta selección de municipios permitió abarcar tanto la agricultura a cielo abierto como la producción en invernadero para ambos cultivos.



• Se estimó la proporción por proceso productivo según el mapeo de la cadena de valor del chile y tomate del documento "Incentivos y Limitaciones para la seguridad y salud en el trabajo en la cadena de valor de chile y de tomate en Jalisco". Para el cultivo de chile, la producción se determinó en el 62% y el empaque en el 38%. Para el cultivo de tomate, los porcentajes son 75 para producción y 25 para empaque (OIT, 2021).

Con base en lo anterior, la encuesta se aplicó presencialmente:

- En la cadena de valor del chile, a 150 personas en los municipios de Atlán de Navarro, Etzatlán, Poncitlán y Yahualica de González Gallo.
- En la cadena de valor del tomate, a 168 personas en Atlán de Navarro y Poncitlán.

En ambos cultivos, las encuestas se aplicaron dentro de las instalaciones de los invernaderos, en el campo de trabajo o en los albergues donde residen las personas trabajadoras¹¹ (Véase cuadro 1), buscando que el levantamiento se aproximara a la estimación señalada anteriormente.

Cuadro 1. Desglose de los cuestionarios aplicados (en número de personas y porcentaje)

DESGLOSE	 CHILE	 TOMATE
Entrevistas	150	168
Mujeres	88%	82%
Hombres	12%	18%
Invernadero	45%	93%
Campo abierto	55%	7%
Producción	79%	64%
Empaque	12%	27%
Otra	9%	9%

Fuente: Elaboración propia.

OIT / Ismael Jiménez

Por otra parte, con el fin de analizar de forma homogénea el nivel de conocimiento y percepción del grado de exposición a los riesgos, se asignó una puntuación a cada una de las tres posibles respuestas de las secciones G. Exposición a riesgos de trabajo (Véase cuadro 2) y H. Equipo de Protección Personal (Véase cuadro 3), conforme a lo siguiente:

Cuadro 2. Puntaje asignado a las respuestas de las secciones G y H de la encuesta.

Siempre	A veces	Nunca
3 puntos	1 punto	0 puntos

Con los rangos entre los puntajes (0 a 3), se conformó una escala de intervalo con valores equidistantes, con el fin de interpretar el grado de exposición:

Cuadro 3. Escala para interpretar el grado de exposición a riesgos.

Siempre	Muy frecuente	Frecuente	Poco frecuente	Nunca
>2.4 a 3.0	>1.8 a 2.4	>1.2 a 1.8	>0.6 a 1.2	0.0 a 0.6

El promedio obtenido de todas las respuestas por cada factor de riesgo se clasificó según los rangos anteriores, con lo que se determinó el grado de exposición bajo una escala tipo Likert.

II. Perfil sociodemográfico y laboral de la mujer agrícola en las cadenas de valor de chile y de tomate

El objetivo de esta sección es describir las características sociodemográficas y laborales de las mujeres involucradas en las actividades de producción agrícola y empaque primario en las cadenas de valor de chile y de tomate en Jalisco, utilizando datos obtenidos de la encuesta diseñada para este estudio (Véase anexo I). Se realizará un análisis comparativo entre hombres y mujeres, y se contrastarán los datos obtenidos con fuentes de información oficiales siempre que sea posible.

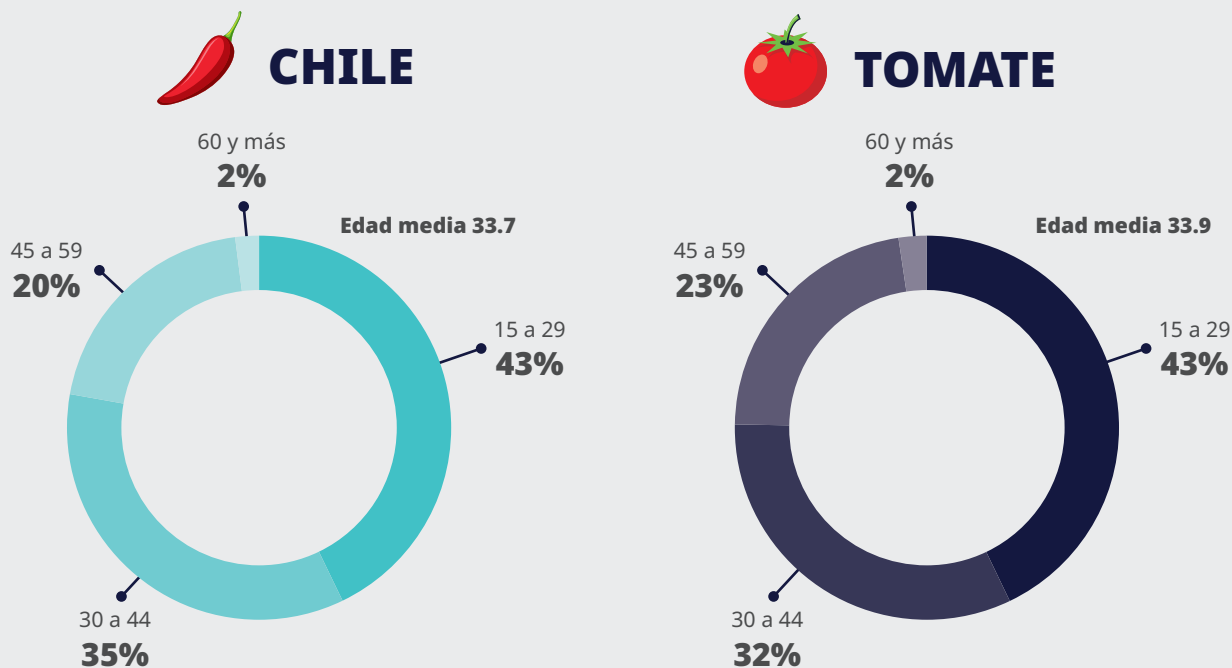


II.1 Características sociodemográficas

Según el Censo de Población y Vivienda 2020, en el estado de Jalisco, el 50.9% de la población total son mujeres, 4.25 millones de personas, de ellas, el 75% tiene la edad legal para trabajar, 15 y más años.¹² La tasa de participación femenina en el mercado laboral estatal es de 46.1%. De las mujeres económicamente activas, el 98.4% está ocupada, ya sea como persona trabajadora subordinada y remunerada, empleadora, por cuenta propia o sin pago. El 1.9% de las mujeres ocupadas labora en la agricultura, las cuales representan el 13.6% del total de la población ocupada en esas actividades (INEGI, 2020).

Las mujeres que participan en actividades agrícolas suelen ser principalmente jóvenes, representando un 25.8% de la población, y adultas jóvenes, con un 53.2% (INEGI, 2020). Este patrón se refleja también en las trabajadoras agrícolas dedicadas a la producción y empaque primario de chile y tomate, donde los grupos de edad de 15 a 29 años y de 30 a 44 años son los más representativos (Véase Gráfica 1) y el promedio de edad se ubica en los 34 años, lo que concuerda con la edad promedio estimada para las trabajadoras agrícolas en el Estado de Jalisco, 34 años (INEGI, 2020).

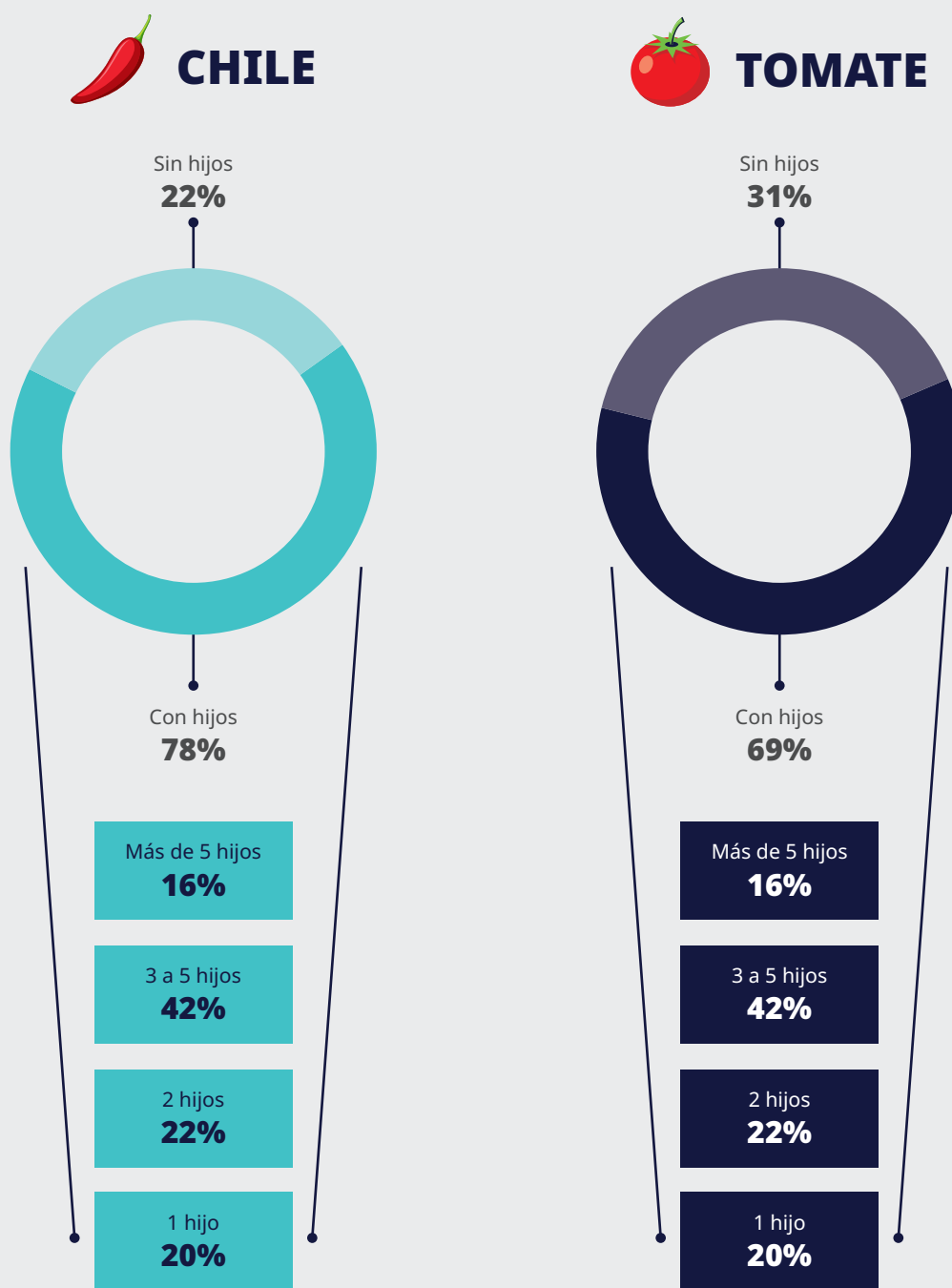
Gráfica 1. Trabajadoras agrícolas por grupos de edad (en porcentaje).



Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada para este estudio.



La mayoría de las mujeres entrevistadas están principalmente casadas o en unión libre, se consideran jefas de hogar y viven en familia con su pareja e infancias (Véase gráfica 2), siendo madres y teniendo dependientes económicos (Véase cuadro 4).¹³

Gráfica 2. Condición de madre y de número de hijos (en porcentaje).



Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada para este estudio.

Cuadro 4. Situación conyugal y familiar de las mujeres trabajadoras agrícolas en las cadenas de valor de Chile y de tomate (en porcentaje).

		
Situación conyugal ¹⁴		
Casadas o en unión libre	64%	49%
Solteras	27%	37%
Divorciadas, separadas o viudas	9%	14%
Jefa del hogar	52%	61%
Son madres	78%	69%
(Véase gráfica 2)		
Hijas/hijos promedio	3.4	2.7
Integrantes del hogar		
Integrantes promedio	4.4	3.6
Personas miembros del hogar		
Cónyuge o pareja	63%	49%
Hijas o hijos	72%	62%
Padres o suegros	58%	52%
Hermana/hermano	18%	20%
Nuera o yerno	5%	4%
Otro familiar	17%	17%
Personas sin parentesco	2%	2%
Con dependientes económicos	65%	62%
Dependientes económico promedio	2.8	2.3

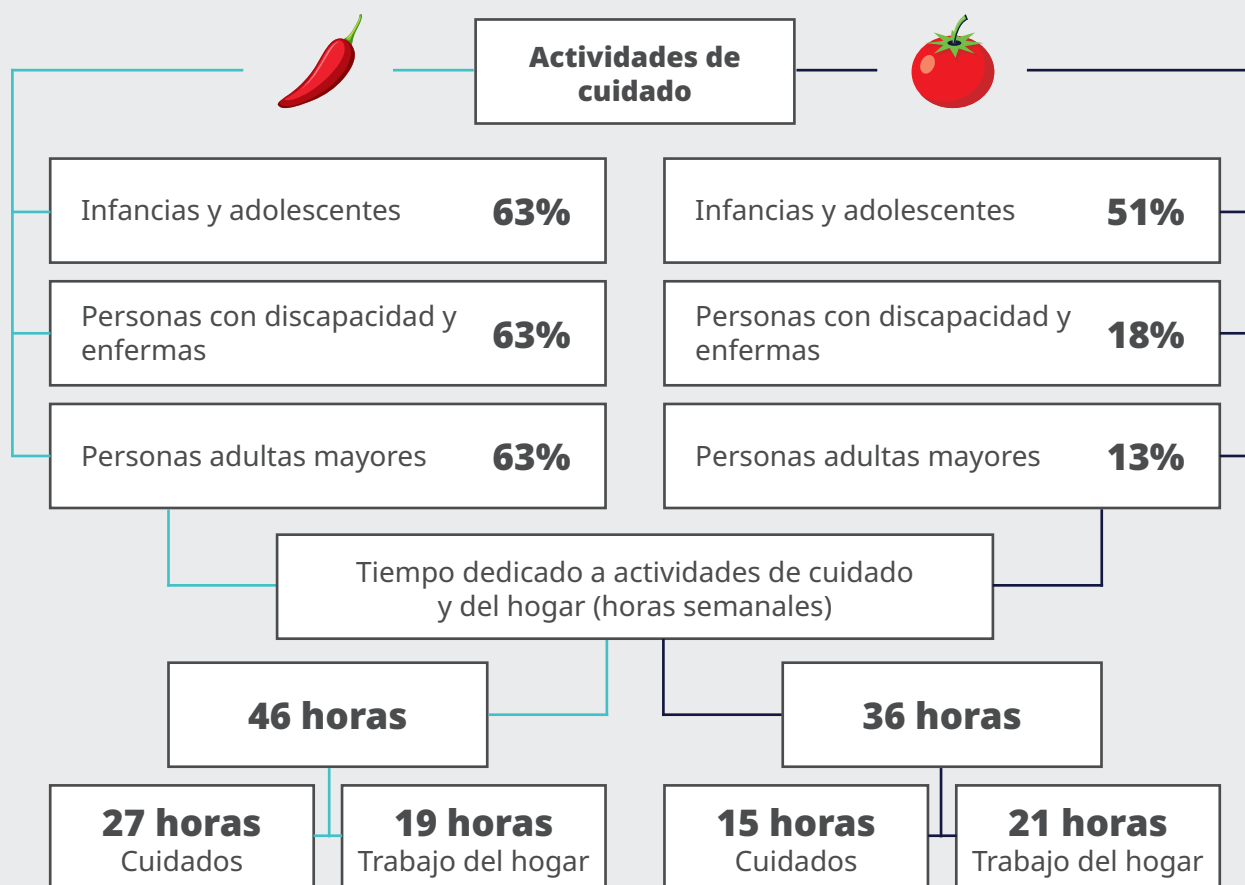
Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada para este estudio.

En las actividades de cuidado, las trabajadoras tienen a su cargo infancias y adolescentes¹⁶, personas con discapacidad, enfermas y adultas mayores. Asimismo, realizan trabajo en el hogar –quehaceres domésticos y administración del hogar con un total de horas semanales que prácticamente equivalen a otra jornada laboral^{17,18}, lo que evoca el énfasis que debe tener la agenda de cuidados para las trabajadoras agrícolas, al cuidar, cuidarse y ser cuidada, ya que prácticamente duplican su jornada de trabajo – remunerado más el no remunerado– (Véase figura 2).

De las madres trabajadoras que tienen bajo su responsabilidad a infancias y adolescentes (0 a 14 años), en la cadena de valor de Chile el 16% asume su maternidad sin vivir en pareja; para el caso de la cadena de valor del tomate es el 23%, aunque puedan recibir apoyo de alguna otra persona miembro del hogar.

Es de resaltar que las trabajadoras en ambos cultivos ocupan menor tiempo a las actividades de cuidado que el promedio nacional de las mujeres 28.8 horas. De la misma forma, el tiempo dedicado al trabajo del hogar es inferior al promedio nacional que se destina a estas actividades 30.8 horas (INEGI, 2019).

Figura 2. Proporción de trabajadoras que realizan actividades de cuidado y el tiempo dedicado a los cuidados y al trabajo en el hogar



Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada para este estudio.



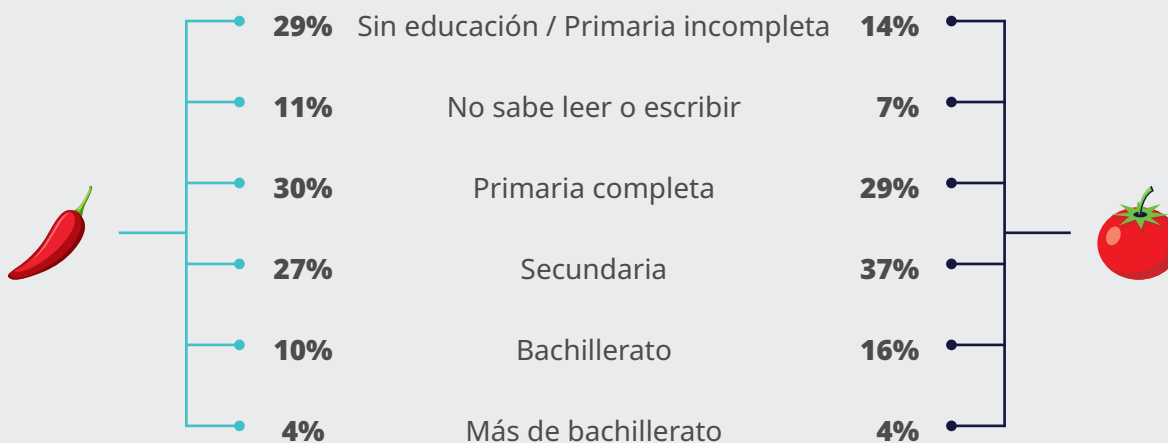
Estos resultados pueden deberse a que algunas trabajadoras agrícolas viven en albergues en los donde se les asigna un cuarto de uso exclusivo de una familia, mientras que los baños, cocinas y patios son de uso común, por lo que ellas y otros miembros de la familia contribuyen en la limpieza de esos espacios comunitarios; mientras que los tiempos utilizados en la administración y gestión del hogar, son cortos (alrededor de una hora) debido al espacio reducido y a que el sábado o domingo destinan dos a tres horas para ir de compras para la despensa, artículos de aseo personal y de limpieza.

Lo anterior coincide con lo señalado en diversos estudios dedicados a trabajadoras agrícolas en diferentes partes del mundo, como los de las mujeres caficultoras en México (OIT, 2022a) y Colombia (OIT, 2022b) y por el de la FAO (2011) en los que señalan que son las mujeres las que concentran las tareas del hogar, el cuidado de las infancias y de personas adultas mayores o enfermas, así

como otras responsabilidades en el hogar. De acuerdo con los resultados de la encuesta para la construcción de este perfil, las mujeres realizan actividades recreativas alrededor de 9 horas por semana, principalmente en aplicaciones del celular, esta actividad también está por debajo del promedio nacional 15.1 horas (INEGI, 2019).

En cuanto a las características educativas de las trabajadoras agrícolas en los cultivos de chile y tomate (Véase gráfica 3), destaca que, en promedio, las trabajadoras en el cultivo de chile tienen un nivel educativo más bajo, con 6.8 años de estudio (equivalente a primaria concluida), mientras que las trabajadoras en el cultivo de tomate tienen 8.1 años de estudio (equivalente al segundo año de secundaria). Además, en la producción y empaque de chile, hay una mayor proporción de trabajadoras que no saben leer o escribir en español (11%), en comparación con las del tomate (7%).

Gráfica 3. Niveles académicos concluidos (en porcentaje).



Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada para este estudio.



Mujeres en el cultivo del chile

Las proporciones presentadas en la gráfica 3 señalan que el nivel educativo de las trabajadoras está por debajo del promedio nacional y del promedio en Jalisco¹⁹. Estos datos se ven influenciados por las mujeres entrevistadas que migraron desde otros estados del país para trabajar en los campos de Jalisco, donde los niveles de escolaridad de las mujeres empleadas en actividades agrícolas son más bajos²⁰.



Mujeres en el cultivo del tomate

Los porcentajes en la gráfica 3 señalan que el nivel educativo es superior al promedio nacional, pero por debajo de las trabajadoras agrícolas del estado de Jalisco.

El uso de tecnologías de información ha permeado en la vida diaria de las trabajadoras agrícolas, con más del 80% indicando que sabe utilizar un teléfono inteligente (82% en el caso del chile y 84% en el del tomate). Las aplicaciones más comúnmente utilizadas son servicios de mensajería instantánea como WhatsApp y redes sociales como Facebook, lo que coincide con los datos de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información de los Hogares (ENDUTIH), que registraron que el 96.8% de los usuarios de internet utilizó un smartphone como su dispositivo principal para conectarse a la red (INEGI, 2022a). Además, el 66% de las trabajadoras en la producción de chile afirmó saber usar una computadora, mientras que en el cultivo de tomate esta cifra se reduce al 54%.

El 66% de las trabajadoras en la producción del chile y el 55% en la del tomate se reconocen como pertenecientes a alguna comunidad indígena, ya sea en su totalidad o en parte. Entre las mujeres que trabajan en el cultivo de chile, el 56% son hablantes de lengua indígena, principalmente náhuatl, mientras que en el cultivo de tomate este porcentaje es del 20%. Las lenguas indígenas más habladas en el cultivo de tomate incluyen el náhuatl, mazateco, mixteco y totonaco²¹.

En relación con el lugar de residencia reconocida por las mujeres entrevistadas:



En el cultivo de chile

- El 60.2% de las mujeres residen en el mismo municipio o en uno cercano o vecino a su lugar de trabajo.
- Del 39.8% restante, 23.5% tiene menos de un año en el municipio en el que actualmente reside, 25.5% ha vivido en esa localidad entre 1 y 3 años, y 51% habita desde hace más de 3 años en ese ayuntamiento.



En el cultivo de tomate

- El 50% de las mujeres agrícolas residen en el mismo municipio de su lugar de trabajo. Algunas de ellas viven en un albergue que patrocina la empresa debido a que son migrantes pero que tienen varios años permaneciendo en él, sin regresar a sus lugares de origen o van de visita por un corto periodo de tiempo²².
- De la otra mitad, el 81% habita en un municipio cercano; y el 19% regularmente son personas que vienen a trabajar y su familia se queda en sus lugares de origen.

Este patrón está influenciado por la ubicación donde se realizó la encuesta. En Atlán de Navarro, la mayoría de las trabajadoras son migrantes que en algún momento de su vida laboral llegaron de otras partes del país, y muchas de ellas se identifican como personas indígenas. Por otro lado, en Etzatlán, Poncitlán y Yahualica de González Gallo, las trabajadoras son principalmente locales, es decir, nacieron en esos municipios o en lugares cercanos.

Durante el levantamiento de la encuesta, no se encontraron migrantes de otros países, una situación que coincide con los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 y la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 2022, donde se constata que Jalisco no tiene trabajadores migrantes procedentes del extranjero (INEGI, 2022b). Además, según algunas autoridades locales, estas regiones son áreas de tránsito y raramente los inmigrantes se acercan en busca de empleo.

Recuadro 1

Características sociodemográficas: Comparativo mujer/hombre agrícola Cadena de valor de Chile



- Los datos captados en este estudio indican que los trabajadores agrícolas en Chile tienen mayor edad que las mujeres, las edades medias son 39.3 años para hombres y 33.7 para mujeres, esto debido a que los trabajadores se concentran en grupos de mayor edad (78% entre 30 años y más); mientras que el 78% de las mujeres se agrupan principalmente en el rango de 15 a 44 años. Este comportamiento concuerda con el estudio de Soto y Klein (2012) en el que las trabajadoras temporales agrícolas chilenas son menores que los trabajadores (37.2 y 38.4 años, respectivamente).
- Los hombres, en una proporción mayoritaria, también están casados o en unión libre, aunque en una medida ligeramente mayor (67% frente al 63% de las mujeres). En porcentajes similares, los hombres que no tienen pareja son solteros (28%, comparado con el 27% de las mujeres) y, en segundo lugar, aquellos que están divorciados, separados o viudos (6%, frente al 9% de las mujeres). Estos datos reflejan similitudes con un estudio realizado en Jujuy, Argentina, según lo señalado por Soto y Klein (2012), donde se encontraron porcentajes comparables (67% casados o en unión, 23% solteros y 10% viudos o divorciados).
- En cuanto a la categoría de jefe de hogar, aproximadamente ocho de cada diez hombres se identifican como tales, mientras que alrededor de cinco de cada diez mujeres se declaran jefas de hogar. Es relevante señalar que varias mujeres casadas o en unión libre se identificaron como jefas de hogar debido a que indicaron que tanto ellas como sus parejas toman decisiones en el hogar, independientemente de quién aporte más al ingreso familiar.
- Aunque en menor proporción, los hombres reconocen tener hijos (67%) en comparación con las mujeres (78%). No obstante, el número promedio de hijos es similar para ambos sexos (mujeres: 3.4; hombres: 3.1).
- Respecto al tamaño promedio del hogar, este es mayor para las mujeres (4.4) que para los hombres (3.6). En ambos casos, los principales integrantes del hogar incluyen la pareja, hijos, padres, madres y/o suegros. En cuanto a las responsabilidades de cuidado de niños, personas con discapacidad, adultos mayores y aquellos con enfermedades crónicas, los hombres dedican menos tiempo (8 horas a la semana, por debajo del promedio nacional de 12.9 horas), mientras que las mujeres destinan 27 horas semanales a estas actividades.



< 30 años



- Dos tercios de las personas trabajadoras tienen personas dependientes económicamente, con un promedio similar de dependientes entre ambos sexos (ellos: 2.7; ellas: 2.8).
- Las mujeres dedican más tiempo que los hombres a las actividades domésticas y de gestión del hogar, con una proporción de 52 minutos por cada hora que ellas ocupan en estas tareas en comparación con los hombres. Además, las mujeres destinan más tiempo semanalmente a actividades de esparcimiento (ellas: 9.3 horas; ellos: 8.6 horas), siendo el celular el principal medio de distracción tanto para hombres como para mujeres.
- Los niveles de escolaridad son similares entre ambos sexos, con un 61% de hombres y un 59% de mujeres que no han estudiado ningún grado escolar o han completado solo la primaria. El 28% de los trabajadores y el 27% de las trabajadoras han concluido la secundaria, mientras que el 11% de los hombres y el 14% de las mujeres tienen bachillerato o un nivel educativo superior. En Jalisco, según la ENOE de 2022, el promedio de años de escolaridad entre las trabajadoras agrícolas es de 9.3 años, mientras que para los trabajadores es de 7.3 años (INEGI, 2022b), una situación similar a la que se observa en Chile entre las personas trabajadoras temporales, con 8.5 años para ellas y 7.8 años para ellos (Soto y Klein, 2012).
- El uso de tecnologías de la información es menos común entre los hombres, con un 72% de trabajadores que saben usar teléfonos inteligentes en comparación con el 82% de las mujeres, y un 61% de trabajadores que saben usar computadoras frente al 66% de las mujeres.
- El reconocimiento como personas indígenas es similar entre mujeres (65%) y hombres (61%).
- Se observa una menor movilidad laboral entre los hombres, con un 83% que reside en el municipio del lugar de trabajo o en un ayuntamiento cercano, en comparación con el 60% de las mujeres. Además, la proporción de hombres que identifican su residencia fuera de Jalisco es menor (17%) que la de las mujeres (40%).



Recuadro 1

Características sociodemográficas: Comparativo mujer/hombre agrícola Cadena de valor de tomate



- Los trabajadores en la producción de tomate tienen una edad promedio similar a la de las mujeres (hombres: 33.2; mujeres: 33.9). Sin embargo, esto difiere del estudio de Soto y Klein (2012), que señala que en Chile las trabajadoras temporales agrícolas son más jóvenes que los trabajadores (37.2 y 38.4 años, respectivamente).
- Al igual que las mujeres, los hombres están mayoritariamente casados o en unión libre; sin embargo, en una proporción mayor (63% vs. 49% de ellas). En menor medida, los hombres no viven en pareja: solteros (30%, mientras ellas 37%) y después de aquellos divorciados, separados o viudos (7%, en comparación con el 14% de ellas). Según el mismo estudio de Soto y Klein (2012), estas proporciones son similares a las de Jujuy, Argentina (67% casados o unidos, 23% solteros y 10% viudos o divorciados).
- En cuanto a la categoría de persona jefe del hogar, siete de cada diez hombres se identifican como la cabeza del hogar; mientras que seis de cada diez mujeres se declaran jefas del hogar. Es importante tener en cuenta que varias mujeres casadas o en unión libre se consideraron jefas del hogar, indicando que en la pareja se toman las decisiones conjuntamente, independientemente del ingreso que cada uno aporta al hogar.
- Una mayor proporción de mujeres indica que tienen hijos (69%) en comparación con el 57% de los hombres. Sin embargo, el número promedio de hijos es similar para ambos sexos (mujeres: 2.7; hombres: 2.6).
- El número promedio de integrantes del hogar es menor para los hombres (3.1) que para las mujeres (3.6). Los principales integrantes del hogar para ambos sexos son la esposa o pareja, los hijos, los padres y/o suegros. En cuanto a las tareas de cuidado de infancias, personas con discapacidad, adultos mayores y con enfermedades crónicas, los hombres dedican menos tiempo (12.5 horas a la semana, cercano al promedio nacional de 12.9 horas), mientras que las mujeres dedican 15 horas.



< 30 años



- Seis de cada diez personas trabajadoras tienen personas dependientes económicamente. Sin embargo, los hombres indican tener un mayor número promedio de personas bajo su responsabilidad (2.6), en comparación con las mujeres (2.3).
- Las mujeres destinan más tiempo a las actividades domésticas y de gestión del hogar, con una proporción de 44 minutos por cada hora que ellas ocupan en estas tareas en comparación con los hombres. Por otro lado, en cuanto al tiempo de esparcimiento, por cada hora que los hombres dedican a este fin, las mujeres destinan 43 minutos. En ambos casos, el celular es el principal medio de distracción tanto para hombres como para mujeres.
- Las mujeres tienen una mayor escolaridad que los hombres, con un 57% de ellas que han terminado la secundaria o tienen un nivel educativo superior, mientras que el 43% de ellos ha alcanzado estos niveles académicos. Según la ENOE de Jalisco en 2022, el promedio de años de escolaridad entre las trabajadoras agrícolas es de 9.3 años, mientras que para los trabajadores es de 7.3 años (INEGI, 2022b), una situación similar a la que se observa en Chile entre las personas trabajadoras temporales, con 8.46 años para ellas y 7.76 años para ellos (Soto y Klein, 2012).
- En cuanto al uso de tecnologías de la información, las mujeres saben usar más los teléfonos inteligentes (84% vs. 70% de los hombres), mientras que los hombres tienen un mayor conocimiento en el uso de computadoras (57% vs. 54% de las mujeres).
- El reconocimiento como personas indígenas es similar entre mujeres (55%) y hombres (57%).
- Se observa una mayor movilidad laboral en los hombres, con un 63% que no reside en el municipio del lugar de trabajo, en comparación con el 50% de las mujeres. Además, una proporción mayor de hombres identifica su residencia fuera de Jalisco (26%), en relación con el 19% de las mujeres.



II.2 Características laborales

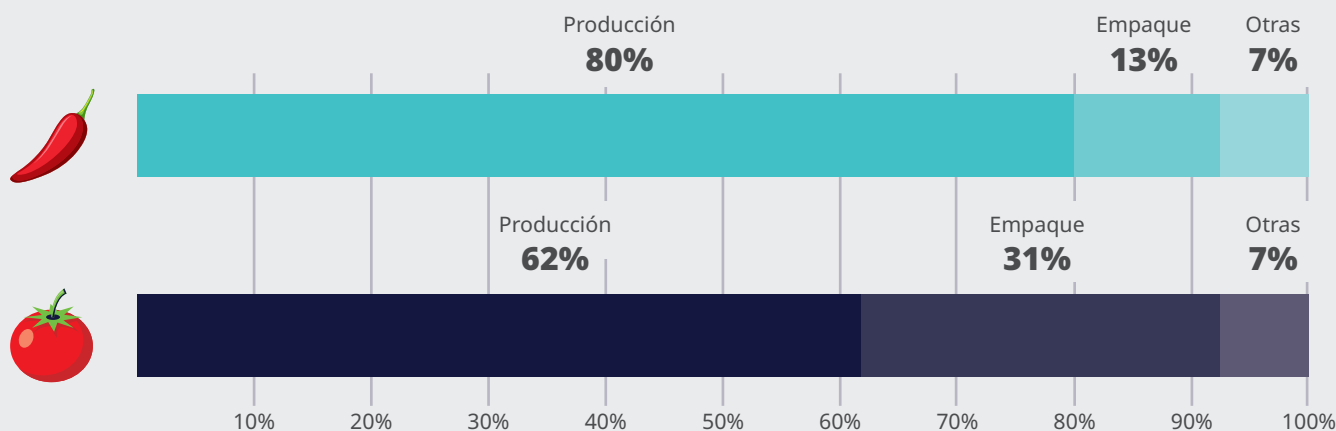
Los municipios donde se llevó a cabo la encuesta para obtener el perfil de las mujeres que trabajan en actividades agrícolas en las cadenas de valor de chile y tomate en Jalisco (Autlán de Navarro, Etzatlán, Poncitlán y Yahualica de González Gallo) son áreas de urbanización media²³. En estas localidades, las trabajadoras del sector agrícola representan aproximadamente el 4% de la población femenina ocupada²⁴. Por lo tanto, las mujeres entrevistadas que están involucradas en la producción y el empaque primario de ambos cultivos son parte de ese porcentaje.

En México, la Ley Federal del Trabajo (LFT) en su artículo 279 define a los “trabajadores del campo” como aquellos que realizan labores agrícolas al servicio de un empleador, ya sea de forma permanente, eventual o estacional. Las personas trabajadoras estacionales del campo, también conocidas como

jornaleras, son contratadas para trabajar en explotaciones agrícolas durante ciertas épocas del año, realizando actividades que van desde la preparación del suelo hasta la primera enajenación de los productos, con un periodo máximo de veintisiete semanas por cada empleador (artículo 279 Ter). Por otro lado, los trabajadores eventuales son aquellos que realizan actividades de forma ocasional en el medio rural, por obra y tiempo determinado (artículo 279 Bis)²⁵.

La mayoría de las trabajadoras del campo en las cadenas de valor de chile y tomate se dedican principalmente a actividades relacionadas con la producción de estos cultivos, como siembra, cosecha, poda y deshoje (Véase gráfica 4). Además, algunas se desempeñan en tareas de empaque, como empaque y selección²⁶. También se identificaron mujeres que realizan otras funciones que contribuyen a la producción y administración²⁷.

Gráfica 4. Distribución de actividades en el cultivo del chile y del tomate (en porcentaje).



Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada para este estudio.

Respecto a la forma de contratación, los resultados de la encuesta revelaron que, en la agricultura a cielo abierto para ambos cultivos, todas las trabajadoras son contratadas de manera verbal. Sin embargo, en los invernaderos:



CHILE

El 48% de las mujeres tiene un contrato por escrito, lo que significa que no todas las trabajadoras en invernaderos reconocen la firma de un contrato.





TOMATE

El 86% de las mujeres cuenta con un contrato por escrito, aunque algunas no recuerdan si lo firmaron o no. Además, se observó que en ciertas temporadas las empresas también recurren a intermediarios para reclutar mano de obra y negociar el pago, lo que implica que no se establece un contrato por escrito en esos casos²⁸.

Más de la mitad de las trabajadoras se encuentran en contratos temporales o estacionales (chile: 57% y tomate: 58%). Entre las trabajadoras de Chile, el 42% señala haber sido contratadas por períodos de 2 a 6 meses, aunque el 45% no tiene claridad sobre la duración de su contrato. En el caso del tomate, el 61% tiene contratos de 2 a 6 meses, en línea con lo establecido en el artículo 279 Ter de la LFT²⁹ (Véase cuadro 5). Algunas mujeres entrevistadas mencionaron haber trabajado en las empresas durante varios años de manera continua, lo que, de acuerdo con el artículo 280 de la LFT, podría considerarse como empleo permanente³⁰.

Para las que se asumieron como permanentes, las periodicidades son semejantes entre ambos cultivos:



Cuadro 5. Antigüedad de las trabajadoras agrícolas permanentes (en porcentaje).

Antigüedad	 CHILE (43 %)	 TOMATE (42 %)
Hasta 1 año	33%	43%
Más de 1 a 3 años	26%	19%
Más de 3 a 5 años	22%	17%
Más de 5 años	19%	21%

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada para este estudio.

En la actividad agrícola, la jornada laboral es principalmente diurna (chile: 100%; tomate: 98%)³¹. Durante el período de estudio, la mayoría de las trabajadoras laboraron 6 o más días a la semana (chile: 95%; tomate: 96%)³². También se observó que algunas mujeres que no trabajaron los seis días programados lo hicieron de manera voluntaria, lo cual estuvo influenciado por el ingreso que ya habían obtenido o esperaban ganar durante la semana, especialmente en casos de pago por destajo (Véase cuadro 6)^{33,34}.

Cuadro 6. Horas semanales trabajadas promedio y proporción de mujeres según rango de duración de la jornada, por tipo de actividad (en porcentaje).

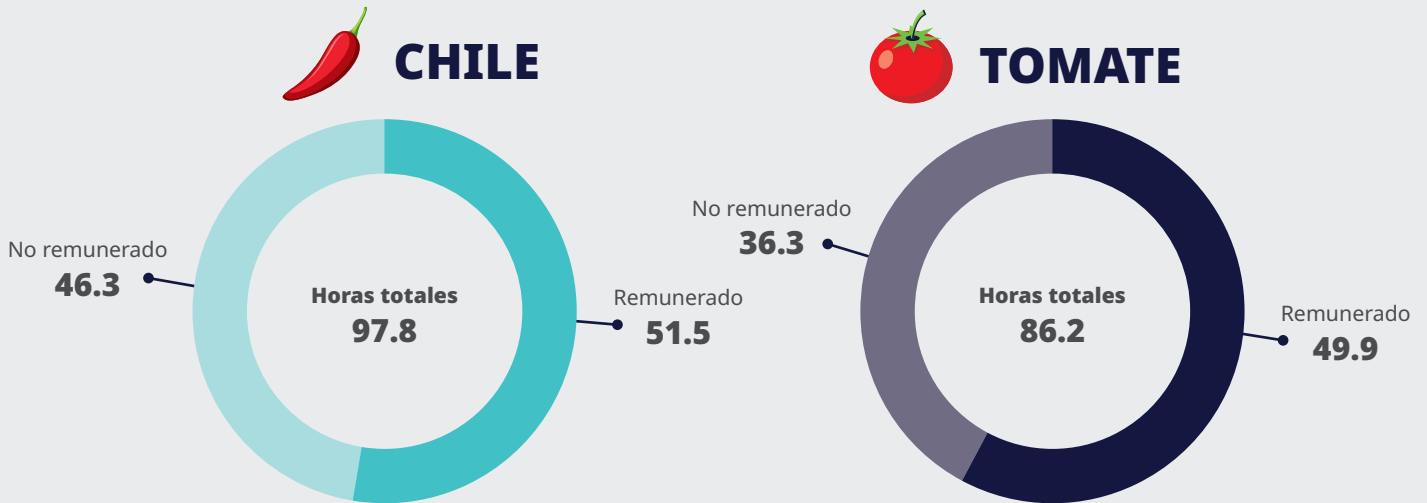
Jornada				
	Producción	Empaque	Producción	Empaque
Horas a la semana trabajadas promedio	46.6	56.5	52.5	47.6
Hasta 15 horas	0%	0%	0%	0%
Más de 16 hasta 34 horas	3%	0%	3%	2%
Más de 34 hasta 48 horas	57%	81%	71%	46%
Más de 48 hasta 56 horas	14%	19%	26%	12%
Más de 56 horas	26%	0%	0%	40%

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada para este estudio.

Aunado al tiempo que destinan las trabajadoras a las actividades no remuneradas de quehaceres domésticos y de cuidados de los miembros del hogar, prácticamente duplican su jornada de trabajo (Véase gráfica 5), lo que coincide con lo señalado por Arellano (2014), en la que se dice que adicionalmente a su actividad laboral ellas desarrollan labores domésticas y la crianza de los hijos e hijas, ya que continúan siendo las principales responsables de estas actividades, lo que constituye una doble carga.

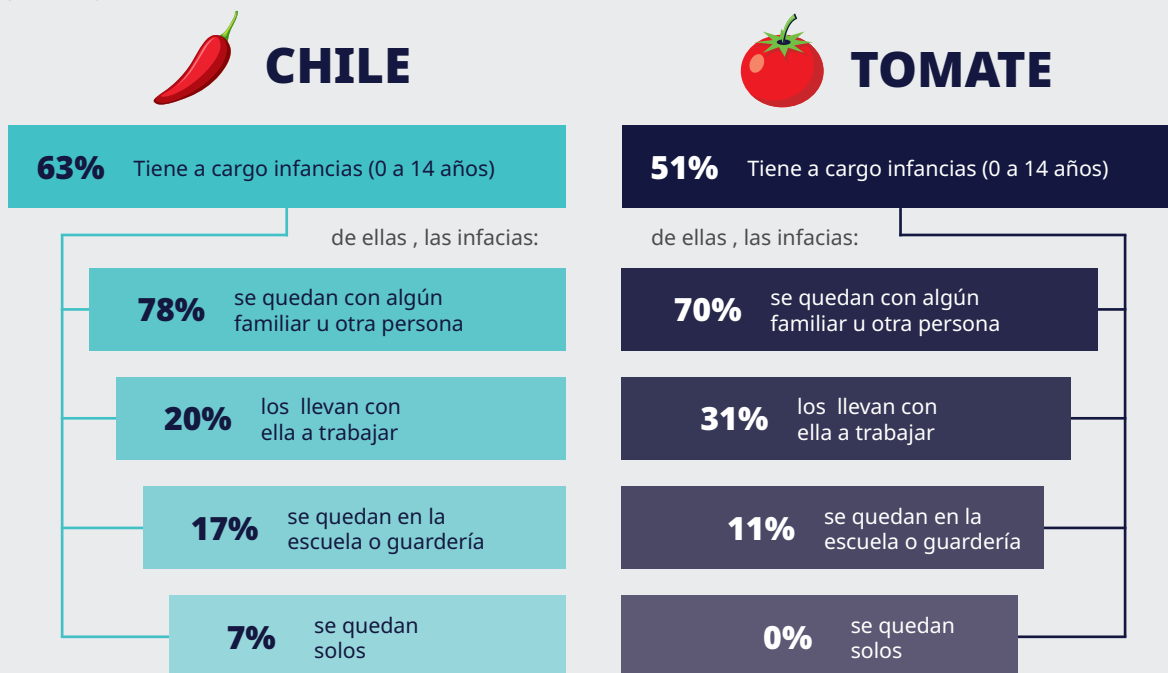
Del 63% de las trabajadoras agrícolas en la cadena de valor de Chile y el 51% en la cadena de valor de tomate que tienen bajo su responsabilidad infancias (Véase figura 2), la mayoría manifestaron que durante su jornada de trabajo estos menores regularmente se quedan al cuidado de un familiar y/o en la guardería o escuela (Véase figura 3).

Gráfica 5. Horas promedio dedicadas al trabajo remunerado y no remunerado (en horas).



Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada para este estudio.

Figura 3. Lugar donde se quedan las infancias durante la jornada de trabajo de las trabajadoras agrícolas (en porcentaje).



Nora: Los datos suman más de 100% debido a que la Información proviene de la pregunta K.197 que es de respuesta múltiple.

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada para este estudio.

En el caso de las trabajadoras que laboran en invernadero, los menores no acompañan a las mujeres a su lugar de trabajo. Sin embargo, en la agricultura a cielo abierto:

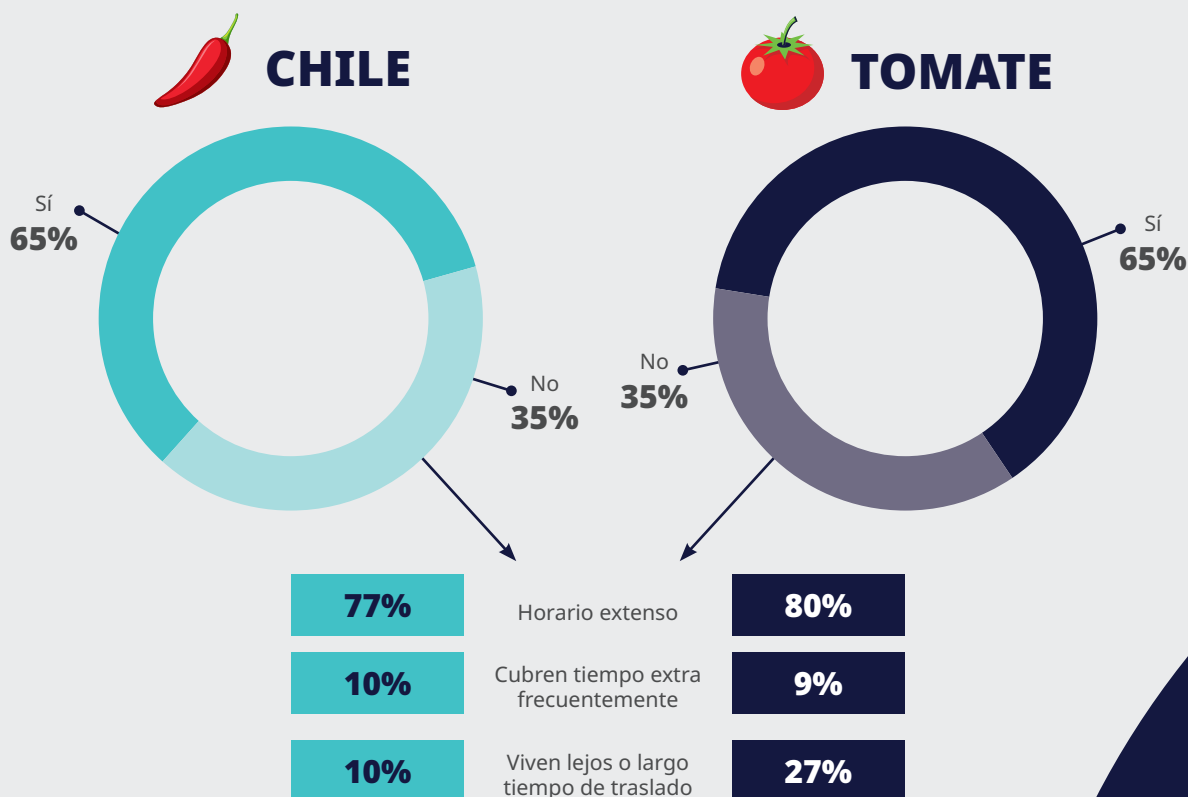
- En la producción de chile, el 21 % de las trabajadoras señalaron que la familia completa se desplaza al campo.
- En la producción de tomate, una supervisora señaló que en ocasiones observan a madres que llevan consigo a sus hijos pequeños al trabajo, quienes aún no están en edad escolar. Estas madres optan por cuidar personalmente de sus hijos en lugar de dejarlos en una guardería con cuidadores especializados, proporcionada por el empleador. Explicaron que esto se debe a que no

se sienten lo suficientemente seguras al dejar a sus hijos en ese entorno.

Por otra parte, se observó que en varios casos la pareja (hombre y mujer) trabaja en la misma empresa, cada uno con su propio ingreso y contrato, lo que también ha implicado para las empresas que las dos personas asisten y se ausentan al mismo tiempo.

Las mujeres consideran que el horario les permite pasar tiempo con su familia (chile: 61%; tomate: 65%). Aquellas que tienen una opinión contraria mencionan principalmente que el horario es extenso o que hay un largo tiempo de traslado entre su lugar de trabajo y su hogar (Véase gráfica 6). En menor medida, indican que la persona empleadora solicita con frecuencia trabajar horas extras.

Gráfica 6. Condición del horario laboral para permitir la convivencia familiar y los motivos por los que el horario laboral no lo permite (en porcentaje).





Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada para este estudio.

Todas las mujeres reciben su pago de forma semanal y en efectivo, cumpliendo con lo establecido en el artículo 5º, fracción VII, de la LFT³⁵. La mayoría recibe un salario fijo (chile: 72%; tomate: 67%), mientras que el resto (chile: 28%; tomate: 33%) obtiene un pago por la cantidad de trabajo realizado (a destajo). Es relevante destacar que, en la cadena de valor del tomate, algunas trabajadoras mencionaron que su modalidad de pago puede cambiar durante el período de producción, dependiendo de la tarea asignada, de salario fijo a pago por unidad realizada.

El rango de ingresos más común entre las trabajadoras agrícolas en la producción de chile y tomate es de \$200 a \$400 pesos por día, lo que equivale de 0.96 a 1.92 veces el salario mínimo general vigente en 2023 en Jalisco (Véase cuadro 7). Según la ENOE de 2022, en Jalisco una proporción similar de la población ocupada en la agricultura gana entre 1 y 2 salarios mínimos (64%)³⁶. Estos datos contrastan con la situación a nivel nacional de las trabajadoras agrícolas, donde el 42.3% no recibe ingresos, el 36% gana hasta un salario mínimo, el 17.5% gana entre 1 y 2 salarios mínimos, y el restante 4.2% gana más de 2 salarios mínimos (INEGI, 2022b).

Cuadro 7. Nivel de ingresos (en porcentaje).

Cultivo	Hasta \$200 diarios (menos de 1.16 S.M.)	Más de \$200 hasta \$400 (1.16 a 2.31 S.M.)	Más de \$400 hasta \$600 (2.31 a 3.47 S.M.)	Más de \$600 (Más de 3.47 S.M.)
	36%	56%	7%	1%
	27%	67%	5%	1%

S.M.: Salario mínimo

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada para este estudio.

En la producción de chile, las trabajadoras agrícolas mencionaron que cuando van al campo abierto con su familia, el pago se entrega al jefe de familia, que suele ser el hombre, y corresponde al trabajo conjunto de todas las personas que contribuyeron en las actividades de ese día o período.

El periodo en que se levantó la encuesta es temporada baja o de receso en la producción de ambos cultivos, por lo que las trabajadoras comentaron que su jornada de 8 horas se respeta; sin embargo, en temporada alta el tiempo de trabajo se incrementa, incluso hasta llegar a duplicarse.

En la cadena de valor del tomate, algunas trabajadoras dedicadas a actividades de empaque informaron que normalmente laboran jornadas extensas de más de 12 horas diarias, con pago de horas extras, y solo tienen un descanso durante la hora de la comida. Durante la temporada alta, estas jornadas pueden extenderse hasta las 20 horas por día, lo que claramente excede lo establecido en el artículo 66 de la LFT³⁷.

En la cadena de valor del chile, cuatro de cada diez mujeres entrevistadas indicaron estar afiliadas a un sindicato, mientras que, en la producción de tomate, fueron cinco de cada diez, todas ellas en

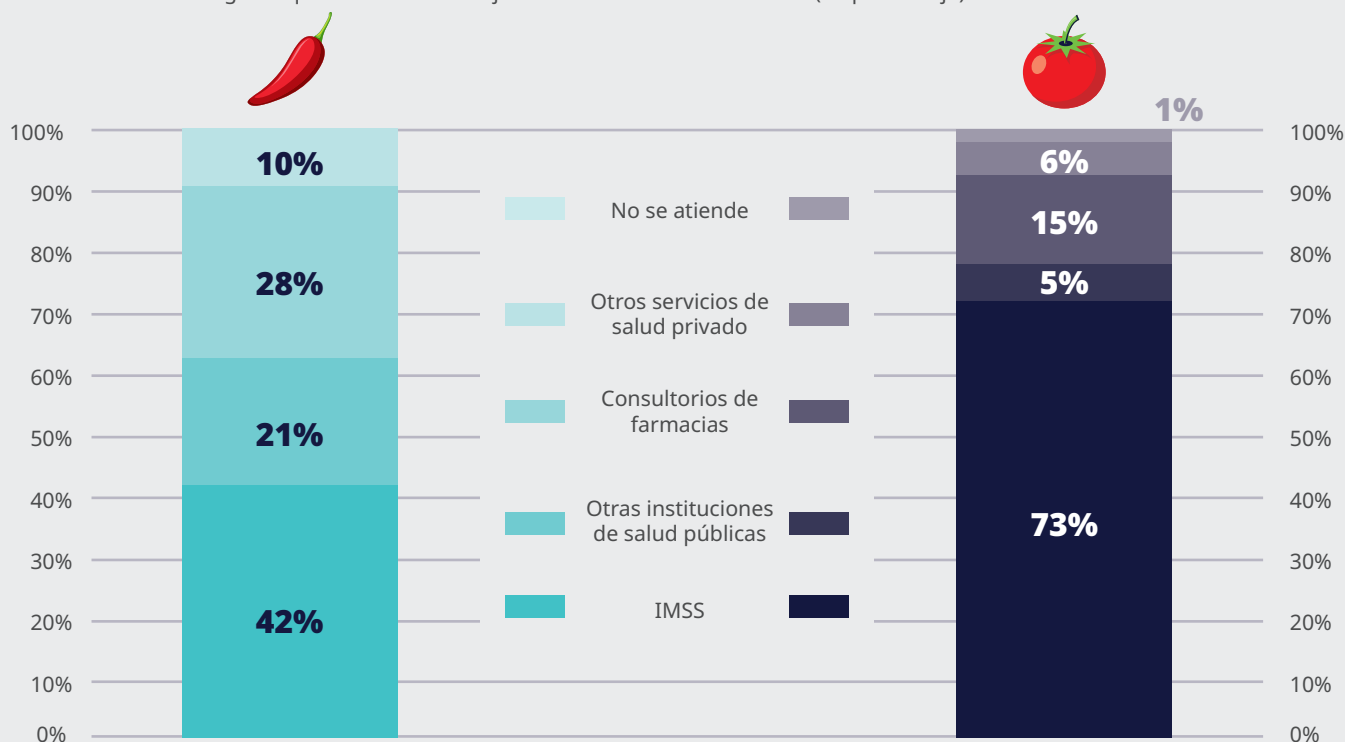
invernaderos. Es importante destacar que, entre las trabajadoras a cielo abierto, ninguna está afiliada a un sindicato. Además, cabe mencionar que algunas trabajadoras no están familiarizadas con el concepto de afiliación sindical, por lo que se les proporcionó una breve explicación durante la entrevista, o no están informadas sobre la existencia de un sindicato en su lugar de trabajo.

En cuanto a la formalidad laboral, se observan diferencias significativas entre el cultivo de chile y el de tomate³⁸. En el caso del chile, el 49% de las mujeres entrevistadas afirma tener acceso a los servicios de seguridad social por parte de su empleo. Por otro lado, en el cultivo de tomate, este porcentaje asciende al 92%, debido en gran medida a que muchas trabajadoras fueron entrevistadas en invernaderos. Este dato es notablemente superior al 61% registrado por la ENOE en 2021 para las trabajadoras del campo en Jalisco³⁹ (INEGI, 2022b). Asimismo, el 51%

de las mujeres en la producción de chile y el 8% en el cultivo de tomate no cuentan con acceso al IMSS o desconocen si se les cumple esta obligación.

Es importante resaltar que la garantía de seguridad social por parte de las mujeres tiene un impacto significativo en su bienestar presente y futuro, así como en la protección y salud de sus familias, especialmente en lo que respecta a la agenda de cuidados. Por consiguiente, al indagar sobre dónde acuden en caso de presentar problemas de salud, las mujeres muestran diferentes patrones de comportamiento (Véase gráfica 7). Cuando no utilizan los servicios médicos del IMSS, suelen dirigirse a consultorios de farmacias u otros servicios médicos privados. Esto se debe a su deseo de evitar largas filas o tiempos de espera, especialmente en situaciones de enfermedades comunes como el resfriado.



Gráfica 7. Lugar al que asisten las trabajadoras en caso de enfermedad (en porcentaje).



Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada para este estudio.

Destacan otras prestaciones laborales que reciben las trabajadoras (Véase cuadro 8):

Cuadro 8. Prestaciones laborales otorgadas por la persona empleadora a las trabajadoras agrícolas (en porcentaje)

	Tipo de prestación	
44%	Servicio de transporte (La más reconocida, tanto en invernaderos como en campo abierto, las personas empleadoras la ofrecen a las trabajadoras para llegar al lugar de trabajo)	83%
24%	Atención médica al interior de la empresa (todas ellas en invernaderos)	45%
21%	El crédito para la vivienda (INFONAVIT)	35%
27%	Fondo para el retiro (SAR o AFORE)	32%
16%	Atención médica por accidentes de trabajo	34%
16%	Subsidios por incapacidad (pagadas por el IMSS)	27%
13%	Guardería para hijos o hijas	22%
2%	Albergue para personas trabajadoras no locales ⁴⁰	20%

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada para este estudio.

En contraste, en la cadena de valor del chile, el 38% de las trabajadoras indican carecer de prestaciones laborales, mientras que el 17% desconoce qué beneficios les otorga su empleador. En el caso de la cadena de valor del tomate, estas cifras se reducen al 6% y 17%, respectivamente. Durante las entrevistas, se evidenció que varias personas encuestadas no están al tanto de las prestaciones mencionadas ni conocen aquellas que reciben como parte de su empleo.

Recuadro 2

Características laborales: Comparativo mujer/hombre agrícola Cadena de valor de Chile



- En las actividades agrícolas de Chile, tanto hombres como mujeres trabajan mayoritariamente en actividades relacionadas con la producción (ellos: 78%; ellas: 80%), mientras que en las tareas de empaque es la población femenina la que tiene una mayor presencia (13%). Los hombres realizan actividades tradicionalmente catalogadas como masculinas, como la aplicación de fertilizantes y plaguicidas, así como el embalaje y estiba.
- En cuanto a la tenencia de contrato, en mayor proporción los trabajadores no reconocen tener o firmar un contrato (67%), en contraste con el porcentaje de las trabajadoras (52%). Aunque en proporciones diferentes, este comportamiento es similar al de la ENOE 2021 (ellos: 89%, ellas: 40%).
- Los hombres tienen en menor proporción un empleo formal (39%) en comparación con las trabajadoras (49%), esto medido a través del acceso a la seguridad social por su trabajo.
- Si bien los porcentajes de hombres y mujeres que están contratados de forma permanente son similares (ellos: 39%; ellas: 42%), la antigüedad que se registra es mayor para los hombres, ya que el 86% tiene más de 3 años en su empleo, mientras que las mujeres han permanecido en su mayoría hasta 3 años (59%).
- Prácticamente todas las personas trabajadoras laboran una jornada entre 35 y 48 horas semanales, aunque los hombres trabajan una media de 41 horas, mientras que las mujeres lo hacen en promedio 52 horas. Este comportamiento en las actividades de empaque es similar: los trabajadores laboran 45 horas y las trabajadoras 48 horas. Si además se acumulan las horas dedicadas al trabajo no remunerado en el hogar, las mujeres trabajan en promedio un total de 98 horas a la semana, mientras que los varones ocupan 66 horas semanales.
- Los hombres opinan en mayor porcentaje que el horario les permite convivir con la familia (72% vs. 61% de ellas). Quienes opinaron lo opuesto, señalaron como principal causa la falta de dinero.





OIT / Julio Rey

- El ingreso de los hombres es mayor que el de las mujeres, ya que el 83% de los hombres ganan entre \$200 y \$400 pesos diarios (equivalente a 1.16 a 2.31 salarios mínimos), y el 11% se ubica en el rango de hasta \$200 pesos diarios. En estas categorías, las proporciones de mujeres son del 56% y 36%, respectivamente. Esto se confirma con datos de la ENOE para Jalisco: para los estratos por encima de 2 salarios mínimos, el porcentaje de los hombres es del 10.8%, mientras que el de las mujeres es del 4.5%. Igualmente, la FAO (2011) concluye que, con mayor frecuencia, las mujeres tienen empleos con salarios bajos y tienden a cobrar menos que los hombres, incluso cuando sus cualificaciones pudieran ser superiores.
- La prestación otorgada por la persona empleadora más reconocida por hombres y mujeres es el servicio de transporte. Con respecto a otras prestaciones laborales, las mujeres reconocen con más frecuencia la existencia del fondo para el retiro (27% vs. 11% de los hombres), el crédito para la vivienda (21% vs. 17% de los hombres) y la asistencia médica dentro de la empresa (24% vs. 22% de los hombres). En cambio, los hombres identifican mejor la atención médica por accidente de trabajo y los subsidios por incapacidad (22% vs. 16% para ambos sexos).



Recuadro 2

Características laborales: Comparativo mujer/hombre agrícola Cadena de valor de tomate



- Los hombres mayoritariamente se desempeñan en actividades de producción (73%), mientras que las mujeres tienen una mayor presencia en el empaque (31%). Los hombres realizan tareas tradicionalmente consideradas masculinas, como la aplicación de fertilizantes y plaguicidas, así como el embalaje y estiba.
- Una menor proporción de hombres no cuenta con un contrato escrito (27%), en comparación con el 14% de mujeres, aunque este comportamiento es similar al registrado en la ENOE para Jalisco, aunque en proporciones diferentes (mujeres: 42.2%, hombres: 82.1%).
- En cuanto a la seguridad laboral, un menor porcentaje de hombres tiene un empleo formal, ya que solo el 73% cuenta con seguridad social, en comparación con el 92% de las mujeres.
- A pesar de que un mayor porcentaje de mujeres tiene un tipo de contratación permanente en comparación con los hombres (42% vs. 23%), estos últimos tienen una mayor antigüedad laboral, ya que el 43% ha trabajado en el mismo lugar por más de 5 años, mientras que solo el 43% de las mujeres han permanecido hasta 12 meses.
- La jornada laboral semanal en las actividades de producción es similar entre ambos sexos. Sin embargo, en las actividades de empaque, las mujeres tienen una mayor proporción en el rango de más de 56 horas (40%), mientras que solo el 33% de los hombres están en este grupo. Considerando el tiempo dedicado al trabajo remunerado y a las actividades del hogar, las mujeres trabajan 86 horas a la semana, mientras que los hombres trabajan 69 horas semanales.





OIT / Julio Rey



- En cuanto a la conciliación familiar, un mayor porcentaje de hombres considera que el horario les permite convivir con la familia (90% vs. 65% de las mujeres). Aquellos que opinaron lo contrario, señalaron principalmente la extensión del horario, igual que las mujeres, y el tiempo de traslado a su hogar.
- El ingreso de los hombres es mayor que el de las mujeres, ya que el 20% de los hombres ganan más de \$400 pesos diarios (equivalente a 2.31 salarios mínimos), mientras que solo el 6% de las mujeres se encuentra en esta categoría. Este fenómeno se confirma con datos de la ENOE, donde el porcentaje de hombres que ganan más de 2 salarios mínimos es del 10.8%, frente al 4.5% de las mujeres. La FAO concluye que, con mayor frecuencia, las mujeres tienen empleos con salarios bajos y tienden a cobrar menos que los hombres, incluso cuando sus cualificaciones podrían ser superiores (FAO, 2011).
- El reconocimiento de las prestaciones laborales es similar entre hombres y mujeres, siendo el servicio de transporte (83%) el más mencionado. Sin embargo, al igual que las trabajadoras, varios hombres no conocen las prestaciones a las que tienen derecho.



II.3 Salud y violencia laboral

En esta sección se abordan aspectos sobre la salud y violencia laboral de las mujeres trabajadoras agrícolas en las cadenas de valor del chile y el tomate, en línea con las preocupaciones planteadas por la Comisión Interamericana de Mujeres de la Organización de Estados Americanos (CIM, s/f) sobre el acceso limitado de las mujeres rurales a servicios de salud. El Cuadro 9, presenta percepciones sobre la salud de estas trabajadoras en ambos cultivos, destacando sus experiencias relacionadas con trastornos ginecológicos, embarazo, dolores menstruales y la percepción de desventaja en comparación con sus colegas masculinos.

Cuadro 9. Percepción sobre la salud de las trabajadoras agrícolas (en porcentaje).

	Tipo de percepción	
58%	Considera que ha tenido trastornos ginecológicos o de embarazo a causa de su trabajo	38%
33%	Ha suspendido sus actividades laborales a causa de dolores menstruales	21%
27%	Se siente en desventaja con sus pares hombres por el hecho de ser mujer, es decir, por cuestiones propias del sexo femenino como la menstruación, el embarazo, ser madre o la lactancia	20%

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada para este estudio.

Las mujeres que trabajan en la cadena de valor del chile han observado alteraciones en su ciclo menstrual debido a la exposición a productos químicos como fertilizantes y plaguicidas. En cuanto a la producción de tomate, muchas de ellas expresaron la dificultad para acceder a revisiones ginecológicas regulares, ya que carecen de tiempo para ello. Algunas nunca han consultado a un ginecólogo, excepto durante su último embarazo, o han pasado más de tres años sin una revisión médica de este tipo.

Respecto a la violencia laboral, en México, esta se define legalmente en el artículo 10 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Se refiere a la violencia ejercida por una o más personas sobre una víctima con la que tienen algún tipo de vínculo laboral, sin importar la relación jerárquica. Esta violencia se manifiesta a través de actos u omisiones abusivos que dañan la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de la víctima, y obstaculizan su desarrollo, así como la igualdad de oportunidades.



OIT / Julio Rey

Esto incluye el acoso y el hostigamiento sexual. Además, la ley identifica en su artículo 11 una serie de acciones que constituyen violencia laboral, como la negación ilegal de contratación o respeto de condiciones laborales, descalificación del trabajo realizado, amenazas, intimidación, humillaciones, explotación, obstaculización del periodo de lactancia y cualquier forma de discriminación de género.

Arellano (2014), en su investigación *“Violencia laboral contra jornaleras agrícolas en tres comunidades del noroeste de México”*, plantea diversas manifestaciones de la violencia contra las mujeres en el ámbito laboral, incluyendo la posibilidad de perder su empleo debido al embarazo o la maternidad, así como la violencia sobre su cuerpo, sexualidad y relaciones de pareja. En concordancia con estos conceptos, en el Cuadro 10 se presentan los resultados de la encuesta aplicada en este estudio, que refleja las experiencias y percepciones de las mujeres entrevistadas sobre actos de discriminación o acoso en su entorno laboral.

En cuanto a las trabajadoras que experimentan inseguridad en el transporte proporcionado por la persona empleadora, señalaron que para mitigar este temor sugieren contar con transporte cercano, ya que las paradas están lejos de sus hogares, así como mejorar la iluminación pública y establecer paradas seguras. Por otro lado, aquellas que no utilizan el transporte ofrecido por la empresa mencionaron haber enfrentado acoso callejero, incidentes delictivos y áreas con escasa iluminación, llegando incluso a sufrir tocamientos no deseados. Además, algunas mujeres entrevistadas relataron haber sido objeto de burlas sobre su aspecto físico, habilidades y capacidades. En particular, las mujeres involucradas en la producción de chile no identificaron medidas específicas que les ayudarían a sentirse más seguras durante sus desplazamientos; no obstante, algunas sugirieron que una mayor concientización entre los hombres podría contribuir a que se sintieran más protegidas.

Cuadro 10: Percepción sobre situaciones de discriminación o acoso en el ámbito laboral (en porcentaje).

La negación de un permiso para atender asuntos relacionados con la maternidad y lactancias: las trabajadoras lo tienen que resolver principalmente sin dejar de asistir a su trabajo, ya que si faltan ese día dejan de recibir el jornal correspondiente.



16%



16%

La existencia de un clima laboral no favorable para mujeres embarazadas o en lactancia: debido a que no se tienen o son inadecuadas las instalaciones. Las trabajadoras consideran que las actividades no son compatibles con el embarazo y la lactancia, y que algunas personas empleadoras les han dicho que en esas condiciones “no sirven para nada” y, por otra parte, los maridos no las dejan trabajar.

25%

38%

No se toman en cuenta las necesidades de las mujeres que son madres: los motivos más mencionados son el horario extenso, sin acceso a guarderías y que no les dan permiso para atender asuntos relacionados con sus hijos, ya sea de salud o escolares.

17%

45%

Se sienten inseguras en el transporte que la persona empleadora les proporciona para trasladarse a su lugar de trabajo: porque consideran que el transporte es inseguro, han sido molestadas en el trayecto, o han presenciado o sido víctimas de algún acto delictivo⁴¹.

14%

20%

Conocen sobre algún hecho de violencia en contra de una mujer en el ámbito laboral como: agresiones verbales y puesta de obstáculos para que no puedan realizar su trabajo, frecuentemente provenientes de un compañero de trabajo y, en menor medida, por alguna persona supervisora o superior jerárquica.

9%

16%

Conocen sobre algún hecho de hostigamiento o acoso sexual en su ámbito laboral. La principal recomendación que sugieren a una persona víctima de estas conductas es denunciar a través de los mecanismos que provee la empresa o con la persona supervisora. También hay mujeres que no denunciarían o que no saben qué hacer (Véase gráfica 8).

18%

35%

Saben que la empresa o la persona empleadora cuenta con mecanismos para prevenir o atender el hostigamiento y/o acoso sexual.

72%

50%

Se siente segura en su lugar de trabajo.

83%

69%

Entre las manifestaciones de violencia más reiteradas, de acuerdo con el orden de frecuencia son:

- Silbidos, comentarios, burlas, piropos, bromas, así como señales con las manos o a través de los movimientos del cuerpo, miradas o gestos con connotación sexual. **33%**
- Contacto físico sin consentimiento, como tocamientos, abrazos, besos, manoseo, jalones, acorralamiento, pellizcos, roces. **15%**
- Difusión de rumores o cualquier tipo de información sobre la vida sexual de una persona. **14%**
- Ser espiada mientras está en el sanitario. **3%**
- Recibir conductas dominantes, agresivas, intimidatorias u hostiles para que se someta a los deseos y/o intereses sexuales de una persona. **7%**

33%

59%

15%

31%

14%

18%

3%

12%

7%

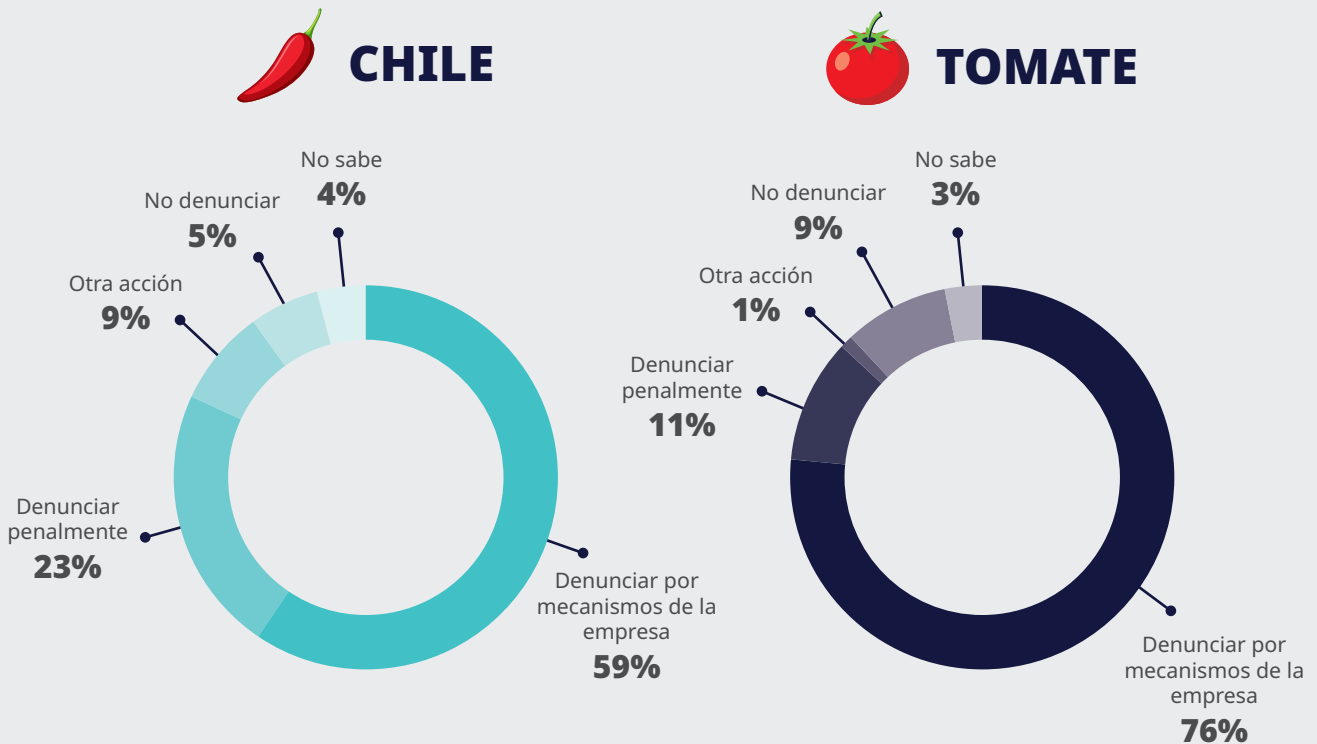
9%

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada para este estudio.

OIT / Celsa Calderoni



Gráfica 8. Acciones que realizarían las encuestadas en caso de recibir acoso en su lugar de trabajo (en porcentaje).



Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada para este estudio.

III. La Seguridad y Salud en el Trabajo de las mujeres agrícolas en las cadenas de valor de chile y de tomate

Esta sección está dedicada a las condiciones generales de trabajo, la exposición a riesgos y la ocurrencia de accidentes y enfermedades de trabajo; por lo que se presentan los hallazgos a partir de los resultados de la encuesta aplicada en los temas: condiciones de trabajo y a las trabajadoras en la producción y el empaque primario de chile y de tomate.

III.1 Condiciones generales de trabajo

De acuerdo con Santos (1999), las condiciones generales de trabajo constituyen el conjunto de obligaciones y derechos que se imponen recíprocamente, trabajadores y patrones con motivo de sus relaciones de trabajo, y como lo establece la Ley Federal del Trabajo en su artículo 3º, éstas deberán ser en igualdad sustantiva entre hombres y mujeres. Estas condiciones se refieren a los salarios, jornada de trabajo, aguinaldo, días de descanso, finiquito, reparto de utilidades, seguridad e higiene, entre otras.

En este sentido, para captar el conocimiento de las mujeres trabajadoras agrícolas en materia de condiciones generales de trabajo, se incluyeron tres preguntas relativas a la igualdad

entre mujeres y sus pares del sexo masculino, en específico a los temas de la contratación, trato igualitario y nivel de exigencia (Véase cuadro 11). En esas tres interrogantes, la gran mayoría de las mujeres entrevistadas señalaron que se consideran en condición equitativa, lo mismo opinaron las mujeres en un ejercicio similar entre trabajadoras del sector agropecuario en Aguascalientes (Martínez et. al, 2022), en el que consideraron que reciben un trato igualitario en su área laboral. Es de señalar que en la contratación para actividades consideradas más pesadas o especializadas como son manejo de cargas, actividades de fumigación o manejo de maquinaria como tractores o montacargas, se prefiere el trabajo de hombres.

Cuadro 11. Condiciones de igualdad entre mujeres y hombres agrícolas en los cultivos del chile y el tomate (en porcentaje).

Condiciones equitativas en:		
Contratación	97%	95%
Nivel de exigencia	90%	94%
Igualdad en el trabajo	84%	93%

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada para este estudio.

Los otros aspectos evaluados (Véase cuadro 12) muestran un alto porcentaje de satisfacción en la evaluación de las condiciones en las que laboran las trabajadoras agrícolas en la cadena de valor de tomate. En cambio, las trabajadoras en la cadena de valor de chile sí consideran en niveles satisfactorios los temas de la jornada laboral y del pago justo y puntual; en los demás se presentan diferencias según el lugar de trabajo. Aquellas que trabajan en invernaderos muestran un alto nivel de satisfacción, mientras que las que laboran en cielo abierto apenas reconocen estas condiciones generales de trabajo.

Cuadro 12. Condiciones generales de trabajo (en porcentaje).

Condición		
Respeto a la jornada de trabajo	90%	90%
Pago justo y puntual del sueldo, salario o jornal	84%	93%
Comunicación de peligros asociados a las actividades laborales	59%	88%
Acciones para prevenir accidentes y enfermedades de trabajo	57%	91%
Seguridad social para atender accidentes y enfermedades de trabajo	54%	92%
Recepción de prestaciones laborales	54%	85%
Capacitación y adiestramiento para desarrollo y mejora de habilidades	52%	93%
Capacitación para prevención de accidentes y enfermedades de trabajo	50%	84%

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada para este estudio.

A continuación, se destacan algunos comentarios relevantes expresados por las trabajadoras agrícolas durante la aplicación de la encuesta:

- Durante las temporadas de altas producción, la jornada laboral marcada por la ley puede ampliarse.
- El pago no es considerado justo, especialmente en el área de empaque donde se registran jornadas laborales extensas, llegando incluso a trabajar hasta 20 horas en un mismo día durante épocas de alta producción. En el área de producción, el pago por caja de Chile cosechada es muy bajo y carecen de un sueldo base.
- Las trabajadoras en invernaderos reconocen los beneficios de la capacitación o adiestramiento laboral, entendiendo esto como cursos que actualizan y perfeccionan sus habilidades, mejorando su competencia laboral, productividad y calidad de vida, especialmente en empresas^{42,43}. Por otro lado, las mujeres que trabajan en cielo abierto reciben orientación de supervisores o compañeras para mejorar sus tareas, pero consideran que el desarrollo óptimo de sus actividades se logra a través de la experiencia diaria.

Lo anterior confirma lo señalado en la caracterización laboral de las mujeres agrícolas (II.2 Características laborales), donde se evidencia que las trabajadoras no están familiarizadas con el concepto de prestaciones laborales. Por ejemplo, aunque “descansan” los domingos, refieren que se les pagan seis días de trabajo. Además, se observan diferencias significativas según el tipo de trabajo: las trabajadoras del sector formal mayoritariamente reconocen tener aguinaldo, vacaciones y días de descanso, mientras que estas prestaciones no existen para aquellas que laboran en condiciones de informalidad.

Otro resultado destacado de la encuesta es que la capacitación para la prevención de riesgos laborales, especialmente importante para las trabajadoras agrícolas, es el aspecto menos abordado en su formación. Esta situación se ve afectada por el hecho de que las mujeres que trabajan a cielo abierto, principalmente en la producción de Chile, no reciben una capacitación formal para desempeñar sus tareas. No obstante, en algunas ocasiones, la persona a cargo de la supervisión les proporciona orientación para evitar accidentes laborales⁴⁴.

En referencia a las medidas para la no propagación del virus SARS-CoV2 (COVID-19), conforme a lo establecido por el Gobierno Federal de México en el Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, una de las actividades considerada como esencial fue la producción agrícola, por lo que las trabajadoras de producción y empaque de Chile y del tomate no suspendieron sus actividades durante la pandemia⁴⁵.



En el ámbito de los invernaderos, por sus propias medidas de inocuidad en los sistemas de producción, ya estaban preparados con las medidas básicas para disminuir los niveles de contagio del virus, con el manejo de filtros, uso de cubrebocas, lavado y desinfección de manos. Adicionalmente, con base en las medidas establecidas por las autoridades, se implementaron acciones para mantener una distancia de 1.5 metros en la entrada y salida de las instalaciones y en los comedores o lugares destinados para la ingesta de alimentos –momentos en que había mayor concentración de personas trabajadoras–. Esa medida ya era acatada por las trabajadoras durante la jornada de trabajo, debido a que la organización del trabajo por tareas o por surcos permite que exista una amplia distancia entre personas trabajadoras.

OIT / Julio Rey



Las trabajadoras en invernaderos informaron en proporciones superiores al 85% en la cadena de valor del chile y por encima del 90% en la del tomate que, durante ese periodo, se implementaban acciones cuando algún trabajador reportaba algún síntoma de COVID-19 (Véase cuadro 13). Estas acciones incluían la atención médica en el servicio médico de la empresa, la realización de pruebas COVID-19, la remisión al IMSS para confirmación del diagnóstico y atención médica, o permitir que la persona se quedara en casa. Sin embargo, en el ámbito de trabajo a cielo abierto, algunas mujeres mencionaron que no se cumplían con las medidas básicas, como la falta de un protocolo de acceso al área laboral, la ausencia de insumos para desinfectar equipos de trabajo o áreas comunes, la carencia de gel antibacterial y otros suministros para la higiene personal, así como la falta de una guía de actuación en caso de síntomas de COVID-19. Algunas trabajadoras indicaron que solo se les proporcionaba agua para la higiene de manos y gel antibacterial.

Cuadro 13. Condiciones generales sobre COVID-19 en invernaderos (en porcentaje).

Condición		
Acceso a insumos necesarios para desinfección de equipos de trabajo y áreas comunes	88%	95%
Protocolo de acceso con filtro sanitario para la prevención	93%	100%
Guía de actuación por síntomas	86%	92%



Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada para este estudio.

III.2 Instalaciones y servicios

En relación con las instalaciones y servicios a los que las trabajadoras indicaron que tienen acceso, se presentan dos escenarios completamente diferentes (Véase cuadro 14).

1. En las empresas formales, principalmente en invernaderos, se cuentan con instalaciones adecuadas que facilitan el desarrollo del trabajo. Estas incluyen servicios sanitarios con agua corriente e insumos mínimos de higiene, comedor, ropa de trabajo o uniformes, vestidores, espacio para guardar las pertenencias de las trabajadoras, servicio médico o enfermería, almacenes para materiales, equipos o sustancias químicas.
2. En la agricultura a cielo abierto no existen instalaciones ni servicios que puedan contribuir al bienestar de las trabajadoras. Sin embargo, siete de cada diez en la cadena de valor del chile y dos de cada diez en la cadena del tomate indicaron que sí tienen acceso a agua potable para beber. Además, un 13% en la producción del chile y un 20% en la del tomate señalaron que tienen acceso a agua para la higiene personal.

Cuadro 14. Instalaciones y servicios reportados por las trabajadoras agrícolas (en porcentaje).

Instalación o servicio	En invernadero		Campo abierto	
				
Agua limpia y corriente para higiene personal	99%	100%	13%	20%
Acceso a servicios sanitarios	99%	100%	6%	0%
Insumos para higiene personal	99%	100%	0%	0%
Acceso a agua potable	99%	100%	70%	20%
Espacios físicos para cada una de las actividades	99%	100%	2%	0%
Área para ingesta de alimentos	96%	99%	6%	0%
Almacén para el resguardo de sustancias químicas peligrosas	95%	94%	0%	0%
Prácticas de orden y limpieza	93%	98%	2%	20%
Lugar para guardar ropa de calle	86%	98%	0%	0%
Ropa de trabajo	81%	97%	0%	0%
Servicios médicos en el centro de trabajo	80%	98%	0%	0%
Limpieza y desinfección de ropa	74%	98%	0%	0%
Ropa de trabajo adaptada para hombres y mujeres	72%	75%	0%	0%

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada para este estudio.



OIT / Julio Rey

Poco más de siete de cada diez trabajadoras en invernaderos perciben que existe ropa adaptada para hombres y mujeres. Sin embargo, según la observación de las entrevistadoras, la ropa es la misma para ambos sexos, variando únicamente según el área a la que pertenecen, ya sea producción o empaque. A partir de comentarios de algunas mujeres entrevistadas en invernaderos de tomate, se observa que la ropa proporcionada no resulta adecuada para sus funciones. Las camisas de manga corta no ofrecen suficiente protección contra los rayos del sol, productos químicos, fertilizantes, insectos y plantas, lo que puede provocar alergias en la piel debido a los tricomas. Además, se señala que esta ropa suele estar desgastada, rota o sucia.

III.3 Exposición a riesgos de trabajo

El fundamento para la clasificación de los riesgos laborales a los que las personas trabajadoras perciben que están expuestas se estableció conforme a la normatividad nacional vigente (Véase cuadro 15).

Cuadro 15. Normatividad mexicana sobre exposición a riesgos de trabajo.

Riesgos	Normatividad
Físico-ambiental	Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo, Artículos 18, 24, 33, 34 y 38. NOM-001-STPS-2008, Edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo - Condiciones de seguridad. NOM-007-STPS-2000, Actividades agrícolas - Instalaciones, maquinaria, equipo y herramientas - Condiciones de seguridad. NOM-009-STPS-2011, Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura. NOM-011-STPS-2001, Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se genere ruido. NOM-015-STPS-2001, Condiciones térmica elevadas o abatidas - Condiciones de seguridad e higiene. NOM-024-STPS-2001, Vibraciones - Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo.
Químico	Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo, Artículos 22, 40 y 53. NOM-003-STPS-1999, Actividades agrícolas - Uso de insumos fitosanitarios o plaguicidas e insumos de nutrición vegetal o fertilizantes - Condiciones de seguridad e higiene. NOM-005-STPS-1998, Relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas. NOM-010-STPS-2014, Agentes químicos contaminantes del ambiente laboral - Reconocimiento, evaluación y control.
Biológico	Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo, Artículo 41.
Ergonómico	Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo, Artículo 21, 23 y 42. NOM-006-STPS-2000, Manejo y almacenamiento de materiales - Condiciones y procedimientos de seguridad. NOM-007-STPS-2000, Actividades agrícolas - Instalaciones, maquinaria, equipo y herramientas - Condiciones de seguridad. NOM-036-STPS-2018, Factores de Riesgo Ergonómico. Parte 1: Manejo Manual de Cargas.
Psicosocial	Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo, Artículo 43. NOM-035-STPS-2018, Factores de Riesgo Psicosocial.
Mecánico	Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo, Artículos 20, 21 y 23. NOM-004-STPS-1999, Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo. NOM-006-STPS-2000, Manejo y almacenamiento de materiales - Condiciones y procedimientos de seguridad. NOM-007-STPS-2000, Actividades agrícolas - Instalaciones, maquinaria, equipo y herramientas - Condiciones de seguridad.
Eléctrico	Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo, Artículos 29 y 31. NOM-022-STPS-2015, Electricidad estática en los centros de trabajo - Condiciones de seguridad. NOM-029-STPS-2005, Mantenimiento de las instalaciones eléctricas en los centros de trabajo - Condiciones de seguridad.

Fuente: Elaboración propia con base en las NOM existentes en México en la materia.

Con base en las respuestas a la sección G. Exposición de Riesgos de Trabajo de la encuesta (Ver Anexo 1) y utilizando la escala diseñada para estandarizar esas respuestas (Ver Aspectos metodológicos), se estima la frecuencia en que las trabajadoras agrícolas asumen el nivel de exposición. Los resultados se presentan desagregados por el tipo de lugar en el que trabajan, ya sea invernadero o cielo abierto, y la fase del proceso productivo en el que se desempeñan, ya sea producción o empaque. En el Cuadro 16 y 17 se muestran los riesgos de trabajo que identifican las trabajadoras. En el Anexo II se presenta el detalle de cuáles y el nivel de exposición a riesgos.

El trabajo agrícola se cuenta entre las ocupaciones más peligrosas, ya que las personas trabajadoras enfrentan una amplia gama de riesgos laborales (FAO, 2007). Esta situación es especialmente pronunciada en la producción a cielo abierto, según indica el estudio "Incentivos y Limitaciones para la seguridad y salud ocupacional en la cadena de valor del tomate en Jalisco" (OIT, 2023), hallazgos que son corroborados por las trabajadoras entrevistadas en relación con su exposición a riesgos laborales.

- En la cadena de valor del chile, los riesgos más frecuentes son los físico-ambientales (calor extremo, resbalones, tropiezos y caídas al mismo nivel, exposición a los rayos del sol, cambio brusco de temperatura y humedad), los ergonómicos (movimientos repetitivos, posturas forzadas, levantamiento de cargas pesadas) y los psicosociales (largas jornadas de trabajo, trabajo monótono, miedo a perder el trabajo, acoso por parte de los compañeros), especialmente presentes en las actividades de preparación de suelo, siembra y cosecha.

- En la cadena de valor del tomate, los riesgos más comunes son los físico-ambientales (calor extremo, exposición a los rayos del sol, cambio brusco de temperatura), los ergonómicos (movimientos repetitivos) y los psicosociales (largas jornadas de trabajo), especialmente presentes en las actividades de preparación de suelo, siembra y cosecha.
- En ambos cultivos, los riesgos químicos y biológicos son reconocidos en menor medida, ya que las trabajadoras indican que la aplicación de químicos se realiza después de su jornada laboral y rara vez identifican el contacto con virus, bacterias, insectos o animales ponzoñosos. Esta percepción contrasta con lo señalado en el estudio "Incentivos y Limitaciones para la seguridad y salud ocupacional en la cadena de valor del chile y tomate en Jalisco (OIT,2023), donde estos riesgos se consideran altamente probables. Además, no identifican riesgos mecánicos debido a la ausencia de maquinaria agrícola o herramientas en sus tareas.
- La falta de capacitación específica en SST dificulta que las trabajadoras identifiquen los peligros o riesgos a los que están expuestas, lo que a su vez complica el enfoque preventivo de los riesgos laborales.
- Existe un escaso interés por parte de las personas productoras o empleadoras en capacitar a las trabajadoras agrícolas, ya que perciben como complejo el cambio de hábitos o ideas respecto a su propia protección. También, al tratarse de trabajadoras temporales, no hay garantía de su regreso en la siguiente temporada, lo que desincentiva la inversión en capacitación y adiestramiento por parte de las personas empleadoras.

Cuadro 16: Exposición a riesgos de trabajo en la cadena de valor de Chile (percepción de las trabajadoras).

Riesgo	Producción en campo abierto	Producción en invernadero	Empaque
Físico-ambiental	Las trabajadoras están <i>siempre</i> expuestas al calor extremo. La exposición a resbalones, tropiezos y caídas al mismo nivel son <i>muy frecuentes</i> . Como <i>frecuentes</i> ubican a la exposición a los rayos del sol, los cambios bruscos de temperatura y la humedad que ocasionan enfermedades de la piel.	Son <i>frecuentes</i> : resbalones, tropiezos y caídas al mismo nivel; calor extremo; resbalones o caídas causadas por piso mojado y el trabajo en alturas. <i>Poco frecuentes</i> son: cambios bruscos de temperatura, falta de aire fresco y limpio, exposición a los rayos de sol.	Se clasifican como <i>frecuentes</i> : resbalones, tropiezos y caídas al mismo nivel. A nivel de <i>poco frecuentes</i> se identifican golpes por caída de cajas en el proceso de estiba; contacto con partes punzo cortantes; golpes o atrapamientos durante el proceso de flejado; y caídas a distinto nivel.
Químico	Los identifican como <i>poco frecuentes</i> , ya que consideran que solo las personas que hacen uso de fertilizantes, plaguicidas, fungicidas y/o herbicidas podrían sufrir daños a la salud; estas actividades son realizadas generalmente por hombres.	El contacto con desinfectantes se ubica como <i>poco frecuente</i> .	Este tipo de factores no se percibe como riesgoso.
Biológico	Identifican como <i>frecuentes</i> a las picaduras de insectos y el desarrollo de alergias. Como <i>poco frecuente</i> identifican a la exposición a virus y/o bacterias.	Señalan el desarrollo de alergias como <i>poco frecuente</i> .	
Ergonómico	Los movimientos repetitivos, las posturas forzadas y el levantamiento de cargas pesadas son consideradas como <i>muy frecuentes</i> .	A nivel de <i>poco frecuentes</i> reconocen a factores como movimientos repetitivos; fatiga por permanecer parado por largos periodos; posturas forzadas o incómodas y levantamiento de cargas pesadas.	Estar parado por largos periodos en actividades de selección se clasifica como <i>frecuente</i> . Los movimientos repetitivos, las posturas forzadas y el levantamiento de cargas pesadas se advierten como <i>poco frecuentes</i> .
Psicosocial	Son <i>muy frecuentes</i> el estrés por largas jornadas y el trabajo monótono. Se clasifican como <i>frecuentes</i> el miedo a perder el trabajo en temporada baja y el acoso físico, sexual o psicológico por parte de los compañeros. Es <i>poco frecuente</i> el acoso físico, sexual o psicológico por parte de la persona superior jerárquica.	El trabajo monótono o repetitivo se clasifica como <i>frecuente</i> y las largas jornadas como <i>poco frecuente</i> .	Se identifica como <i>muy frecuente</i> el trabajo monótono o repetitivo; como <i>frecuente</i> el estrés por largas jornadas de trabajo; y <i>poco frecuente</i> el miedo a perder su trabajo durante temporadas bajas.
Mecánico	Prácticamente no se reconocen estos factores de riesgo.	Hay poca percepción de exposición a este tipo de factores.	Estos factores prácticamente no se advierten como peligro.
Eléctrico		No se considera.	Casi no se perciben como un riesgo.

Nota: Los aspectos que no se incluyen es que fueron categorizados como "Nunca".

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada para este estudio.

Cuadro 17: Exposición a riesgos de trabajo en la cadena de valor de tomate (percepción de las trabajadoras)

Riesgo	Producción en campo abierto	Producción en invernadero	Empaque
Físico-ambiental	Las trabajadoras están <i>siempre</i> expuestas al calor extremo. La exposición a los rayos del sol y los cambios bruscos de temperatura son <i>muy frecuentes</i> .	Son <i>frecuentes</i> : calor extremo; resbalones, tropiezos y caídas al mismo nivel; y caídas causadas por piso mojado. <i>Poco frecuentes</i> : falta de aire fresco y limpio, cambios bruscos de temperatura, exposición a los rayos de sol y caídas por trabajos en alturas.	Se clasifican como <i>poco frecuentes</i> : resbalones, tropiezos y caídas al mismo nivel; altos niveles de ruido ocasionados por la maquinaria (bandas transportadoras); caídas a distinto nivel; y vibraciones de bandas transportadoras.
Químico	Los identifican como <i>poco frecuentes</i> , ya que consideran que solo las personas que hacen uso de fertilizantes, plaguicidas, fungicidas y/o herbicidas podrían sufrir daños a la salud, actividad realizada generalmente por hombres.	El contacto con desinfectantes se ubica como <i>poco frecuente</i> .	Este tipo de factores no se perciben como riesgosos.
Biológico	Identifican como <i>poco frecuentes</i> a las picaduras de insectos y la exposición a virus y/o bacterias.	La exposición a virus y/o bacterias se clasifica como <i>poco frecuente</i> . Las picaduras de insectos prácticamente no están mencionadas.	
Ergonómico	Los movimientos repetitivos y posturas forzadas son considerados como <i>frecuentes</i> . El levantamiento de cargas pesadas es <i>poco frecuente</i> .	A nivel de <i>poco frecuentes</i> reconocen a factores como permanecer parado por largos periodos, levantamiento de cargas pesadas, movimientos repetitivos; y posturas forzadas o incómodas.	Estar parado por largos periodos en actividades de selección y los movimientos repetitivos son <i>frecuentes</i> . Se advierte como <i>poco frecuente</i> el levantamiento de cargas pesadas.
Psicosocial	Es <i>muy frecuente</i> el estrés por largas jornadas, <i>frecuente</i> el trabajo monótono y <i>poco frecuente</i> el miedo a perder su trabajo.	El trabajo monótono o repetitivo se clasifica como <i>frecuente</i> y las largas jornadas como <i>poco frecuente</i> .	Son identificados como <i>frecuentes</i> los factores: trabajo monótono o repetitivo; largas jornadas. Como <i>poco frecuente</i> el miedo a perder su trabajo durante temporadas bajas.
Mecánico	Prácticamente no se reconocen estos factores de riesgo.	Hay poca percepción de exposición a este tipo de factores.	Estos factores prácticamente no se advierten como peligro.
Eléctrico		No se considera.	Casi no se perciben como un riesgo.

Nota: Los aspectos que no se incluyen es que fueron categorizados como "Nunca".

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada para este estudio.

En la producción bajo invernadero, los procesos son más complejos debido a la disponibilidad de instalaciones, maquinaria y equipos, lo que contribuye al aumento de la productividad y a la reducción de riesgos. Sin embargo, también surgen riesgos inherentes a la tecnología. A pesar de estas diferencias, las actividades que realizan las trabajadoras guardan cierta similitud con las del cielo abierto:

- En la cadena de valor del chile, los riesgos principales incluyen factores físico-ambientales como tropiezos, resbalones y caídas, calor extremo, ventilación deficiente y exposición a los rayos solares, así como riesgos ergonómicos como movimientos repetitivos, permanecer de pie, posturas forzadas y levantamiento de cargas pesadas.
- En la cadena de valor del tomate, los riesgos principales también incluyen factores físico-ambientales como calor extremo, tropiezos, caídas y resbalones, ventilación deficiente y exposición a los rayos solares, así como riesgos ergonómicos como movimientos repetitivos, vibraciones, posturas forzadas y movimientos de brazos por encima de la cabeza.
- Las mujeres en ambos cultivos consideran que los riesgos químicos y biológicos son poco frecuentes, ya que la aplicación de productos químicos se realiza fuera de su jornada laboral y no perciben contacto con virus, bacterias, insectos o animales ponzoñosos. Aunque los riesgos psicosociales tienen una baja percepción en general, las trabajadoras mencionaron sufrir estrés debido a largas jornadas y trabajo monótono o repetitivo. No reconocen los riesgos mecánicos y eléctricos, ya que no

están expuestas a vehículos, maquinaria, herramientas o instalaciones eléctricas en sus actividades laborales.

- Las trabajadoras están conscientes de los riesgos a los que están expuestas gracias a la capacitación que han recibido.
- Simultáneamente, las estructuras administrativas facilitan un mayor control sobre la prevención y eliminación de riesgos, lo cual está estrechamente relacionado con las medidas de inocuidad y protección del producto.

En el proceso de empaque, se distinguen dos tipos principales: uno de alta tecnología, que implica el uso de maquinaria avanzada como bandas transportadoras, reduciendo así la necesidad de trabajo físico; y otro de tecnología media o baja, donde se emplea maquinaria y equipo menos sofisticados, lo que conlleva un mayor trabajo manual.

- Los riesgos más comunes identificados por las trabajadoras en el empaque de chile incluyen los físico-ambientales, como resbalones y caídas, así como los atrapamientos durante los procesos de flejado o estiba. También destacan los riesgos ergonómicos, como permanecer de pie durante largos periodos y realizar movimientos repetitivos, junto con los psicosociales, relacionados con las largas jornadas y la monotonía del trabajo⁴⁸.
- En el caso del empaque del tomate, se resaltan principalmente los riesgos ergonómicos y psicosociales, seguidos de los físico-ambientales, que incluyen resbalones y caídas, además de altos niveles de ruido en las empacadoras tecnificadas.

- Comparando con un estudio "Incentivos y Limitaciones para la seguridad y salud ocupacional en la cadena de valor del chile y tomate en Jalisco (OIT,2023), se confirman los riesgos ergonómicos identificados, aunque difieren en cuanto a los riesgos físico-ambientales, que las trabajadoras consideran menos frecuentes de lo esperado. Además, los peligros químicos, mecánicos y eléctricos no son percibidos como riesgos significativos. Es importante destacar que, al igual que en el proceso productivo en invernadero, las trabajadoras del proceso de empaque han recibido capacitación en SST, lo que les otorga un mayor conocimiento sobre los riesgos a los que están expuestas.

Debido a que algunas trabajadoras en ambas cadenas de valor no perciben el estar paradas por largos periodos, mantener posturas incómodas o realizar movimientos repetitivos como riesgos para su salud o como posibles causas de accidentes y enfermedades laborales, fue necesario profundizar en estos riesgos ergonómicos. Se plantearon preguntas que abordaban si al finalizar su jornada laboral experimentaban dolores en la espalda o las manos, así como cansancio extremo que les dificultara realizar sus actividades en el hogar, entre otras.

Los resultados revelaron que en las áreas de producción se llevan a cabo tareas de manejo manual de cargas sin las medidas de seguridad adecuadas: las trabajadoras levantan cajas o recipientes y recorren pasillos empujando carritos transportadores. En ambos casos, se supera el límite de peso permitido y las trabajadoras no reciben la capacitación necesaria para realizar estas labores, lo que ha resultado en lesiones musculares, hernias, dolores de espalda y mareos. En la sección de empaque, se reportaron lesiones musculares y dolores en la espalda y las piernas debido al tiempo prolongado de estar de pie, así como

lesiones por cargar cajas repetidamente para acomodarlas.

A partir de la observación realizada por el equipo de entrevistadoras, se notó que algunas mujeres, sobre todo aquellas que trabajan al aire libre, no reconocen las enfermedades de la piel causadas por la constante exposición a los rayos solares. No obstante, se pudo observar fácilmente afecciones en manos, brazos y cara debido a la falta de protección contra la radiación ultravioleta. Además, carecen de algún espacio con techo o sombra que les permita descansar y recuperarse del impacto del sol.

En algunos casos, las trabajadoras mencionaron a la entrevistadora que han sufrido resbalones o caídas debido al piso mojado o irregular, especialmente por el calzado que utilizan. Además, han experimentado enfermedades gripales y tos debido a permanecer en un ambiente caluroso con el calzado mojado durante su jornada laboral.

En el área de empaque, el 31% de las trabajadoras entrevistadas en la producción de chile y el 53% en la de tomate señalaron enfrentar daños causados por los altos niveles de ruido, ya que rara vez se les proporcionan tapones para los oídos dentro de la planta. Esta falta de protección ha resultado en dolores de cabeza, aturdimiento y una disminución de la audición.

En cuanto al tema de las caídas desde diferentes alturas o el trabajo en altura, algunas trabajadoras expresaron, durante las entrevistas, que los zancos que utilizan están en mal estado y que, especialmente cuando el piso está mojado, corren el riesgo de sufrir caídas⁴⁹. Además, carecen de Equipo de Protección Personal (EPP). Otra posible consecuencia del uso de zancos es el dolor o las lesiones en cadera, rodillas y tobillos debido al tiempo prolongado que pasan utilizando este equipo.

III.4 Equipo de protección personal

De acuerdo con los resultados de la encuesta, la percepción relacionada con el suministro, capacitación y beneficios del EPP está igualmente en función del lugar en donde se trabaja (Véase cuadro 18).

Cuadro 18: Comparativo de EPP por lugar de trabajo.

Invernadero	Cielo abierto		
<p>Las trabajadoras reconocen que es muy común que la empresa les proporcione EPP, con un porcentaje del 88% en la producción de chile y del 97% en la de tomate. El 76% de las trabajadoras en la producción de chile y el 83% en la de tomate señalaron que el centro de trabajo les proporciona ropa de trabajo.</p> <p>Sin embargo, es importante destacar que esta ropa está más relacionada con las medidas de higiene e inocuidad en el proceso de producción que con la protección personal de las trabajadoras.</p> <p>Para protegerse del sol en la cara, el 82% de las trabajadoras en chile y el 77% en tomate suelen usar gorras que ellas mismas llevan. En cuanto a la capacitación para el uso y mantenimiento del EPP, el 72% de las trabajadoras en la cadena de valor de chile y el 90% en la de tomate han recibido entrenamiento en este aspecto.</p>	<p>Las trabajadoras de ambas cadenas de valor reportan que no se les provee de EPP, por lo que ellas mismas tienen que llevarlo.</p> <p>El EPP que las mujeres entrevistadas utiliza más es:</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;">   </div>		
	<p>Gorra o sombrero Cubre bocas Guantes</p>	<p>89% 69% 63%</p>	<p>80% 40% 20%</p>
	<p>No reciben capacitación para el uso de EPP, lo hacen de manera empírica, siguiendo las instrucciones del fabricante.</p>		

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada para este estudio.

En ambos entornos, las trabajadoras perciben al EPP como un elemento que les ayuda o ayudaría a prevenir accidentes o enfermedades de trabajo (Véase figura 4).

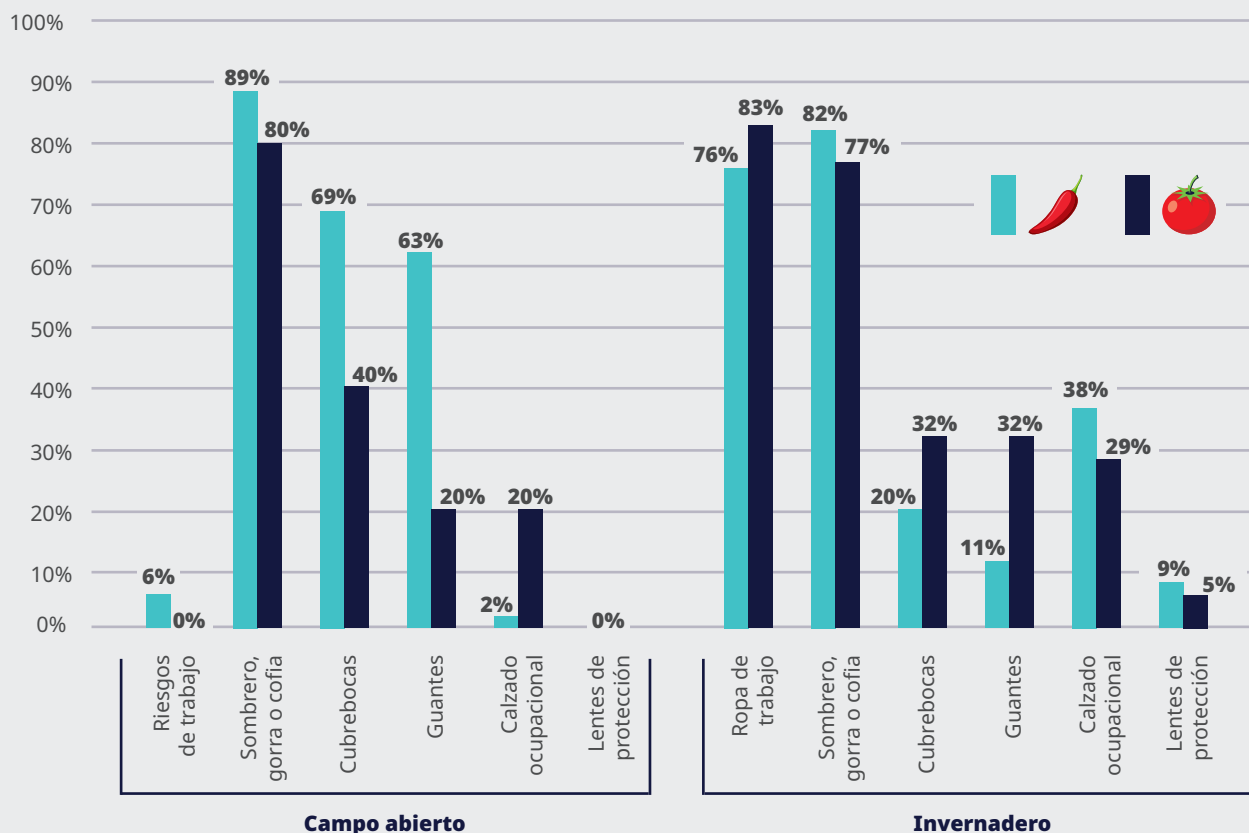
Figura 4: Percepción de las trabajadoras sobre la utilidad del EPP para prevenir accidentes y/o enfermedades de trabajo



Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada para este estudio.

Sin embargo, en términos generales, la provisión de EPP parece carecer de un análisis de riesgos y un conocimiento adecuado de las tareas y procesos productivos (Véase gráfica 8).

- El elemento más utilizado en el proceso de producción ya sea en invernadero o a cielo abierto, es el sombrero, gorra o cofia, siendo la gorra la preferida por dos motivos principales: protegerse de los rayos solares y evitar que el cabello se mezcle con el producto. En el área de empaque, se utiliza la cofia con esta última función.
- En los invernaderos, el EPP más identificado es la ropa de trabajo, mientras que en las áreas de empaque es el cubrebocas, utilizado con fines de inocuidad. Sin embargo, según la definición establecida en la NOM-017-STPS-2008, la ropa de trabajo solo debe considerarse como EPP si posee características para proteger a la persona trabajadora contra accidentes y enfermedades ocasionadas por agentes o factores generados durante sus actividades laborales y la atención de emergencias. Por lo tanto, la ropa proporcionada a las trabajadoras no debería ser categorizada como EPP.
- Se reconoce la impartición de capacitación especializada para las personas trabajadoras que manejan fertilizantes, plaguicidas, fungicidas o herbicidas, aunque solo una pequeña porción de las mujeres realiza esta actividad.

Gráfica 8: Equipo de protección personal utilizado por lugar de trabajo y cadena de valor (en porcentaje).

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada para este estudio.

III.5 Accidentes de trabajo

En cuanto a la ocurrencia de accidentes de trabajo, su identificación entre las mujeres en el proceso productivo del Chile y el tomate es poco entendida y reconocida. Muchas consideran que un pequeño percance no es consecuencia de un peligro existente en sus actividades laborales. Por ello, más allá de la pregunta “¿Alguna vez ha sufrido un accidente de trabajo?”, fue necesario profundizar con algunas preguntas sobre caídas, cortaduras o golpes en su lugar de trabajo.

Como resultado, se registró que la incidencia de accidentes de trabajo por cada cien trabajadoras en las cadenas de valor del Chile y del tomate es superior a la tasa de incidencia para mujeres trabajadoras en la agricultura en Jalisco y a nivel nacional⁵⁰ (Véase gráfica 9).

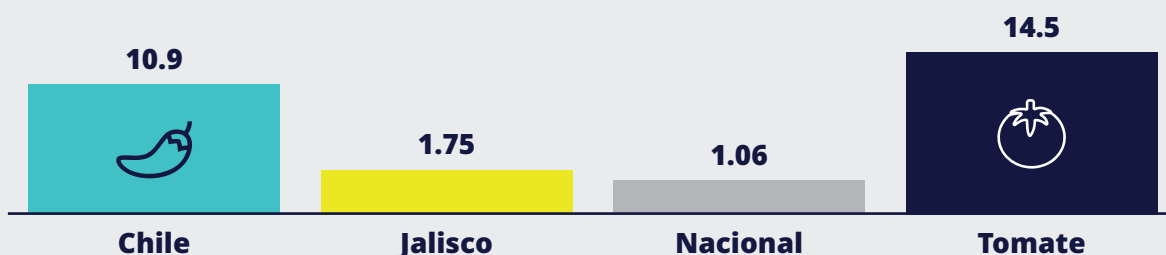
De los accidentes de trabajo reconocidos por las trabajadoras agrícolas:

- Aproximadamente dos tercios indicaron que reportaron el accidente a su superior o supervisor.
- Entre el 70% en el caso del Chile y el 60% en el caso del tomate recibieron atención médica después del accidente; el resto consideró que no fue necesario.
- En la cadena de valor del Chile, alrededor del 50% de las trabajadoras requirieron de días de incapacidad, con un promedio de 20 días; mientras que, en la industria del tomate, esta cifra fue del 55%, con un promedio de 23 días.⁵¹

Las lesiones más comunes incluyeron torceduras, desgarros, luxaciones o esguinces; golpes o aplastamientos; y dorsalgia. Además, en el sector del tomate, también se identificaron traumas superficiales, fracturas o heridas.

Gráfica 9: Tasas de incidencia de accidentes de trabajadoras por cada 100 trabajadoras (en puntos porcentuales).

Tasa de incidencia de accidentes de trabajo por cada 100 personas trabajadoras



Fuente: La tasas para las cadenas de valor de chile y de tomate son elaboración propia con datos de la encuesta aplicada para este estudio.

Las partes del cuerpo lesionadas, en orden de frecuencia, mencionadas fueron:

- En la producción de chile: zona lumbar, pie, rodilla, tobillo, hombro, y mano o dedos.
- En la producción de tomate: rodilla, tobillo, hombro, zona lumbar, pie, brazo, mano o dedos, y pantorrilla.

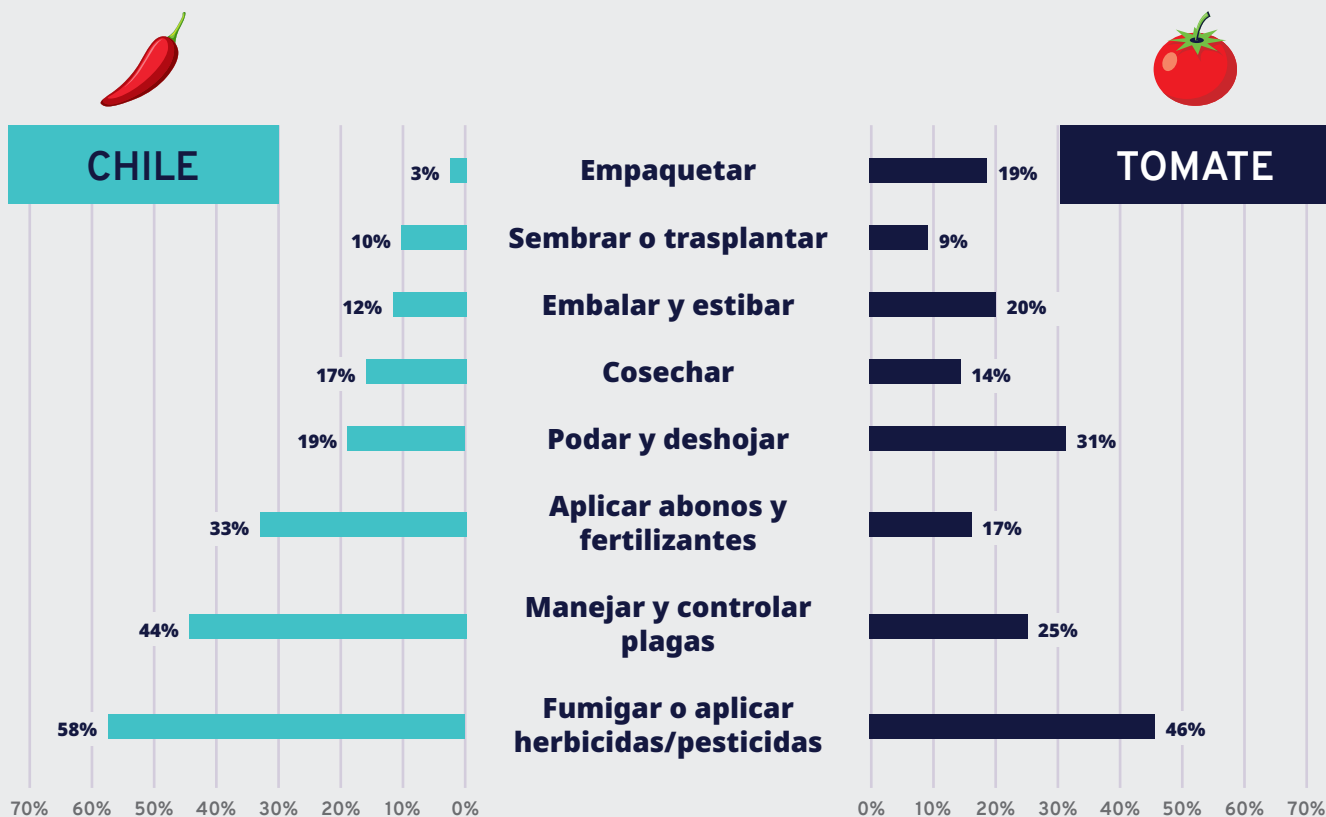
De los casos que recibieron atención médica, la mayoría experimentó alguna limitación física temporal: 60% en chile y 83% en tomate, sin incurrir en gastos adicionales para las mujeres accidentadas. Del grupo que no buscó atención médica, el 7% de las mujeres afectadas en la cadena de valor del chile tuvo que cubrir algunos gastos relacionados con su lesión. Además, el 50% de las trabajadoras en el cultivo de chile y el 60% en el de tomate, que sufrieron un accidente laboral, consideran que estos ocurrieron debido a la falta de aplicación de medidas de seguridad.

Por otra parte, el 29% de los casos en chile y el 25% en tomate fueron atribuidos a equipos, maquinaria o instalaciones en mal estado, mientras que el resto no pudo definirse claramente. El 23% de las trabajadoras en la producción de chile y el 22% en la de tomate indicaron haber presenciado algún accidente de trabajo, mayoritariamente comunicados a la persona supervisora en un 90% en chile y un 80% en tomate, y atendidos por algún servicio médico en un 83% en chile y un 80% en tomate.

En el entorno de invernaderos, cuatro de cada diez trabajadoras en chile y seis de cada diez en tomate perciben que sí se realizan investigaciones sobre las causas de los accidentes. En contraste, en la producción a cielo abierto, las trabajadoras consideran que no se llevan a cabo investigaciones y desconocen si se aplican medidas preventivas para evitar la recurrencia de accidentes laborales.

Según la opinión de las trabajadoras, las principales actividades que provocan accidentes de trabajo incluyen la fumigación o aplicación de herbicidas o plaguicidas debido al uso de sustancias químicas peligrosas, el manejo y control de plagas, la aplicación de abonos o fertilizantes, así como la poda, deshoje y cosecha que implica el uso de plataformas móviles o zancos (Véase gráfica 10). En el área de empaque, la actividad de embalaje y estiba también se señala como riesgosa debido al esfuerzo físico requerido.

Gráfica 10: Actividades con mayor incidencia de accidentes de trabajo (en porcentaje).





Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada para este estudio.

III.6 Enfermedades no profesionales y de trabajo

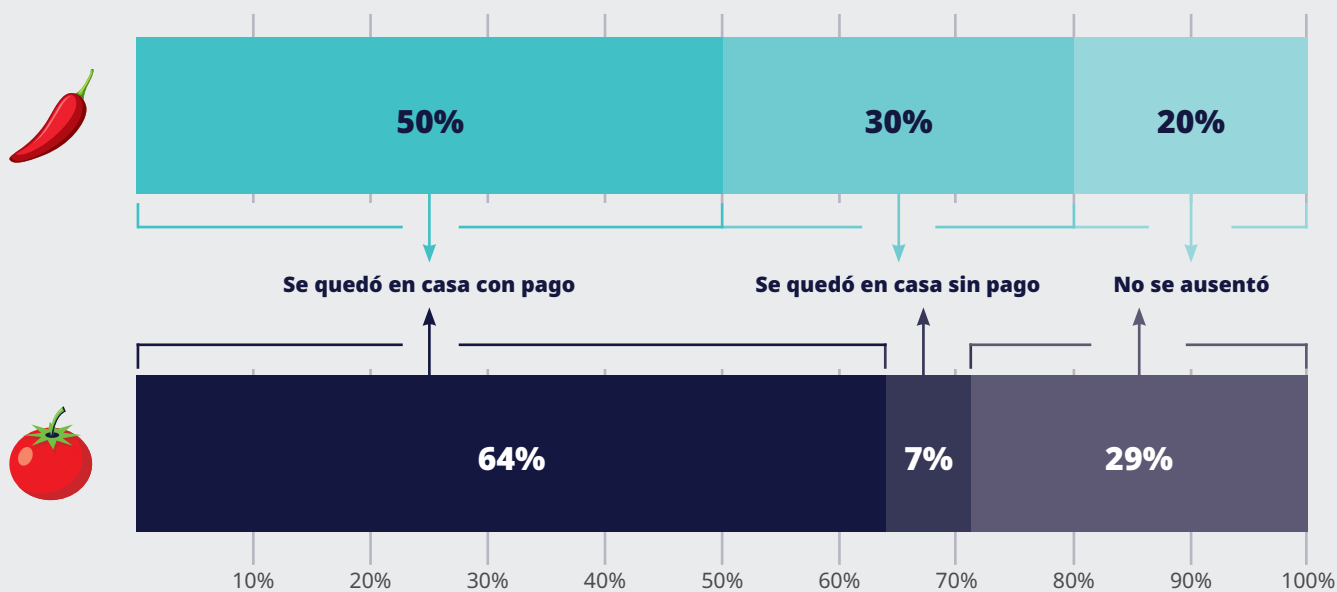
En relación con la ocurrencia de enfermedades entre las trabajadoras, un 6% en el caso del chile y un 12% en el caso del tomate señalaron haber padecido una enfermedad general en el último año⁵². Del total, un 88% en el caso del chile y un 82% en el caso del tomate recibieron atención médica. En el Cuadro 19, se presentan las tproporciones de mujeres que fueron acreedoras a días de incapacidad y los días promedio que recibieron.

Cuadro 19: Ocurrencia de enfermedades (en porcentaje).

Condición		
Se han enfermado	6%	12%
Atención médica recibida	88%	82%
Sí recibieron días de incapacidad	14%	24%
Días de incapacidad (promedio)	30	13

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada para este estudio.

Durante la pandemia por el virus SARS-Cov2 (COVID-19), el nivel de contagio fue del 8% entre las mujeres entrevistadas en la cadena de valor de Chile y del 10% en aquella de tomate, donde prácticamente las que se infectaron solo lo hicieron una vez. Ocho de cada diez en la cadena de Chile y siete de cada diez en la de tomate se quedaron en casa, ya sea con días de incapacidad o con permiso de la empresa y el pago correspondiente; el resto se presentó a trabajar aún con la enfermedad (Véase gráfica 11).

Gráfica 11: Condición de asistencia y de pago de las trabajadoras contagiadas con COVID-19 (en porcentaje).

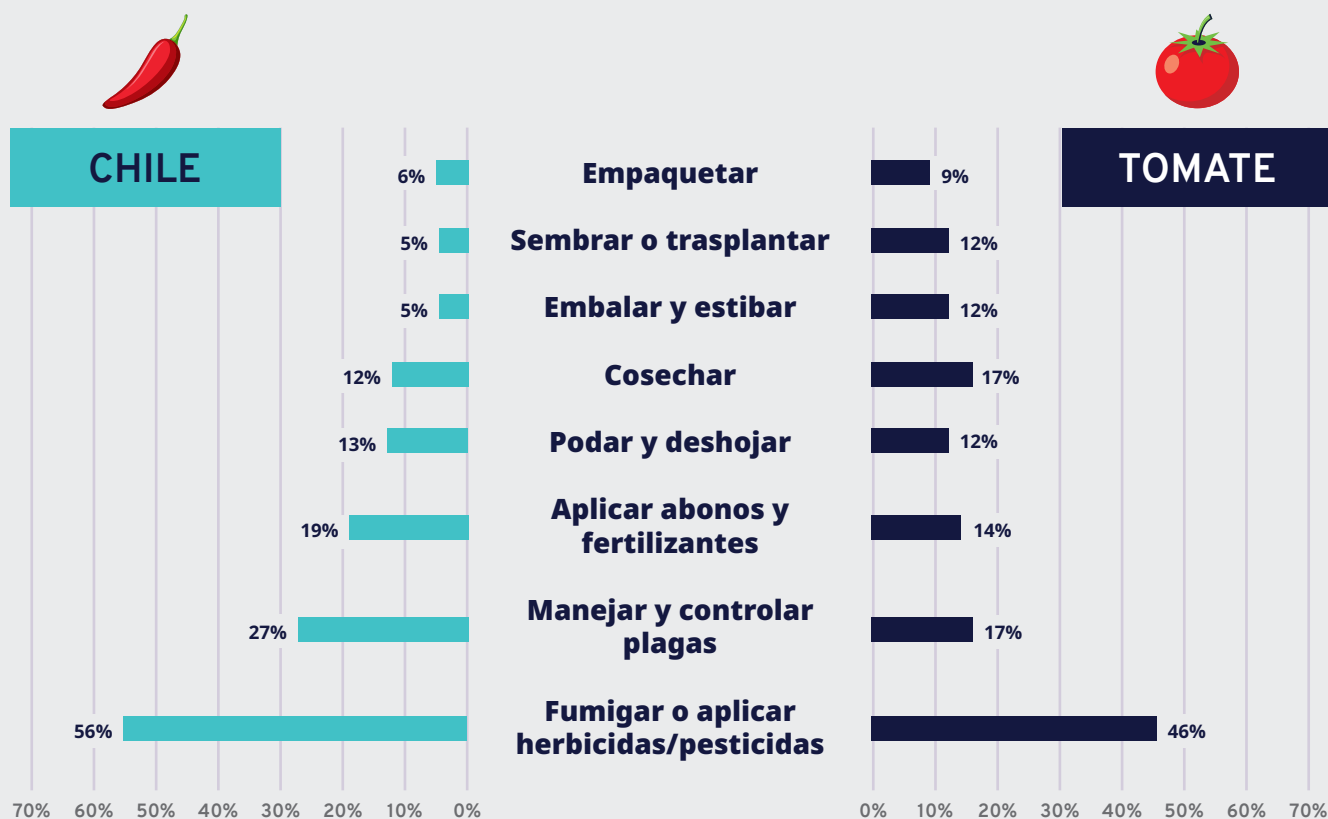
Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada para este estudio.

La aplicación de la encuesta reveló que comprender el concepto de enfermedad de trabajo es más complejo que el de accidente de trabajo. Esto se debe a que el desarrollo de un padecimiento requiere tiempo para manifestarse, no es fácil de reconocer y, a veces, de relacionarlo con las actividades laborales. Además, implica un diagnóstico y calificación, que es realizado por una institución de seguridad social, como el IMSS. Dado que la población entrevistada tiene en promedio 34 años, su identificación es difícil, lo que se confirma con los resultados que muestran solo un caso en proceso de calificación, diagnosticado como intoxicación. Esto se traduce en una tasa de incidencia de 0.78 para el chile y 0.72 para el tomate por cada cien trabajadoras, cifras superiores a las tasas de Jalisco de 0.004 y a nivel nacional de 0.035 por cada cien trabajadoras.

Sobre la percepción de la realización de investigaciones relativas a las causas de las enfermedades de trabajo, tres de cada diez mujeres en el cultivo de chile y cuatro de cada diez en el de tomate, todas ellas laborando en una empresa o invernadero en condiciones de formalidad laboral, indicaron que sí se llevan a cabo.

Las fases del proceso productivo que más se mencionan como origen de enfermedades de trabajo son aquellas que implican el manejo de productos químicos como herbicidas, pesticidas o fertilizantes, además del proceso de refrigeración. También se observó que muchas trabajadoras no pudieron identificar si algunas de las actividades mostradas podrían ser la fuente de una enfermedad de trabajo.

Gráfica 12: Actividades con mayor incidencia de enfermedades de trabajo (en porcentaje).



Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada para este estudio.

Recuadro 3

Exposición a riesgos: Comparativo mujer/hombre agrícola Cadena de valor de Chile









- Los hombres tienen una percepción menor de la igualdad de género en comparación con las mujeres, especialmente en las condiciones de paridad en el trabajo y en el nivel de exigencia, en el primero la diferencia es de 6 puntos porcentuales y el segundo de 14 puntos, esto es debido a que los trabajos que realizan requieren mayor demanda de esfuerzo por ser actividades más pesadas o especializadas, como el manejo de cargas, de productos químicos o maquinaria.
- Los hombres consideran que siempre se respeta la jornada de trabajo y el pago justo y puntual, mientras que las mujeres tienen una percepción menor, con un 90%. También observan que tienen un mayor acceso a la capacitación y el adiestramiento para el desarrollo de habilidades laborales en comparación con las mujeres, con un 62% para ellos y un 52% para ellas. Se identifican de forma similar las acciones para prevenir accidentes de trabajo, con un 56% para los hombres y un 57% para las mujeres. Sin embargo, los trabajadores tienen una opinión menor sobre la recepción de condiciones de trabajo, como la comunicación de los peligros asociados a sus labores, la capacitación para la prevención de riesgos ocupacionales, las prestaciones y la seguridad social para atender accidentes o enfermedades de trabajo.
- Los hombres también perciben en menor grado que se tomaron medidas para mitigar los contagios por COVID-19, especialmente en lo que respecta a la existencia de una guía de actuación por la presencia de síntomas.
- En general, las personas trabajadoras en la producción de Chile tienen una percepción baja sobre el acceso a instalaciones y servicios. Esto se debe en gran parte a que una proporción importante del cultivo de este producto se realiza a cielo abierto, donde a menudo carecen de instalaciones adecuadas⁵³. Los hombres tienden a reconocer más la disponibilidad de agua limpia para la higiene personal. De manera similar, se identifican el acceso a los servicios sanitarios, agua potable, áreas para ingerir alimentos, la provisión de ropa de trabajo por parte de la empresa y la disponibilidad de servicios médicos en el centro de trabajo. Por otro lado, las trabajadoras destacan más la existencia de prácticas de orden y limpieza, espacios físicos designados para cada actividad, almacenes para el resguardo de sustancias químicas, suministros para la higiene personal, la provisión de ropa de trabajo y la disponibilidad de un lugar para guardar la ropa de calle.



- Los hombres expresan tener una menor exposición a riesgos laborales en comparación con las mujeres, según el Cuadro 20 de Instalaciones y Servicios, especialmente en lo que respecta a los riesgos físico-ambientales y ergonómicos, en los tres ámbitos laborales: cielo abierto, invernadero y empaque. Sin embargo, los trabajadores en invernaderos consideran que están más expuestos a riesgos químicos, ya que son los hombres quienes generalmente se encargan de la aplicación de este tipo de productos. Además, perciben una mayor exposición a riesgos psicosociales, aunque los consideran poco frecuentes, así como a riesgos mecánicos, ya que son ellos quienes suelen manejar maquinaria o herramientas de manera regular.



Cuadro 20: Comparativo de instalaciones y servicios.

Factores	Campo abierto		Invernadero		Empaque	
						
Físico-ambiental	MF	F	PF	F	PF	N
Químicos	PF	N	N	PF	N	N
Biológicos	PF	PF	N	N		
Ergonómicos	MF	F	PF	PF	PF	PF
Psicosociales	F	PF	N	PF	PF	N
Mecánicos	N	N	N	F	N	N
Eléctricos			N	N	N	N

S: Siempre **MF: Muy frecuente** **F: Frecuente** **PF: Poco frecuente** **N: Nunca**

Fuente: Elaboración propia.

- En el trabajo a cielo abierto, los hombres expresan que el EPP rara vez ayuda a prevenir accidentes o enfermedades laborales, mientras que las mujeres consideran que con frecuencia contribuye a proteger a los trabajadores. En contraste, en los invernaderos, los trabajadores opinan que el EPP siempre es efectivo para mitigar o eliminar las consecuencias de un accidente laboral o la exposición a factores que puedan causar enfermedades laborales (Véase cuadro 21).



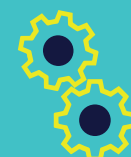
Cuadro 21: Provisión de equipo de protección personal.

Factores	Campo abierto		Invernadero	
				
Empresa provee EPP	N	N	MF	MF
Persona trabajadora compra su EPP	MF	PF	N	PF
Capacitación para uso, mantenimiento, resguardo, reemplazo y desecho de EPP	N	N	MF	MF
Considera que el EPP sí ayuda a prevenir lesiones o enfermedades de trabajo	F	N	S	S
Capacitación especializada a personas trabajadoras que manejan productos químicos	N	N	S	MF

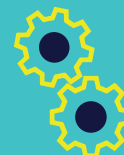
S: Siempre **MF: Muy frecuente** **F: Frecuente** **PF: Poco frecuente** **N: Nunca**

Fuente: Elaboración propia.

- Las personas trabajadoras mencionan que los EPP más comúnmente utilizados son sombreros, gorras o cofias, cubrebocas y guantes. En su mayoría, estos elementos de protección se emplean con el objetivo de mantener la inocuidad del producto, especialmente cuando se destina para la exportación.
- Los hombres encuestados reportaron una incidencia mayor de accidentes laborales (22.2%), el doble en comparación con las mujeres (10.9%). Tres cuartos de estos incidentes requirieron atención médica y resultaron en un promedio de 14 días de incapacidad (20 días para mujeres). Las áreas del cuerpo más afectadas fueron el hombro, la mano, la pantorrilla, el tobillo y la zona lumbar, similares a las de las mujeres. Las lesiones principales incluyeron torceduras, desgarros, luxaciones, esguinces y traumatismos superficiales.
- En un tercio de los casos, los accidentes de trabajo resultaron en limitaciones físicas temporales. El 25% de los hombres asumió los costos de su atención médica, y otro 25% tuvo gastos relacionados con las consecuencias del accidente. La mayoría de los incidentes, al igual que con las mujeres, fueron reportados al supervisor.
- Los hombres señalaron en un 50% los actos inseguros y el mal estado del equipo, la maquinaria o las instalaciones, como las principales causas de accidentes laborales, mientras que para las mujeres esta cifra fue del 28.6%.



- La incidencia de un accidente de trabajo ocasionó en tres de cada diez casos una limitación física temporal. El 25% de los hombres que se accidentaron asumieron los costos de su atención médica y otro 25% tuvo que gastar en la atención de las consecuencias del accidente. En la mayoría de los casos, igual que con las mujeres, los accidentes fueron comunicados al supervisor.
- El 50% de los hombres identifican los actos inseguros y el mal estado del equipo, la maquinaria o las instalaciones como principales causas de accidentes de trabajo, mientras que para las mujeres esta cifra fue del 28.6%⁵⁴.
- Los trabajadores han sido testigos de un accidente de trabajo en mayor proporción que las trabajadoras, con un 44.4% para ellos y un 23.4% para ellas. La mayoría de estos casos se reportaron a la persona superior jerárquica o supervisora, y solo el 37.5% sabe que las personas afectadas recibieron atención médica. Para ambos sexos, es baja la percepción de que se realizan investigaciones sobre las causas que originaron los accidentes. Sin embargo, para los hombres esta percepción es aún más baja, con un 27.8%, mientras que para las mujeres es del 43%.
- En relación con las actividades del proceso productivo que desde la opinión de los trabajadores son las que originan más accidentes de trabajo, los mayormente mencionados son fumigación o aplicación de herbicidas/pesticidas, manejo del control de plagas y la poda o deshoje. Cabe señalar que la diferencia más importante entre ambos sexos es que una de cada tres mujeres consideró a la aplicación de abono o fertilizante como riesgosa; mientras los hombres no la señalaron.
- Ningún hombre fue diagnosticado con alguna enfermedad en el último año. Sin embargo, el 17% se contagió por COVID-19, mientras las mujeres se infectaron menos (8%).
- Similar a lo que opinaron sobre las investigaciones que realizan las empresas sobre los accidentes de trabajo, respecto a las mujeres, los hombres perciben en menor grado que las empresas llevan a cabo investigaciones sobre las causas que originan enfermedades de trabajo (hombres: 11% vs. mujeres: 30%).
- De las actividades más riesgosas que pueden causar enfermedades profesionales, ellos mencionaron la aplicación de productos químicos y la poda o deshoje; asimismo, hay que tomar en cuenta que dos terceras partes de los hombres no saben cuáles son actividades que podrían ocasionar padecimientos consecuencia de sus actividades laborales.



Recuadro 3







Exposición a riesgos: Comparativo mujer/hombre agrícola Cadena de valor de tomate



- Las mujeres perciben en mayor proporción la igualdad de género, especialmente en las condiciones en el trabajo y nivel de exigencia, aunque en esta última la diferencia es de 11 puntos porcentuales, debido a que ellos puedan sentir mayor demanda de esfuerzo al realizar actividades más pesadas o especializadas, entre ellos, el manejo de cargas, de productos químicos o maquinaria.
- En general, los hombres muestran un menor conocimiento sobre las condiciones laborales en comparación con las mujeres. Tienen una mejor percepción del respeto a la jornada laboral y al pago justo y puntual. Sin embargo, muestran menos conocimiento sobre aspectos como la capacitación para la prevención de riesgos laborales, la información sobre los peligros asociados a sus tareas y el acceso a prestaciones laborales.
- Los hombres muestran una menor percepción de las medidas tomadas para mitigar los contagios por COVID-19, particularmente en lo que respecta a la disponibilidad de una guía de actuación ante la presencia de síntomas.
- En cuanto a instalaciones y servicios, tanto hombres como mujeres enfrentan dos contextos completamente diferentes según el tipo de empresa en la que trabajen, ya sea en un entorno formal (invernadero) o en cielo abierto. En el caso de los invernaderos, excepto por la ropa adaptada, disfrutan de condiciones adecuadas para realizar sus tareas; sin embargo, en el campo abierto, carecen prácticamente de todas las instalaciones o servicios necesarios para un trabajo digno.
- Los hombres muestran una menor apreciación de la exposición a riesgos laborales en comparación con las mujeres (ver Cuadro 23). Los riesgos más mencionados por los trabajadores en los tres ámbitos, aunque categorizados como poco frecuentes, son los físico-ambientales y los ergonómicos, seguidos en menor medida por los psicosociales.



Cuadro 22: Comparativo de instalaciones y servicios.

Factores	Campo abierto		Invernadero		Empaque	
						
Físico-ambiental	F	PF	PF	PF	PF	N
Químicos	N	N	N	N	N	N
Biológicos	PF	N	N	N		
Ergonómicos	F	F	PF	PF	PF	PF
Psicosociales	PF	PF	N	PF	PF	N
Mecánicos	N	N	N	N	N	N
Eléctricos			N	N	N	N

S: Siempre MF: Muy frecuente F: Frecuente PF: Poco frecuente N: Nunca

Fuente: Elaboración propia.

- Las mujeres consideran con mayor frecuencia que el EPP es un elemento que ayuda a mitigar o eliminar las consecuencias de un accidente de trabajo o la exposición a factores que generen enfermedades de trabajo.

**Cuadro 23:** Provisión de equipo de protección personal.

Factores	Campo abierto		Invernadero	
				
Empresa provee EPP	N	N	S	MF
Persona trabajadora compra su EPP	S	F	PF	N
Capacitación para uso, mantenimiento, resguardo, reemplazo y desecho de EPP	N	N	S	MF
Considera que el EPP sí ayuda a prevenir lesiones o enfermedades de trabajo	F	N	S	MF
Capacitación especializada a personas trabajadoras que manejan productos químicos	N	N	S	S

S: Siempre MF: Muy frecuente F: Frecuente PF: Poco frecuente N: Nunca

Fuente: Elaboración propia.

- Tanto para hombres como para mujeres, el EPP más utilizado son la ropa de trabajo (en invernadero) y el sombrero, gorra o cofia, sobre todo con fines de inocuidad del producto. Una diferencia es que los hombres utilizan en mayor proporción los guantes.
- Los hombres manifiestan una mayor ocurrencia de accidentes de trabajo, con un 26.7%, casi el doble que el de las mujeres. En el 90% de los casos recibieron atención médica, y la mitad requirieron días de incapacidad, con un promedio de 14 días (mujeres: 23 días). Las partes del cuerpo lesionadas en los trabajadores incluyen rodilla, hombro, mano, pantorrilla, tobillo y zona lumbar, similares a las de sus pares femeninas. Las lesiones principales, como torceduras, desgarros, luxaciones o esguinces, traumas superficiales, golpes o aplastamientos, y dorsalgia, son también similares a las sufridas por las mujeres.
- La incidencia de un accidente de trabajo causó una limitación física temporal en uno de cada diez casos. La mayoría no asumió costos; sin embargo, una cuarta parte sí tuvo que gastar en la atención de las consecuencias del accidente.
- En casi dos de cada tres casos, al igual que con las mujeres, el accidente se originó por actos inseguros, y una de cada cuatro fue ocasionada por equipo, maquinaria o instalaciones en mal estado.
- En proporción similar a las mujeres, el 30% de los hombres ha sido testigo de un accidente de trabajo. De ellos, el 78% sabe que se comunicó a la persona superior jerárquica o supervisora, y el 56% conoce que esa persona recibió atención médica. Sin embargo, tienen una percepción menor sobre la realización de investigaciones de los accidentes de trabajo (hombres: 40% vs. mujeres: 60%).
- Los hombres tienen una opinión similar a la de las mujeres sobre las actividades que pueden generar más accidentes de trabajo. Las más mencionadas son fumigar o aplicar herbicidas o pesticidas, manejo del control de plagas, y la aplicación de abono o fertilizante debido al uso de productos químicos peligrosos, así como la poda o deshoje, principalmente por el uso de zancos.
- Solo un hombre señaló haber sido diagnosticado con alguna enfermedad en el último año. Respecto a los contagios por COVID-19, en comparación con las mujeres (10%), los hombres se infectaron en una proporción ligeramente mayor (13%).
- Ningún hombre manifestó haber padecido alguna enfermedad relacionada con el trabajo.
- En cuanto a las investigaciones sobre las causas de las enfermedades laborales, los hombres identifican en menor medida que las empresas las lleven a cabo en comparación con las mujeres (hombres: 30% vs. mujeres: 44%).
- Las actividades que los hombres consideran más riesgosas para causar enfermedades laborales son la aplicación de productos químicos y la poda o deshoje. Además, opinan que ninguna de las actividades de empaque es relevante para causar enfermedades laborales.



IV. Perfiles de la mujer agrícola en la cadena de valor de Chile y de tomate

MUJER

Son mujeres de entre 40 y 50 años, con hijos y nivel de escolaridad de secundaria o más, se involucran en el sector agrícola, principalmente de manera informal, para aprovechar las tierras familiares o participar en el negocio familiar, ya que estas tierras, en su mayoría, son propiedad de la familia⁵⁵.

Se encargan de la planificación, administración y ejecución de la producción en todas las etapas del proceso, desde la siembra hasta la venta del producto, además de tareas domésticas y cuidado familiar. No cuentan con afiliación a la seguridad social y sus jornadas laborales suelen superar las 8 horas diarias.

Los principales riesgos a los que se enfrentan son psicosociales, debido a la responsabilidad total en el proceso productivo y la gestión del personal, y, en menor medida, riesgos físico-ambientales, químicos, ergonómicos, mecánicos y eléctricos cuando participan directamente en la producción.

La interacción con personas jornaleras subordinadas puede generar conflictos que deben ser resueltos para el éxito en la producción. Respecto a la exposición a riesgos químicos, son responsables de la compra, preparación y supervisión de la aplicación de productos, aunque carecen de los conocimientos necesarios para hacerlo de forma segura, mientras que la aplicación la realizan trabajadores hombres.

PRODUCTORA



40 a 50
años



Negocio familiar
Participación de la
siembra a la venta.



Secundaria
completa y +



Productora

RIESGOS

! N°1

Químicos

Compra, preparación y supervisión de la aplicación de fertilizantes.

! N°2

Psicosociales

Responsabilidades:
producción,
administración,
RRHH, finanzas.

MUJER

JORNALERA AGRÍCOLA



< 30 años



Primaria completa



Asalariada estacional

Siembra, poda, deshoja, cosecha.



Jornalera agrícola*

* En invernadero y campo abierto.

RIESGOS



Nº1

Físico-ambientales

Calor extremo.



Nº2

Psicosociales

Largas jornadas laborales, trabajo monótono y repetitivo.



Nº3

Ergonómicos

Movimientos repetitivos y posturas forzadas.

Las jornaleras agrícolas son jóvenes o adultas jóvenes, con hijas o hijos o dependientes económicos, viviendo en pareja (casadas o unidas), con estudios promedio de primaria completa. Pueden ser o no migrantes⁵⁶, éstas últimas regularmente residen en albergues.

En el ámbito laboral, se dedican principalmente a actividades como siembra, poda o deshoje, y cosecha. Son trabajadoras asalariadas estacionales, con contratos verbales que suelen durar entre tres y seis meses. Su modalidad de pago puede variar entre jornal fijo o a destajo, dependiendo de la etapa del proceso agrícola. Sus jornadas de trabajo promedio suelen superar las 45 horas semanales, llegando a ser aún mayores en temporadas altas. En cuanto a ingresos, suelen ganar en promedio entre \$200 y \$400 pesos diarios.

En la producción a cielo abierto, las jornaleras agrícolas suelen carecer de seguridad social y prestaciones laborales. Además, no cuentan con acceso a capacitación o adiestramiento laboral. Tampoco disponen de servicios para la higiene personal o la hidratación, ni de instalaciones sanitarias o áreas para la ingesta de alimentos. En el caso del cultivo de chile, es común que trabajen en familia.

Estas trabajadoras están principalmente expuestas a factores de riesgo físico-ambientales, siendo los más identificados el calor extremo y la exposición a los rayos del sol. Por lo general, las jornadas laborales comienzan muy temprano por la mañana, alrededor de las 7 u 8 de la mañana, para evitar las horas de sol más intensas. Durante la época de cosecha, las jornadas de trabajo pueden extenderse, lo que aumenta aún más los tiempos de exposición a estos riesgos.

El estrés derivado de las largas jornadas laborales y la monotonía de las tareas repetitivas son los principales factores de riesgo psicosocial más mencionados. Además, algunas trabajadoras expresaron temor a perder su empleo durante los meses sin cosecha y manifestaron preocupación por el acoso físico, sexual o psicológico por parte de sus compañeros, aunque en menor medida por parte de sus supervisores.

Los riesgos ergonómicos más comunes incluyen el sobre esfuerzo debido a movimientos repetitivos en las manos y las lesiones por posturas forzadas al permanecer agachadas durante largos períodos de tiempo.

En cuanto a los riesgos biológicos, se destacan el desarrollo de alergias y las picaduras de insectos como los pulgones, la mosca blanca y las arañas, entre otros.

Las actividades se realizan principalmente con las manos y rara vez se utilizan herramientas como cuchillos, casangas o guadañas, las cuales son más comúnmente utilizadas por trabajadores hombres. Por lo tanto, las heridas, magulladuras o aplastamientos causados por el uso de herramientas son reportados como poco frecuentes.

El manejo de fertilizantes, plaguicidas, fungicidas y herbicidas es una tarea que realizan principalmente los hombres. Las trabajadoras en cielo abierto perciben esta actividad como poco frecuente en su experiencia, por lo que consideran que el riesgo de sufrir daños por este motivo es bajo.

En la producción en invernaderos, las trabajadoras están regularmente afiliadas a la seguridad social y cuentan con prestaciones laborales, aunque algunas de ellas no están al

tanto de estas prestaciones. Además, reciben capacitación y adiestramiento, principalmente orientados a mejorar la productividad y desarrollar competencias y habilidades laborales. También se les brinda información sobre los riesgos y peligros asociados con sus tareas.

Las trabajadoras tienen acceso a servicios para la higiene personal e hidratación, así como a instalaciones sanitarias y lugares para ingerir alimentos. Con el fin de garantizar la inocuidad, frecuentemente se les proporciona ropa de trabajo adecuada.

Las trabajadoras en invernaderos están expuestas principalmente al calor extremo debido a las condiciones propias del ambiente, donde las temperaturas y el nivel de humedad suelen ser muy altos. Esto puede llevar a situaciones de deshidratación y falta de aire. También se reportan incidentes como resbalones, tropiezos y caídas, tanto en el mismo nivel como desde alturas, debido a la presencia de restos de plantas o productos en el suelo, así como a superficies mojadas. Además, el uso de zancos o plataformas móviles para actividades como la poda o deshoje, especialmente en plantas altas o para acelerar la cosecha, también representa un riesgo de accidentes. Aunque se ofrecen sesiones de capacitación para el manejo seguro de estos aditamentos, su uso aún no es generalizado en todos los invernaderos.

El trabajo monótono es uno de los principales factores de riesgo psicosocial mencionados por las trabajadoras, junto con el estrés derivado de las largas jornadas laborales. Esta situación se agrava debido a las altas temperaturas y la humedad en el interior del invernadero, lo que ocasiona que las trabajadoras necesiten salir periódicamente para refrescarse e hidratarse.



OIT / Juan Luis Cedeño

Los factores de riesgo ergonómico mencionados por las trabajadoras incluyen el permanecer de pie por largos períodos, los movimientos repetitivos, especialmente en las manos, las posturas forzadas y el levantamiento de cargas, especialmente durante la época de cosecha. Durante esta actividad, las trabajadoras tienen que recoger el producto en cajas, botes o empujando carritos, a menudo excediendo el peso máximo permitido para estas actividades, con el objetivo de obtener una mejor remuneración. El uso de zancos y carritos durante el proceso de cosecha puede ocasionar dolores o lesiones en cadera, rodillas y tobillos, según reportan las propias trabajadoras.

Las trabajadoras en los invernaderos utilizan productos desinfectantes diariamente, pero no consideran que representen un peligro significativo, ya que los perciben como inocuos. La aplicación de fertilizantes, fungicidas o insecticidas por parte de las trabajadoras

es mínima, lo que resulta en una baja frecuencia de factores de riesgo químicos en este contexto laboral.

En cuanto a los riesgos biológicos, las trabajadoras consideran poco frecuentes las enfermedades causadas por virus o bacterias y prácticamente inexistentes las picaduras de insectos. Esto se debe a que en los invernaderos se implementa un control biológico de plagas para evitar la presencia de insectos, como mariquitas o vaquitas de San José, y abejas, entre otros. Aunque se reportan algunas picaduras o alergias por estos insectos, no representan un daño grave para la salud de las trabajadoras.

Las tareas agrícolas se realizan principalmente con las manos, y el uso de herramientas es limitado para las jornaleras. Por lo tanto, la percepción de peligro asociada con el uso de herramientas es poco frecuente entre las trabajadoras.

TRABAJADORAS

EN ACTIVIDADES DE EMPAQUE

En este estudio, se observó el proceso de empaque en invernaderos, donde las trabajadoras se dedican a tareas de selección, clasificación e inspección del producto, incluyendo pesaje y envasado primario y secundario. Estas actividades son predominantemente repetitivas y requieren alta velocidad.

Las trabajadoras suelen estar registradas en el IMSS y tienen acceso a prestaciones laborales, aunque algunas no estén al tanto de ellas. Reciben capacitación para aumentar la productividad y fortalecer sus habilidades laborales, así como educación sobre los riesgos laborales asociados con sus tareas. Además, cuentan con servicios para higiene personal e hidratación, instalaciones sanitarias y comedor. Se les proporciona batas y cubrebocas para garantizar la inocuidad del producto.

La exposición a factores de riesgo psicosocial es significativa, especialmente debido al trabajo monótono y repetitivo, como ocurre en la selección del producto. Esta tarea requiere una atención constante, lo que puede generar estrés durante las largas jornadas de trabajo, especialmente en épocas de cosecha. En algunos casos, las trabajadoras llegan a duplicar las horas de trabajo, ya que, al tratarse de productos perecederos, el proceso no puede detenerse.

Al mismo tiempo, se observan frecuentemente riesgos ergonómicos, como la fatiga, la tensión muscular, la aparición de varices y problemas articulares debido a estar de pie durante largos períodos de tiempo. También se experimenta sobre esfuerzo debido a movimientos repetitivos, especialmente en las manos. Además, se pueden sufrir lesiones en la espalda y los brazos debido a posturas forzadas o incómodas mientras se trabaja en las bandas de selección.

En cuanto a los riesgos físico-ambientales, uno de los más recurrentes son los resbalones, tropiezos y caídas al mismo nivel, ocasionados por pisos irregulares o por la presencia de producto que cae al suelo. En instalaciones con bandas transportadoras, se reportan altos niveles de ruido que pueden causar problemas de audición. Además, las escaleras fijas se perciben como una fuente de peligro.

Los golpes o atropellamientos debido al uso incorrecto de montacargas o patines hidráulicos en los procesos de desplazamiento para almacenamiento en los cuartos fríos se identifican como poco frecuentes. Aunque generalmente son operados por hombres, estos accidentes pueden ocurrir a cualquier persona trabajadora en el área de empaque.

** En invernadero.

Trabajadora de empaque**



RIESGOS

! N°1

Ergonómicos

Fatiga, tensión muscular, varices y problemas de articulaciones.



Asalariada estacional

Selección, clasificación, inspección del producto.

! N°2

Psicosociales

Trabajo monótono y repetitivo. Largas jornadas laborales.



< 37 años



Primaria completa

V. Conclusiones

Los resultados de este estudio reflejan de manera consistente las características sociodemográficas y laborales que ya se registran en las fuentes estadísticas oficiales relacionadas con el trabajo agrícola. Además, destacan las condiciones de vulnerabilidad en las que se encuentran las mujeres que desempeñan actividades agrícolas en las cadenas de valor del chile y el tomate. Entre las principales conclusiones derivadas de este análisis se encuentran:

- Las mujeres trabajadoras agrícolas en el cultivo de chile presentan un menor nivel de escolaridad promedio en comparación con aquellas que se desempeñan en el cultivo del tomate, lo que limita sus oportunidades de desarrollo personal y laboral a corto y largo plazo.
- La contratación temporal o estacional afecta a seis de cada diez trabajadoras, generando incertidumbre sobre su estabilidad laboral y económica, lo que repercute en su bienestar emocional y desempeño laboral.
- El extenso tiempo que las mujeres dedican al trabajo y a las labores del hogar dificulta su participación en programas de capacitación y adiestramiento, lo que limita sus posibilidades de mejorar sus habilidades laborales, nivel educativo y prevenir riesgos laborales, así como de acceder a mejores oportunidades de empleo que les permitan una mayor autonomía económica y toma de decisiones.
- El salario percibido por la jornada laboral no es suficiente para cubrir los gastos básicos, lo que lleva a las mujeres a trabajar horas extras para aumentar sus ingresos y evitar la pérdida de su empleo.
- La baja afiliación a la seguridad social y la alta informalidad laboral en la producción agrícola, especialmente en el cultivo de chile, expone a las trabajadoras a riesgos para su salud y seguridad laboral, así como a incertidumbre económica en caso de enfermedad o retiro.
- La precariedad laboral que enfrentan las mujeres en el cultivo de chile, caracterizada por la contratación temporal, largas jornadas laborales, bajos salarios y alta informalidad, junto con la persistente desigualdad de género en las tareas del hogar, limita su autonomía y bienestar.
- Se observa un bajo nivel de conocimiento en materia de salud y seguridad en el trabajo, así como una falta de conciencia sobre los mecanismos para prevenir o abordar el hostigamiento y acoso sexual en el lugar de trabajo.

- Aunque un porcentaje significativo de trabajadoras en la cadena de valor del Chile reconoce la presencia del hostigamiento y acoso sexual, existe desconocimiento sobre cómo prevenirlo o enfrentarlo. En el caso del cultivo del tomate, las trabajadoras no reconocen la violencia psicológica ejercida por otras mujeres y hombres, mientras que en la cadena de valor del Chile sí identifican la violencia psicológica, lo que indica la necesidad de implementar medidas para prevenir y abordar estas situaciones.

En resumen, estos hallazgos subrayan la importancia de implementar políticas y programas que promuevan la igualdad de género, mejoren las condiciones laborales y fortalezcan el bienestar de las mujeres trabajadoras en el sector agrícola, contribuyendo así a un desarrollo más equitativo y sostenible en este ámbito. En cuanto a la mejora de la SST, se identifican algunas áreas de oportunidad:

- Promover el trabajo decente y proteger los derechos de las personas trabajadoras mediante la vigilancia del cumplimiento del marco jurídico y normativo en materia de SST. Esto implica diseñar programas de apoyo para el cumplimiento de las disposiciones legales, con la participación tanto de las personas empleadoras como de las trabajadoras agrícolas, para prevenir riesgos laborales.
- Las autoridades laborales, en colaboración con las personas empleadoras, -empresas o pequeños productores-, así como con asociaciones sindicales, deben ofrecer capacitación especializada en SST para las personas jornaleras agrícolas, con el objetivo de formar supervisoras en esta área y reducir los riesgos laborales.
- Es fundamental brindar orientación a las personas trabajadoras agrícolas, especialmente a aquellas en el sector informal, sobre condiciones laborales, accidentes y enfermedades laborales. Esto se puede lograr mediante alianzas con personas productoras, empleadoras y albergues.
- Las autoridades laborales y las asociaciones sindicales pueden trabajar en conjunto con las instituciones de seguridad social para: i) difundir las prestaciones a las que tienen derecho las personas trabajadoras agrícolas afiliadas; ii) desarrollar programas sobre la salud y bienestar de las mujeres trabajadoras en el sector agrícola; y iii) promover la salud de las mujeres trabajadoras gestantes o en período de lactancia.

- Las autoridades locales, en colaboración con autoridades educativas, deben facilitar que las personas trabajadoras concluyan su educación básica (secundaria) y continúen sus estudios. Esto se puede lograr mediante alianzas y programas de apoyo.
- Es esencial sensibilizar a las personas empleadoras sobre la importancia de prevenir y abordar el hostigamiento y acoso sexual en el lugar de trabajo. Además, se debe informar a las personas trabajadoras, tanto en contextos formales como informales, sobre los mecanismos disponibles para prevenir o abordar estas situaciones.

Por último, durante el estudio se identificaron dos buenas prácticas que pueden ser replicadas:

- El grupo de atención a la población jornalera migrante en Autlán de Navarro ofrece una atención integral que incluye servicios de salud y educación para la infancia. Esta iniciativa puede servir como modelo para implementar capacitaciones y talleres sobre SST, prevención de accidentes y enfermedades laborales, cuidado de la salud personal, y prevención del acoso y hostigamiento laboral y sexual. Estas actividades contribuirán a mejorar la calidad de vida de las trabajadoras agrícolas y sus familias, y pueden ser aplicadas en ambos cultivos.
- En la región de producción del chile de árbol "Yahualica"⁵⁷, se obtuvo la denominación de origen "Yahualica"⁵⁸, lo que permitió a los productores establecer metas para obtener certificaciones de calidad, conforme a los estándares establecidos por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA)⁵⁹. Estas certificaciones incluyen medidas relacionadas con la SST, como la adecuación de instalaciones para el consumo de alimentos, el almacenamiento de productos agroquímicos, la higiene del personal y las herramientas de trabajo, el control de plagas, y un proceso integral de capacitación para el desarrollo y actualización de habilidades.

VI. Bibliografía

- Arellano Gálvez, Ma. Del Carmen. 2014. Violencia laboral contra jornaleras agrícolas en tres comunidades del noroeste de México. *Región y sociedad* vol. 26 Número especial 14.
- Comisión Interamericana de Mujeres. (s/f). Las mujeres rurales, la agricultura y el desarrollo sostenible en las Américas en tiempos de COVID-19. Organización de Estados Americanos. Documento de Posición (CIM). Disponible en: www.oas.org/es/cim/docs/DocumentoPosicion-MujeresRurales-FINAL-ES.pdf.
- Gallardo Valdez, Juan y Gutiérrez Mora, Antonia. 2021. De México para el mundo Chile Yahualica Historia, Cultivo, Usos y Denominación de Origen. Dentro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco A.C. https://ciatej.mx/files/divulgacion/divulgacion_609c16d900356.pdf
- INEGI. 2016. Actualización del Marco Censal Agropecuario 2016.
- 2019. Encuesta Nacional de Uso del Tiempo 2019.
- 2020. Censo de Población y Vivienda 2020.
- 2021. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021.
- 2022a. Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información de los Hogares (ENDUTIH) 2022.
- 2022b. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 2022.
- Martínez Alba, María Guadalupe; Mata Zamores, Silvia; Díaz Carreto, Emilio; Molina Morejón, Víctor Manuel; Gutiérrez Velasco, Juan Ramón. 2022. Violencia laboral por razón de género en el sector agropecuario de Aguascalientes. *Región y sociedad* vol. 34.
- OIT. 2018. La seguridad y salud en el trabajo en las cadenas mundiales de valor Kit de inicio para la Evaluación de los incentivos y las limitaciones para mejorar la seguridad y salud en el trabajo en las cadenas mundiales de valor y formular intervenciones. Disponible en: <https://vzf.ilo.org/wp-content/uploads/2021/04/La-seguridad-y-salud-en-el-trabajo-en-las-cadenas-mundiales-de-valor-Kit-de-inicio.pdf>
- 2022a. Perfil de la mujer productora de café en México: Estudio de caso sobre sus condiciones de seguridad y salud en el trabajo. Disponible en: www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_827441.pdf
- 2022b. Perfil de la mujer productora de café en Colombia. Estudio de caso de sus condiciones de seguridad y salud en el trabajo. Disponible en: www.ilo.org/lima/publicaciones/WCMS_862585/lang--es/index.htm
- 2023 (de próxima publicación). Incentivos y limitaciones para la seguridad y salud ocupacional en la cadena de valor del chile y tomate.
- FAO. 2007. Trabajadores agrícolas y su contribución y el desarrollo rural sostenibles. Disponible en: www.fao.org/3/bp976s/bp976s.pdf.
- 2011. El trabajo de las mujeres. Las mujeres en la agricultura: cerrar la brecha de género en aras del desarrollo. No. 7. Disponible en: www.fao.org/3/i2050s/i2050s02.pdf
- Romero Reyes, A. (2016). El Instituto Mexicano del Seguro Social ante el pago de gastos médicos erogados por derechohabientes en el extranjero. *Revista latinoamericana de derecho social*, (22).
- Santos Azuela, H. (1999). La flexibilización y las condiciones generales de trabajo. *Boletín Mexicano De Derecho Comparado*, 1(94). Disponible en: doi.org/10.22201/ijj.24484873e.1999.94.3580.
- SENASICA. 2021. Anexo Técnico 1. Requisitos generales para la certificación y reconocimiento de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRC), Buen Uso y Manejo de Plaguicidas (BUMP) o Buenas Prácticas agrícolas en la actividad de Cosecha (BPCo) durante la producción primaria de vegetales. Circular 38 de 2021. Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria. Disponible en: www.gob.mx/cms/uploads/attachment/data/file/573822/Anexo_T_cnico_1_V2.1_2019.pdf
- Soto Baquero, Fernando y Klein, Emilio. 2012. Empleo y condiciones de trabajo de mujeres temporeras agrícolas. Tomo 1. FAO y OIT. Disponible en repositorio.cepal.org/handle/11362/1448?show=full.
- Velázquez Martínez, G. 2021. Efecto de los tricomas glandulares y estelados de *Datura wrightii* (Solanaceae) en la supervivencia y desarrollo del escarabajo especialista *Lema daturaphila* (Chrysomelidae: Coleoptera). Tesis de Maestría en Ciencias. Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California. 48 pp

Legislación

Ley Federal del Trabajo, última reforma del 18 de mayo de 2022. Diario Oficial de la Federación. (México). Disponible en: www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lft.htm.

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, última reforma del 17 de diciembre de 2015. Diario Oficial de la Federación. (México). Disponible: www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgamv.htm.

NOM-001-STPS-2008, Edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo-Condiciónes de seguridad. Disponible en: www.dof.gob.mx/normasOficiales/3540/stps/stps.htm.

NOM-003-STPS-1999, Actividades agrícolas - Uso de insumos fitosanitarios o plaguicidas e insumos de nutrición vegetal o fertilizantes - Condiciones de seguridad e higiene. Secretaría del Trabajo y Previsión Social. México, 1999. Disponible en: www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4958601&fecha=28/12/1999#gsc.tab=0

NOM-004-STPS-1999, Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo. Disponible en: www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4948965&fecha=31/05/1999#gsc.tab=0

NOM-005-STPS-1998, Relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas. Secretaría del Trabajo y Previsión Social. México, 1999. Disponible en: www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/wo69360.pdf

NOM-006-STPS-2000, Manejo y almacenamiento de materiales - Condiciones y procedimientos de seguridad. Secretaría del Trabajo y Previsión Social. México, 2001. Disponible en: dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=768130&fecha=09/03/2001#gsc.tab=0

NOM-007-STPS-2000, Actividades agrícolas - Instalaciones, maquinaria, equipo y herramientas - Condiciones de seguridad. Secretaría del Trabajo y Previsión Social. México, 2001. Disponible en: dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=768131&fecha=09/03/2001#gsc.tab=0

NOM-009-STPS-2011, Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura. Secretaría del Trabajo y Previsión Social. México, 2011. Disponible en: dof.gob.mx/normasOficiales/4377/stps/stps.htm

NOM-010-STPS-2014, Agentes químicos contaminantes del ambiente laboral - Reconocimiento, evaluación y control. Secretaría del Trabajo y Previsión Social. México, 2014. Disponible en: www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5342372&fecha=28/04/2014#gsc.tab=0.

NOM-011-STPS-2001, Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se genere ruido. Secretaría del Trabajo y Previsión Social. México, 2002. Disponible en: www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=734536&fecha=17/04/2002#gsc.tab=0.

NOM-015-STPS-2001, Condiciones térmica elevadas o abatidas - Condiciones de seguridad e higiene. Secretaría del Trabajo y Previsión Social. México, 2002. Disponible en: www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=728016&fecha=14/06/2002#gsc.tab=0.

NOM-017-STPS-2008, Equipo de protección personal - Selección, uso y manejo en los centros de trabajo. Secretaría del Trabajo y Previsión Social. México, 2008. Disponible en: dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5072773&fecha=09/12/2008#gsc.tab=0.

NOM-022-STPS-2015, Electricidad estática en los centros de trabajo - Condiciones de seguridad. Secretaría del Trabajo y Previsión Social. México, 2016. Disponible en: www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5435581&fecha=01/04/2016#gsc.tab=0.

NOM-024-STPS-2001, Vibraciones - Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo. Secretaría del Trabajo y Previsión Social. México, 2002. Disponible en: dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=737289&fecha=11/01/2002#gsc.tab=0.

NOM-029-STPS-2005, Mantenimiento de las instalaciones eléctricas en los centros de trabajo - Condiciones de seguridad. Secretaría del Trabajo y Previsión Social. México, 2005. Disponible en: dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=2043156&fecha=31/05/2005#gsc.tab=0.

NOM-035-STPS-2018, Factores de Riesgo Psicosocial. Secretaría del Trabajo y Previsión Social. México, 2018. Disponible en: www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5541828&fecha=23/10/2018#gsc.tab=0.

NOM-036-STPS-2018, Factores de Riesgo Ergonómico. Parte 1: Manejo Manual de Cargas. Secretaría del Trabajo y Previsión Social. México, 2018. Disponible en: www.dof.gob.mx/normasOficiales/7468/stps11_C/stps11_C.html.

Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 2014. Disponible en: www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5368114&fecha=13/11/2014#gsc.tab=0.

Secretaría de Salud. 31 de marzo de 2020. Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2. Diario Oficial de la Federación. Disponible en: www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590914&fecha=31/03/2020&print=true.

Bases de datos consultadas

INEGI. Actualización del Marco Censal Agropecuario 2016. Disponible en: www.inegi.org.mx/programas/amca/2016/#Tabulados.

INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020. Sistema de Información Estadística Laboral, STPS. Disponible en: siel.stps.gob.mx:304/

INEGI. Encuesta Nacional Agropecuaria 2019. Disponible en: www.inegi.org.mx/programas/ena/2019/

INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Sistema de Información Estadística Laboral, STPS. Disponible en: siel.stps.gob.mx:304/ <https://www.inegi.org.mx/programas/ena/2019/>

INEGI. Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información de los Hogares (ENDUTIH) 2020. Disponible en: www.inegi.org.mx/programas/dutih/2020/#Tabulados

INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2021. Disponible en: www.inegi.org.mx/programas/endireh/2021/#Tabulados

INEGI. 2020. Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) 2019. Disponible en: www.inegi.org.mx/programas/enut/2019/#Tabulados

STPS. Estadística de Riesgos de Trabajo. IMSS. Sistema de Información Estadística Laboral, Disponible en: siel.stps.gob.mx:304/

FAOSTAT. Matriz detallada del comercio. Disponible en: www.fao.org/faostat/es/#data/TM

INEGI. Producto Interno Bruto, Sistema de Cuentas Nacionales de México. Banco de Información Económica. Disponible en: www.inegi.org.mx/app/indicadores/?tm=0

Instituto Mexicano del Seguro Social. Puestos de trabajo asegurados en el IMSS. Disponible en: www.stps.gob.mx/gobmx/estadisticas/asegurados.htm

Secretaría del Trabajo y Previsión Social. 2022. Sistema de Información Estadística Laboral. Disponible en: siel.stps.gob.mx:304/

SIAP (Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera). Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER). Disponible en: infosiap.siap.gob.mx/gobmx/datosAbiertos.php

Referencias

1. Con base en los artículos 279, 279 bis y 270 ter de la Ley Federal del Trabajo (LFT), que señalan que las trabajadoras de campo son las personas que ejecutan labores propias de las explotaciones agrícolas al servicio de un empleador ya como permanentes, eventuales o estacionales. Texto disponible en: www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lft.htm.
2. Con base en los registros administrativos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) sobre accidentes y enfermedades de trabajo terminados y calificados para las trabajadoras agrícolas, publicados en la página de estadísticas de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Disponible en: www.stps.gob.mx/gobmx/estadisticas/.
3. Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con el ODS 8: 5 Igualdad de género, que busca poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y niñas; 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación; 10: Reducir la desigualdad en los países y entre ellos, en específico, el 10.2: potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición; 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles; y 17: Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.
4. Véase OIT: Desarrollo de cadenas de valor para el trabajo decente: Un enfoque sistémico para crear más y mejores empleos. 2021. 3rd ed. Disponible en: www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/---emp_ent/---ifp_seed/documents/publication/wcms_766133.pdf.
5. Véase OIT: El trabajo decente en las cadenas mundiales de suministro. Organización Internacional del Trabajo, 2016. Informe IV de la 105ª Conferencia Internacional del Trabajo. Disponible en: www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---relconf/documents/meetingdocument/wcms_468096.pdf.
6. El 6 de junio 2022 en el marco de la 110ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo se aprobó una enmienda al párrafo 2 de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, aprobada en 1998, al declarar al “entorno de trabajo seguro y saludable” un derecho fundamental. Documentos de soporte disponibles en: www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---relconf/documents/meetingdocument/wcms_848653.pdf y www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---declaration/documents/normativeinstrument/wcms_716596.pdf.
7. Véase OIT: La seguridad y salud en el trabajo en las cadenas mundiales de valor Kit de inicio, 2018. Disponible en: vzf.ilo.org/wp-content/uploads/2021/04/La-seguridad-y-salud-en-el-trabajo-en-las-cadenas-mundiales-de-valor-Kit-de-inicio.pdf.
8. En el sector agrícola de Jalisco, la proporción de la población ocupada en condición de informalidad laboral es menor que el promedio nacional, siendo del 69%, en comparación con el 88% a nivel nacional. Para las mujeres trabajadoras en este sector en Jalisco, la tasa de informalidad laboral es la más baja a nivel nacional, alcanzando el 43%, frente al 86% de promedio nacional. Datos obtenidos de los resultados promedio de la ENOE en 2022 a partir del Sistema de Información Estadística Laboral. Disponible en: siel.stps.gob.mx:304/.
9. Los perfiles de vulnerabilidad Se definen como las características de grupos específicos de personas trabajadoras que ponen en relación la exposición a peligros y riesgos profesionales con factores que hacen que las personas trabajadoras tengan más posibilidades de estar expuestos a dichos peligros y riesgos o cuenten con poca capacidad para hacer frente a las consecuencias de dicha exposición (OIT, 2018).
10. Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo, Artículos 18, 20 a 24, 29, 31, 33, 34, 38, 40 a 43 y 53. Normas Oficiales Mexicanas emitidas por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (NOM-___-STPS): 001, 003, 004, 005, 006, 007, 009, 010, 011, 015, 022, 024, 029, 035 y 036.
11. Debido a la fecha en que se aplicó la encuesta en la producción del chile (febrero de 2023), no había trabajo de personas jornaleras en la agricultura a cielo abierto, por lo que se entrevistó a mujeres residentes en albergues que habían trabajado en el ciclo de cosecha anterior.
12. Artículo 123, Fracción III, e la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Artículo 22 de la Ley Federal del Trabajo. Disponible en: www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf y www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFT.pdf.
13. Una situación recurrente identificada en la encuesta fue que varias trabajadoras agrícolas indicaron que ninguna persona puede considerarse como la única cabeza del hogar, ya que las decisiones se toman de manera conjunta, independientemente de la cantidad de ingresos que cada uno aporte.
14. En el cultivo de chile, las mujeres entrevistadas en albergues en su mayoría están casadas, unidas o son hijas en una familia de trabajadores masculinos en la caña de azúcar y que por temporadas trabajan en los invernaderos o en campos de cultivo a cielo abierto.
15. Abarca el cuidado de: personas con discapacidad, con enfermedad crónica o temporal; niñas, niños y adolescentes entre 0 y 14 años; personas entre 15 y 64 años y de 65 y más años; así como el apoyo gratuito en otros hogares o a la comunidad.
16. Se refiere a personas desde el primer día de vida hasta 11 años.
17. Los quehaceres domésticos comprenden las siguientes actividades: preparación y servicio de alimentos, limpieza de la vivienda, limpieza y cuidado de la ropa y el calzado.
18. La administración del hogar incluye a las compras; mantenimiento, instalación y reparaciones menores de la vivienda y otros bienes; pagos y trámites; y gestión y administración.
19. Estadística nacional: primaria incompleta y menos: 13%, primaria completa: 42%, secundaria: 29% y bachillerato o más 16%. Jalisco: Primaria incompleta y menos: 5%, primaria completa: 33%, secundaria: 38% y bachillerato o más 24% (INEGI. 2020).
20. Algunas trabajadoras en el cultivo de chile expresaron su deseo de continuar con sus estudios durante los horarios en los que no están ocupadas.
21. Todas las mujeres entrevistadas son hablantes del idioma español.
22. El lugar de origen predominante de las encuestadas son Guerrero, seguido por Oaxaca y Michoacán.
23. La localidad urbana media es aquella que está en el rango de 15 mil a 100 mil habitantes. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, en Autlán de Navarro residen 64,931 personas, en Etzatlán habitan 20,011 personas, en Poncitlán viven 53,659 personas, y Yahualica de González Gallo residen 22,394 personas.
24. Porcentaje obtenido de la ENOE 2022 (INEGI, 2022b), para localidades urbanas medias entre 15 mil y 100 mil habitantes, a partir de la información en el Sistema de Información Estadística Laboral de la STPS, disponible en: siel.stps.gob.mx:304.
25. Ley Federal del Trabajo, última reforma del 18 de mayo de 2022. Diario Oficial de la Federación. (México). Disponible en: www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lft.htm.
26. Las actividades de empaque fueron captadas únicamente en invernaderos.

27. Se incluyen actividades de limpieza de la malla de las naves, cargador en áreas de producción, limpieza de áreas, áreas de acceso a las naves (esclusas), áreas administrativas, entre otras.
28. Esta observación se basa en el testimonio de una persona entrevistada en circunstancias similares, así como en las experiencias compartidas por otras entrevistadas que trabajaron en la producción de tomate en invernaderos y tuvieron intermediarios para su contratación.
29. La persona trabajadora estacional o jornalera puede ser contratada por uno o más patrones durante un año, por periodos que en ningún caso podrán ser superiores a veintisiete semanas por cada patrón.
30. Artículo 280 de la LFT: El trabajador estacional o eventual del campo que labore en forma continua por un periodo mayor a veintisiete semanas para un patrón, tiene a su favor la presunción de ser trabajador permanente.
31. Según el artículo 60 de la LFT, es la comprendida entre las seis y las veinte horas.
32. Para las trabajadoras en invernadero se refiere a la semana anterior a la entrevista; mientras que para las trabajadoras a cielo abierto y que fueron entrevistadas en albergues se refiere a una o dos temporadas de siembra o cosecha anterior.
33. El trabajo a destajo es aquel en el que se remunera a las personas trabajadoras por tarea o pieza de trabajo realizada. Véase: www.ilo.org/global/topics/wages/minimum-wages/definition/WCMS_541707/lang-es/index.htm#:~:text=Dividir%20este%20n%C3%BAmero%20por%201,que%20arroja%2010%20camisas%20producidas.
34. Los datos de las jornadas laboradas se captaron en temporada baja para ambos cultivos, de acuerdo con lo que comentaron las empresas, o bien, en época de receso en el cultivo de Chile.
35. Artículo 5o.- Las disposiciones de esta Ley [LFT] son de orden público por lo que no producirá efecto legal, ni impedirá el goce y el ejercicio de los derechos, sea escrita o verbal, la estipulación que establezca: VII. Un plazo mayor de una semana para el pago de los salarios a los obreros y a los trabajadores del campo.
36. El salario mínimo general vigente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 en el “Resto del país” fue de \$207.44 por día.
37. Artículo 66, de la LFT: “Podrá también prolongarse la jornada de trabajo por circunstancias extraordinarias, sin exceder nunca de tres horas diarias ni de tres veces en una semana”.
38. Bajo la conceptualización de que un puesto de trabajo es formal dado que la persona que lo ocupa está afiliada a la seguridad social, en este caso, al Instituto Mexicano del Seguro Social.
39. Es el resultado promedio para 2021 en Jalisco de los ocupados asalariados, en el sector económico de la agricultura, en grupos de ocupación: supervisores, encargados y capataces agropecuarios, trabajadores en actividades agrícolas y trabajadores de apoyo en actividades agrícolas.
40. El 39% de las trabajadoras en el cultivo de Chile fueron entrevistadas en albergues, esta prestación no se debe al su trabajo de ellas, sino regularmente al de sus familiares hombres que trabajan en la producción de caña en el municipio de Autlán de Navarro.
41. El 76% de las trabajadoras en la cadena de valor de Chile y 91% en la de tomate se transportan en un vehículo proporcionado por la persona empleadora.
42. Artículo 153-C, Fracción I, de la Ley Federal del Trabajo.
43. Artículo 153 de la Ley Federal del Trabajo.
44. Artículo 153-C, Fracción II, de la Ley Federal del Trabajo: “Hacer del conocimiento de los trabajadores sobre los riesgos y peligros a que están expuestos durante el desempeño de sus labores, así como las disposiciones contenidas en el reglamento y las normas oficiales mexicanas en materia de seguridad, salud y medio ambiente de trabajo que les son aplicables, para prevenir los riesgos de trabajo”.
45. Artículo primero, inciso c), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2020.
46. Se refiere a ropa diferenciada según el sexo de la persona trabajadora.
47. Los tricomas son estructuras desarrolladas a partir de células epidérmicas ubicadas en las partes aéreas de las plantas. Pueden cumplir varias funciones, siendo la principal la protección contra el daño causado por los insectos herbívoros (Velázquez, 2021).
48. Es importante destacar que en el proceso de entrevistas no se incluyeron trabajadoras del empaque de alta tecnología, lo que significa que no se detectaron riesgos asociados con altos niveles de ruido o el uso de bandas transportadoras en este contexto laboral.
49. Son pilares o postes largos fabricados de metal que se utilizan en los invernaderos para llevar a cabo actividades como poda, deshoje, o recolección de chiles o tomates, en plantas con alturas mayores a la estatura media de las personas trabajadoras y que buscan lograr la eficiencia en esas tareas.
50. Cálculos propios a partir de los registros administrativos del IMSS de los puestos de trabajo asegurados y los accidentes de trabajo calificados, en el sector agrícola.
51. El rango de días señalado por las trabajadoras en Chile fue de 2 hasta 40 días y en el tomate de 2 hasta 45 días.
52. Por exclusión las enfermedades que no sean originadas con motivo del trabajo, se les conoce como enfermedades no profesionales y comúnmente se les conoce como enfermedad general (Romero, 2016).
53. Según los datos del SIAP, el 90% de la superficie cosechada de Chile en Jalisco corresponde a cultivos realizados a cielo abierto. Este tipo de cultivo representa aproximadamente el 66.7% del valor total de la producción de Chile en el estado.
54. La diferencia con el 100% se debe a que las trabajadoras no definieron la causa de los accidentes de trabajo.
55. Se llevaron a cabo entrevistas con dos mujeres productoras: una involucrada en la producción de Chile y tomate, y otra dedicada específicamente a la producción de Chile Yahuahualica.
56. Principalmente del sur del país, incluyendo regiones como Guerrero y Oaxaca.
57. La región se conforma por nueve municipios de Jalisco y dos de Zacatecas. Los municipios de Jalisco son Yahuahualica de González Gallo, Mexxicacán, Teocaltiche, Cañadas de Obregón, Jalostotitlán, Encarnación de Díaz, Villa Hidalgo, Cuquío e Ixtlahuacán del Río. Los municipios de Zacatecas son Nochistlán de Mejía y Apulco. (Gallardo y Gutiérrez, 2021).
58. Por denominación de origen se entiende, el nombre de una región geográfica del país que sirva para designar un producto originario de la misma, y cuya calidad o característica se deban exclusivamente al medio geográfico, comprendido en éste los factores naturales y los humanos, como lo señala Gallardo y Gutiérrez (2021) de acuerdo con lo que establecía la Ley de Propiedad Industrial antes de 2018.
59. Anexo Técnico 1. Requisitos generales para la certificación y reconocimiento de sistemas de reducción de riesgos de contaminación (SRRC), buen uso y manejo de plaguicidas (BUMP) o buenas prácticas agrícolas en la actividad de cosecha (BPCo) durante la producción primaria de vegetales, aunque está enfocado a la generación de condiciones sanitarias para reducir la contaminación física, química y microbiológica de vegetales para consumo humano.
60. Manual de Formación WIND, elaborado en el marco del proyecto de la OIT en la cadena mundial de valor del café. Disponible en: vzf.ilo.org/wp-content/uploads/2021/09/Manual-de-formacio%CC%81n-WIND.-Mejoras-en-el-trabajo-por-el-desarrollo-comunitario.pdf.

Anexo I. Encuesta

ENCUESTA PARA CARACTERIZAR LAS CONDICIONES DE SALUD Y TRABAJO DE LAS MUJERES EN ACTIVIDADES AGRÍCOLAS DE LAS CADENAS DE VALOR DEL CHILE Y EL TOMATE EN JALISCO

La **Organización Internacional del Trabajo** está realizando esta encuesta con el objetivo de describir el perfil de las personas que se dedican a las actividades agrícolas en las industrias del chile y el tomate en el Estado de Jalisco, con énfasis en la situación actual y los retos a que se enfrentan en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

En esta encuesta se incluyen preguntas sobre su persona, sus funciones en las áreas de producción y empaque, el tiempo dedicado a las actividades de trabajo en el hogar, su salud y su conocimiento sobre los temas de Seguridad y Salud en el Trabajo en general y en cómo los aplica en la empresa. *No se preocupe, no es un examen.*

Los datos y opiniones recabadas en esta encuesta son confidenciales. Sólo serán utilizados de forma agregada para la construcción del perfil antes mencionado.

DATOS DE CONTROL

Fecha (dd/mm/aaaa):

Persona entrevistadora:

Municipio:

A. CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS

¿Puede facilitarme algunos datos sobre su persona y familia?, los que nos ayudarán a construir este

- * A.001 Sexo
 - 1 Mujer
 - 2 Hombre
 - 3 Prefiere no contestar
- * A.002 Edad -en años cumplidos-
- * A.003 Usted es:
 - 1 Soltera (o)
 - 2 Casada (o)
 - 3 Unión libre
 - 4 Divorciada (o)
 - 5 Separada (o)
 - 6 Viuda (o)
 - 9 No especificado
- * A.004 ¿Qué parentesco tiene usted con la persona jefe del hogar?
 - 01 Jefa (e) del hogar
 - 02 Esposa (o) o pareja
 - 03 Hija (o)
 - 04 Nuera o yerno
 - 05 Madre o padre
 - 06 Suegra (o)
 - 07 Nieta (o)
 - 08 Hermana (o)
 - 09 Abuela (o)
 - 10 Otro parentesco
 - 11 Otra persona sin parentesco
 - 99 No especificado

* A.005 ¿Tiene hijas o hijos?

1 Sí 2 No (pase a A.007)

A.006 ¿Cuántas hijas o hijos tiene?

* A.007 Número de personas que integran su hogar, además de usted:

(incluya a todas los niños pequeños y adultos mayores. No incluir a la persona entrevistada)

Sí A.007 es igual a "cero" pasa A.009

A.008 ¿Con quién vive?

(Respuesta múltiple). Marque con una "X" la respuesta de la persona entrevistada.

01	Esposa (o) o pareja	<input type="checkbox"/>
02	Hija (o)	<input type="checkbox"/>
03	Madre	<input type="checkbox"/>
04	Padre	<input type="checkbox"/>
05	Nuera o yerno	<input type="checkbox"/>
06	Suegra	<input type="checkbox"/>
07	Suegro	<input type="checkbox"/>
08	Nieta (o)	<input type="checkbox"/>
09	Hermana (o)	<input type="checkbox"/>
10	Abuela (o)	<input type="checkbox"/>
11	Otro parentesco	<input type="checkbox"/>
12	Otra persona sin parentesco	<input type="checkbox"/>
99	No especificado	<input type="checkbox"/>

* A.009 ¿Tiene personas dependientes económicos?

1 Sí 2 No (pase a A.11)

A.010 ¿Cuántas personas dependientes económicos tiene?

* A.011 De acuerdo con su cultura, ¿usted se considera indígena?

1 Sí

2 En parte

3 No (pase a A.014)

4 No sabe (pase a A.014)

A.012 ¿Habla alguna lengua indígena?

1 Sí

¿Cuál?

2 No

A.013 ¿Habla también español?

1 Sí 2 No

		Nivel	Grado
* A.014 Último año o grado aprobado en la escuela:		<input type="text"/>	<input type="text"/>
Nivel			
01	Ninguno (incluye preescolar)		
02	Primaria		
03	Estudios técnicos o comerciales con primaria terminada		
04	Secundaria		
05	Estudios técnicos o comerciales con secundaria terminada		
06	Preparatoria o bachillerato (incluido el bachillerato tecnológico)		
07	Estudios técnicos o comerciales con bachillerato terminado		
08	Técnico superior universitario		
09	Normal		
10	Licenciatura		
11	Maestría		
12	Doctorado		
99	No especificado		
<i>Si A.014 es 01 o 02 y el grado es menor de 6, aplica las preguntas A.015 y A.016</i>			
A.015 ¿Sabe leer o escribir un recado?		<input type="text"/>	
1	Sí	2	No
A.016 ¿Sabe sumar, restar, multiplicar y dividir?		<input type="text"/>	
1	Sí	2	No
* A.017 ¿Asiste actualmente a la escuela o está estudiando?		<input type="text"/>	
1	Sí	2	No (pase a A.019)
A.018 ¿Qué está estudiando?		<input type="text"/>	
01	Primaria		
02	Secundaria		
03	Estudios técnicos o comerciales		
04	Oficio (plomero, carpintero, etc.)		
05	Preparatoria o bachillerato (incluido el bachillerato tecnológico)		
06	Técnico superior universitario		
07	Normal		
08	Licenciatura		
09	Posgrado		
10	Otro (especifique)		
<input type="text"/>			
* A.019 ¿Sabe usar una computadora?		<input type="text"/>	
1	Sí	2	No
* A.020 ¿Sabe usar un celular inteligente?		<input type="text"/>	
1	Sí	2	No (pase a Sección B. Migración)
A.021 ¿Cuáles aplicaciones utilizó la semana pasada?			
<i>(Respuesta múltiple). Marque con una "X" la respuesta de la persona entrevistada.</i>			
1	Whatsapp	<input type="checkbox"/>	
2	Facebook	<input type="checkbox"/>	
3	Twitter	<input type="checkbox"/>	
4	Mensajes de texto	<input type="checkbox"/>	
5	Consultas o búsquedas en internet	<input type="checkbox"/>	
6	Otras	<input type="checkbox"/>	
7	Ninguna	<input type="checkbox"/>	
9	No especificado	<input type="checkbox"/>	

B. MIGRACIÓN

Ahora le voy a preguntar sobre su residencia y/o llegada a este municipio.

- * B.022 ¿Es usted originaria (o) de este municipio?
- 1 Sí, vive en este municipio (pase a sección C. Características laborales)
 - 2 Sí, no vive en este municipio
 - 3 No
- B.023 ¿Vive y viene diario o semanalmente de un municipio cercano?
- 1 Sí (pase a sección C. Características laborales)
 - 2 No
- B.024 ¿Entonces viene de...
- 1 Otra parte de Jalisco?
 - 2 Otro estado o entidad federativa de México?
 - 3 Otro país?
 - 4 No especificado
- B.025 ¿Cuánto tiempo tiene que llegó a este municipio?
- 1 Menos de 6 meses
 - 2 De 6 meses a 1 año
 - 3 Más de 1 a 3 años
 - 4 Más de 3 a 10 años
 - 5 Más de 10 años
 - 9 No especificado
- B.026 ¿Cuál fue el motivo por el que decidió venir a este municipio?
- 01 Por temporada de cosecha
 - 02 Por buscar trabajo
 - 03 Por cambio de trabajo
 - 04 Traslado familiar
 - 05 Reunirse con la familia
 - 06 Por inseguridad delictiva o violencia
 - 07 Por ser deportado (regresado)
 - 08 Por otro motivo de desplazamiento forzoso
 - 09 Otro (especifique)
-
- 99 No especificado
- B.027 ¿Su familia vive en otro país, estado o municipio diferente al que se encuentra ahora laborando?
- 1 Sí (pase a sección C. Características laborales)
 - 2 No

C. CARACTERÍSTICAS LABORALES

En esta sección le preguntaré por algunos datos o características de este trabajo. La referencia principal será la semana pasada.

- * C.028 En esta empresa, ¿a qué cultivo se dedicó usted?
- 1 Tomate rojo o jitomate
 - 2 Chile
- * C.029 Usted trabajó principalmente en:
- 1 Siembra
 - 2 Cosecha
 - 3 Supervisión de la siembra/cosecha
 - 4 Empaque (pasa a C.031)
 - 5 Administración de la producción (pasa a C.032)
 - 6 Otro (especifique)
-
- C.030 Sus actividades laborales las realizó:
- 1 A campo abierto
 - 2 Invernadero, vivero, casa o malla sombra, macrotúnel o microtúnel
- C.031 ¿Cuál fue la principal tarea que desempeñó la semana pasada?
- Muestre la tabla con las actividades del proceso productivo. Página 01.*
- 01 Quitar maleza
 - 02 Podar o deshojar
 - 03 Aplicar abono o fertilizante
 - 04 Manejo y control de plagas
 - 05 Fumigar o aplicar herbicidas/pesticidas
 - 06 Sembrar o trasplantar
 - 07 Preparación de suelo o superficie de sembrado
 - 08 Cosechar
 - 09 Embalaje y estiba
 - 10 Transporte
 - 11 Limpieza
 - 12 Selección e inspección
 - 13 Calificación
 - 14 Empaque
 - 15 Almacenamiento
 - 16 Refrigeración
 - 17 Envío y/o transporte
 - 18 Mantenimiento de las instalaciones
 - 19 Otra (especifique)
-
- * C.032 En este trabajo, ¿cuenta con un contrato por escrito?
- 1 Sí
 - 2 No
- * C.033 Su contrato o trabajo es...
- 1 Permanente -de planta, base o por tiempo indefinido-
 - 2 Temporal o eventual (pase a C.035)

C.034 ¿Cuántos años y meses tiene de antigüedad en esta empresa? Años Meses

Pase a C.036

C.035 ¿Por cuánto tiempo es su contrato o cuánto piensa permanecer en este trabajo?

- 1 Menos de 2 meses
- 2 De 2 a 3 meses
- 3 Más de 3 a 6 meses
- 4 Más de 6 meses
- 5 No sabe

* C.036 Por el trabajo que usted realizó la semana pasada...

- 1 recibió un pago monetario (en dinero o su equivalente)?
- 2 recibió un pago en especie? (pase a C.039)
- 3 fue trabajador familiar sin pago (pase a C.039)
- 4 fue trabajador no familiar sin pago (pase a C.039)
- 5 otro (especifique) (pase a C.039)

C.037 Usted recibe o le pagan...

- 1 con un sueldo, salario o jornal fijo
- 2 a destajo (por pieza o cantidad recolectada)
- 3 por honorarios
- 4 con vales o productos comercializables
- 5 con bonos de compensación o de productividad
- 6 otro (especifique)

9 No especificado

C.038 ¿Cada cuándo obtiene sus ingresos por este trabajo y cuánto recibió? Período

- | | | |
|---|----------------------------|-------------------------|
| | | ¿Cuánto ganó o recibió? |
| 1 | Diario | \$ <input type="text"/> |
| 2 | Semanal | \$ <input type="text"/> |
| 3 | Quincenal | \$ <input type="text"/> |
| 4 | Cada mes | \$ <input type="text"/> |
| 5 | Otro período (especifique) | |

\$

Período

- 6 Por pieza o cantidad recolectada
- | | | |
|---------------------------|----|----------------------|
| <input type="text"/> | \$ | <input type="text"/> |
| Unidad (cajas, kgs., etc) | | Precio por unidad |

Total de unidades por semana

- 7 No sabe
- 9 No quiso contestar

- * C.039 Su jornada de trabajo es...
- 1 de día (entre 6 am y 8pm)
 - 2 de noche (entre 8 pm y 6 am)
 - 3 mixta (parte de día y parte de noche)
 - 4 rola turnos
 - 9 No sabe

- * C.040 La semana pasada ¿qué días y cuántas horas dedicó a su trabajo?

	Horas		Minutos (00, 15, 30 o 45)
Lunes	<input type="text"/>	Y	<input type="text"/>
Martes	<input type="text"/>	Y	<input type="text"/>
Miércoles	<input type="text"/>	Y	<input type="text"/>
Jueves	<input type="text"/>	Y	<input type="text"/>
Viernes	<input type="text"/>	Y	<input type="text"/>
Sábado	<input type="text"/>	Y	<input type="text"/>
Domingo	<input type="text"/>	Y	<input type="text"/>

- * C.041 ¿Por este empleo pertenece a algún sindicato?
- 1 Sí
 - 2 No

- * C.042 Por parte de este trabajo ¿tiene acceso a atención médica en...
- 1 el Seguro Social (IMSS)?
 - 2 servicios médicos de universidades?
 - 3 servicios médicos privados?
 - 4 otro (especifique)
 - 5 Ninguno
 - 9 No sabe

- * C.043 ¿Alguna persona de su familia lo acompaña y ayuda a trabajar en las labores que realiza?
- 1 Sí
 - 2 No (pasa a sección D. Acceso a los servicios de salud y de seguridad social)

- C.044 ¿Qué miembros de su familia lo ayudan con el trabajo?
(Respuesta múltiple). Marque con una "X" la respuesta de la persona entrevistada.

01	Hijos menores de 15 años	<input type="checkbox"/>
02	Hijos entre 16 y 17 años	<input type="checkbox"/>
03	Hijos de 18 años y más	<input type="checkbox"/>
04	Hermanos menores de 15 años	<input type="checkbox"/>
05	Hermanos entre 16 y 17 años	<input type="checkbox"/>
06	Hermanos de 18 años y más	<input type="checkbox"/>
07	Esposa, Esposo o Pareja (Cónyuge)	<input type="checkbox"/>
08	Nadie	<input type="checkbox"/>
09	Otro (especifique)	<input type="checkbox"/>
	<input type="text"/>	

D. ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD Y DE SEGURIDAD SOCIAL

¿Me puede dar algunos datos sobre la atención médica a la que asiste?

- * D.045 Cuando tiene problemas de salud, ¿regularmente en dónde se atiende?
- 01 Seguro Social (IMSS)
 - 02 ISSSTE
 - 03 ISSSTE Estatal
 - 04 PEMEX, Defensa o Marina
 - 05 Centro de Salud u Hospital de la Secretaría de Salud, Seguro Popular o INSABI (Instituto Nacional de Salud para el Bienestar)
 - 06 IMSS-Prospera o IMSS-Bienestar
 - 07 Consultorio, clínica u hospital privado
 - 08 Consultorio de farmacia
 - 09 Curandera (o), hierbera (o), comadrona, bruja (o), huesero, etc.
 - 10 Otro lugar
 - 11 No se atiende

- * D.046 Por este trabajo, aunque no lo utilice, ¿le dan...

Muestre la tabla con las prestaciones laborales. Página 02.

(Respuesta múltiple). Marque con una "X" la respuesta de la persona entrevistada.

01	crédito para la vivienda (Infonavit)?	<input type="checkbox"/>
02	guardería?	<input type="checkbox"/>
03	tiempo para cuidados maternos o paternos?	<input type="checkbox"/>
04	fondo para el retiro (SAR o Afore), pensión o jubilación?	<input type="checkbox"/>
05	seguro de vida?	<input type="checkbox"/>
06	seguro privado para gastos médicos?	<input type="checkbox"/>
07	atención médica por accidentes de trabajo?	<input type="checkbox"/>
08	subsídios por incapacidad?	<input type="checkbox"/>
09	asistencia médica al interior de la empresa?	<input type="checkbox"/>
10	ayuda para servicios funerarios?	<input type="checkbox"/>
11	ayuda para la compra de medicamentos?	<input type="checkbox"/>
12	ayuda para tener o comprar lentes, auxiliares auditivos, prótesis u otros?	<input type="checkbox"/>
13	becas para sus hijos?	<input type="checkbox"/>
14	apoyo para que los trabajadores continúen estudiando?	<input type="checkbox"/>
15	servicio de transporte de personal?	<input type="checkbox"/>
16	apoyo en gastos para transporte?	<input type="checkbox"/>
17	alojamiento o residencia para trabajadores?	<input type="checkbox"/>
18	apoyo para realizar actividades recreativas y deportivas?	<input type="checkbox"/>
19	Ninguna	<input type="checkbox"/>
99	No sabe	<input type="checkbox"/>

E. CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO

Voy a preguntarle por algunas condiciones generales de su trabajo.

En esta sección, marque con una "X" la respuesta de la persona entrevistada.

- | | Sí | No | No sabe |
|--|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| * E.047 Usted percibe que ¿se contrata por igual a hombres y mujeres? | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| * E.048 ¿Conoce y se respeta la duración de su jornada de trabajo? | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| * E.049 ¿Recibe de forma justa y puntual el pago de su sueldo, salario o jornal? | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

- | | | | |
|---|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| * E.050 ¿Recibe prestaciones laborales como pago de aguinaldo, vacaciones, días de descanso, etc? | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| * E.051 ¿Considera que existen condiciones de igualdad en el trabajo para hombres y mujeres? | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| * E.052 ¿Recibe capacitación y adiestramiento para desarrollar y mejorar las habilidades y destrezas para desempeñar su trabajo? | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| * E.053 En este trabajo ¿considera que el nivel de exigencia es igual para las mujeres y para los hombres? | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| * E.054 ¿Considera que su ambiente de trabajo es sano, es decir, se realizan acciones para prevenir accidentes y enfermedades de trabajo? | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| * E.055 ¿La persona empleadora le comunica los peligros asociados a las actividades realizadas en su trabajo? | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| * E.056 ¿Ha recibido capacitación sobre temas de prevención de accidentes y enfermedades de trabajo? | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| * E.057 ¿Cuenta con seguridad social para la atención de accidentes y enfermedades de trabajo? | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| * E.058 ¿Al ingresar al centro de trabajo se cuenta con un protocolo de acceso con filtro sanitario para la prevención de COVID-19? | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| * E.059 ¿Usted y sus compañeros tienen acceso a los insumos necesarios que les permitan la desinfección de sus equipos de trabajo y áreas comunes? | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| * E.060 ¿En el centro de trabajo se cuenta con una guía de actuación para los casos en que una persona trabajadora manifieste síntomas de COVID-19? | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

F. INSTALACIONES Y SERVICIOS

En esta sección, marque con una "X" la respuesta de la persona entrevistada.

- | | Sí | No | No sabe |
|---|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| * F.061 ¿El centro de trabajo cuenta con agua limpia y corriente para higiene personal? | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| * F.062 ¿Tiene acceso a servicios sanitarios (baños y lavamanos)? | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| * F.063 Para higiene personal, la empresa le provee de insumos como jabón, papel sanitario, gel desinfectante, etc. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| * F.064 ¿Tiene acceso a agua potable durante toda la jornada de trabajo? | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| * F.065 ¿El centro de trabajo tiene establecida un área exclusiva para la ingesta de alimentos? | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| * F.066 ¿La empresa le proporciona ropa de trabajo? | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| * F.067 ¿Se cuenta con ropa adaptada para mujeres y para hombres? | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| * F.068 Para guardar su ropa de calle, ¿tiene un lugar asignado? | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| * F.069 ¿La empresa se hace cargo de la limpieza y desinfección de la ropa de trabajo? | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

- | | | | |
|---|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| * F.070 ¿Se realizan prácticas de orden y limpieza al inicio, durante y/o al final de la jornada de trabajo? | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| * F.071 ¿La empresa le proporciona servicios médicos en el centro de trabajo? | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| * F.072 ¿El centro de trabajo cuenta con diferentes espacio físicos para desempeñar cada una de las actividades del proceso productivo? | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| * F.073 ¿Existe un almacén exclusivo para el resguardo de sustancias químicas peligrosas? | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

G. EXPOSICIÓN A RIESGOS DE TRABAJO

¿Durante el desarrollo de sus actividades de trabajo está expuesto a alguno de los siguientes peligros?

Muestre la tabla con las respuestas a la exposición a riesgos. Página 03.

Marque con una "X" la respuesta de la persona entrevistada.

Si en la pregunta C.030 contestó que sus actividades las realiza a cielo abierto, aplicar las preguntas

Le preguntaré por la exposición a riesgos de trabajo en su actividad laboral.

Producción y Cosecha (a campo abierto)

Físicos-ambiental	Siemp	A	vece:	Nunca
G.074 Resbalones, tropiezos y caídas al mismo nivel por terrenos o pisos irregulares	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
G.075 Calor extremo / altas temperaturas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
G.076 Enfermedades de la piel y ojos por exposición a los rayos del sol (radiación ultra violeta)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
G.077 Enfermedades de la piel causadas por la humedad	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
G.078 Daños a la salud por cambios bruscos de temperatura	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Químicos	Siemp	A	vece:	Nunca
G.079 Daños a la salud por el manejo y uso de fertilizantes, plaguicidas, fungicidas y/o herbicidas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
G.080 Daños a la salud por contacto con productos desinfectantes	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Biológicos	Siemp	A	vece:	Nunca
G.081 Enfermedades causadas por virus y bacterias	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
G.082 Desarrollo de alergias	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
G.083 Picaduras de insectos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
G.084 Mordeduras de serpientes/picaduras de animales ponzoñosos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ergónomicos	Siemp	A	vece:	Nunca
G.085 Sobre esfuerzo por levantamiento de cargas pesadas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
G.086 Sobre esfuerzo causado por movimientos repetitivos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
G.087 Lesiones causadas por posturas forzadas o incómodas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Psicosociales	SiempA vece:	Nunca
G.088 Conflictos con compañeros de trabajo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
G.089 Estrés por largas jornadas de trabajo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
G.090 Trabajo monótono/repetitivo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
G.091 Acoso físico, sexual o psicológico por parte de compañeros (as)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
G.092 Acoso físico, sexual o psicológico por parte de su jefe (a) inmediato	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
G.093 Miedo a perder su trabajo durante la temporada baja	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Mecánicos	SiempA vece:	Nunca
G.094 Golpes, atrapamiento, aplastamiento o atropellamiento por maquinaria agrícola, tractores y vehículos en mal estado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
G.095 Heridas, magulladuras o aplastamiento de partes de todo el cuerpo por el uso de equipos o herramientas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Si en la pregunta C.030 contestó que sus actividades las realiza en invernadero, aplicar las preguntas

Producción y Cosecha (en invernadero)

Físicos-ambiental	SiempA vece:	Nunca
G.096 Resbalones, tropiezos y caídas al mismo nivel por pisos irregulares	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
G.097 Resbalones o caídas causados por piso mojado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
G.098 Caídas a distinto nivel (trabajos en alturas)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
G.099 Calor extremo / altas temperaturas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
G.100 Enfermedades de la piel y ojos por exposición a los rayos del sol (radiación ultra violeta)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
G.101 Enfermedades de la piel causadas por la humedad	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
G.102 Daños a la salud por cambios bruscos de temperatura	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
G.103 Falta de aire fresco y limpio por una deficiente ventilación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Químicos	SiempA vece:	Nunca
G.104 Daños a la salud por el manejo y uso de fertilizantes, plaguicidas, fungicidas y/o herbicidas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
G.105 Daños a la salud por contacto con productos desinfectantes	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
G.106 Incendio y/o explosión por manejo de gasolina, diésel, etc.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Biológicos	SiempA vece:	Nunca
G.107 Enfermedades causadas por virus o bacterias	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
G.108 Desarrollo de alergias	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
G.109 Picaduras de insectos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
G.110 Mordeduras de serpientes/picaduras de animales ponzoñosos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Ergonómicos	SiempA	vece:	Nunca
G.111 Sobreesfuerzo por levantamiento de cargas pesadas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
G.112 Sobreesfuerzo causado por movimientos repetitivos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
G.113 Lesiones causadas por posturas forzadas o incómodas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
G.114 Fatiga, tensión muscular, varices y problemas de articulaciones por permanecer parado por largos períodos de tiempo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
G.115 Lesiones ocasionadas por las vibraciones por el uso de carritos, zancos y máquinas fumigadoras	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
G.116 Lesiones causadas por movimiento de brazos por encima de la cabeza	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Psicosociales	SiempA	vece:	Nunca
G.117 Conflictos con compañeros de trabajo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
G.118 Estrés por largas jornadas de trabajo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
G.119 Trabajo monótono/repetitivo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
G.120 Acoso físico, sexual o psicológico por parte de sus compañeros (as)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
G.121 Acoso físico, sexual o psicológico por parte de su jefe (a) inmediato	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
G.122 Miedo a perder su trabajo durante la temporada baja	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Mecánicos	SiempA	vece:	Nunca
G.123 Golpes, atrapamiento, aplastamiento o atropellamiento por maquinaria agrícola, tractores y vehículos en mal estado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
G.124 Heridas, magulladuras o aplastamiento de partes de todo el cuerpo por el uso de equipos o herramientas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Eléctricos	SiempA	vece:	Nunca
G.125 Descargas eléctricas y quemaduras por instalaciones eléctricas defectuosas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
G.126 Descargas eléctricas causadas por el uso equipo y/o maquinaria con cableado o instalaciones en mal estado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Si en la pregunta C.029 contestó que la semana pasada su actividad principal fue en empaque y otros, aplicar las preguntas G.127 a G.153

Empaque y otros

Físicos-ambiental	SiempA	vece:	Nunca
G.127 Resbalones, tropiezos y caídas al mismo nivel por pisos irregulares	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
G.128 Caídas a distinto nivel (uso de escaleras móviles y/o fijas)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
G.129 Daños a la salud causados por los niveles de ruido	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
G.130 Daños a la salud en huesos, articulaciones o problemas vasculares ocasionados por las vibraciones de las bandas transportadoras	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
G.131 Atrapamientos y aplastamientos en el manejo de bandas transportadoras	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

G.132 Golpes por caída de cajas en el proceso de estiba	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
G.133 Golpes o atrapamientos durante el proceso de flejado	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
G.134 Contacto con partes punzo cortantes y/o herramienta en el proceso de flejado	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
G.135 Bajas temperaturas durante el proceso de almacenamiento (cuarto frío)	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
Ergonómicos	SiempA vece:Nunca
G.136 Sobreesfuerzo por levantamiento de cargas pesadas	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
G.137 Sobreesfuerzo causado por movimientos repetitivos	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
G.138 Lesiones causadas por posturas forzadas o incómodas	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
G.139 Lesiones causadas por movimiento de brazos por encima de la cabeza	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
G.140 Fatiga, tensión muscular, varices y problemas de articulaciones por permanecer parado por largos períodos de tiempo	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
Químicos	SiempA vece:Nunca
G.141 Daños a la salud por contacto con productos desinfectantes	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
G.142 Incendio y/o explosión por manejo de gasolina, diésel, etc.	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
Psicosociales	SiempA vece:Nunca
G.143 Conflictos con compañeros de trabajo	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
G.144 Estrés por largas jornadas de trabajo	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
G.145 Trabajo monótono/repetitivo	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
G.146 Acoso físico, sexual o psicológico por parte de sus compañeros (as)	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
G.147 Acoso físico, sexual o psicológico por parte de su jefe (a) inmediato	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
G.148 Miedo a perder su trabajo durante la temporada baja	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
Mecánicos	SiempA vece:Nunca
G.149 Golpes o atropellamiento en el uso de patín hidráulico	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
G.150 Golpes, atrapamiento, aplastamiento, atropellamiento o volcadura por el uso incorrecto de montacargas	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
G.151 Heridas, magulladuras o aplastamiento de partes de todo el cuerpo por el uso de equipos o herramientas	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
Eléctricos	SiempA vece:Nunca
G.152 Descargas eléctricas y quemaduras por instalaciones eléctricas defectuosas	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
G.153 Descargas eléctricas causadas por el uso equipo y/o maquinaria con cableado o instalaciones en mal estado	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>

H. EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) Y CAPACITACIÓN

En esta sección, marque con una "X" la respuesta de la persona entrevistada.

- | | Siempre | A veces | Nunca |
|--|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| * H.154 ¿La empresa le provee del equipo de protección personal que requiere para realizar su trabajo? | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| * H.155 ¿Se ha visto en la necesidad de comprar su propio EPP? | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| * H.156 ¿Recibe capacitación para el uso, mantenimiento, resguardo, reemplazo y desecho del EPP? | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| * H.157 ¿Considera que el EPP le ayuda a prevenir lesiones y/o enfermedades de trabajo? | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| * H.158 ¿Las personas trabajadoras que manejan fertilizantes, plaguicidas, fungicidas y/o herbicidas reciben capacitación especializada? | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

- * H.159 ¿Qué EPP utiliza para realizar sus actividades laborales?

Muestre la tabla con el equipo de protección personal. Página 04.

(Respuesta múltiple). Marque con una "X" la respuesta de la persona entrevistada.

01 Sombrero, gorra o cofia	<input type="checkbox"/>
02 Lentes de protección	<input type="checkbox"/>
03 Cubrebocas	<input type="checkbox"/>
04 Ropa de trabajo	<input type="checkbox"/>
05 Calzado ocupacional	<input type="checkbox"/>
06 Guantes	<input type="checkbox"/>
07 Guantes contra sustancias químicas	<input type="checkbox"/>
08 Goggles	<input type="checkbox"/>
09 Mascarilla desechable	<input type="checkbox"/>
10 Respirador contra gases y vapores	<input type="checkbox"/>
11 Ropa de trabajo contra sustancias químicas	<input type="checkbox"/>
12 Botas impermeables	<input type="checkbox"/>
13 Arnés para trabajos en alturas	<input type="checkbox"/>
14 Tapones auditivos	<input type="checkbox"/>
15 Casco contra impacto	<input type="checkbox"/>
16 Ropa de trabajo térmica	<input type="checkbox"/>
17 Otro (especifique)	<input type="checkbox"/>
18 Ninguno	<input type="checkbox"/>
99 No especificado	<input type="checkbox"/>

I. OCURRENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO

- * I.160 ¿Alguna vez ha sufrido un accidente de trabajo?
- 1 Sí 2 No (pase a I.172)

I.161 ¿Cuándo sufrió el accidente de trabajo más reciente? -mes y año-

Mes Año

A partir de ahora hablaremos del último accidente de trabajo que sufrió.

- I.162 ¿Comunicó a su jefe (a) o supervisor (a) la ocurrencia del accidente de trabajo?
- 1 Sí 2 No

I.163 ¿Recibió atención médica a causa del accidente de trabajo? ¿dónde?

(Respuesta múltiple). Marque con una "X" la respuesta de la persona entrevistada.

- 1 Sí, en los servicios médicos del centro de trabajo
- 2 Sí, en alguna institución de seguridad social (IMSS, ISSSTE, etc.)
- 3 Sí, en algún otro servicio médico público
- 4 Sí, en algún otro servicio médico privado
- 5 No recibió atención médica
- 9 No especificado

I.164 ¿Tuvo días de incapacidad por motivo del accidente de trabajo?

- 1 Sí
- 2 No (pase a I.166)

I.165 ¿Cuántos días de incapacidad le dieron?

I.166 ¿Qué parte o partes del cuerpo se lesionó?

Muestre el diagrama del cuerpo y anote el número de la (s) parte (s) del cuerpo mencionadas.

Página 05 para Mujeres y Página 06 para Hombres.

(Respuesta múltiple)

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7

I.167 ¿Qué tipo de lesión (es) le ocasionó el accidente de trabajo?

Muestre la tabla sobre las lesiones por accidentes de trabajo. Página 07.

(Respuesta múltiple). Marque con una "X" la respuesta de la persona entrevistada.

- 01 Trauma superficial
- 02 Trauma interno
- 03 Golpe o aplastamiento
- 04 Torcedura, desgarro, luxación o esguince
- 05 Fractura
- 06 Herida
- 07 Quemadura
- 08 Deshidratación, golpe de calor
- 09 Asfixia
- 10 Amputación
- 11 Envenenamiento / intoxicación aguda
- 12 Conjuntivitis
- 13 Afectación / pérdida del ojo o la vista
- 14 Dorsalgia (dolor en la parte central de la espalda)
- 15 Otro (especifique)
-
- 99 No especificado

I.168 ¿El accidente le ocasionó una limitación física para el desempeño de sus actividades laborales?

- 1 Sí
- 2 No

I.169 ¿Tuvo la necesidad de asumir los costos derivados de la atención médica por el accidente de trabajo?

- 1 Sí, la totalidad de los costos
- 2 Sí, en parte
- 3 No

I.170 ¿El accidente ocurrió porque no se aplicaron medidas de seguridad?

1 Sí (pase a I.172) 2 No

I.171 ¿El accidente de trabajo fue ocasionado por equipo, maquinaria o instalaciones en mal estado?

1 Sí 2 No

* I.172 En el último año, ¿ha presenciado algún accidente en su lugar de trabajo?

1 Sí 2 No (pase a I.175)

I.173 ¿Se le comunicó al jefe (a) o supervisor (a) la ocurrencia de ese accidente?

1 Sí 2 No

I.174 La persona accidentada ¿recibió atención médica?

1 Sí, en lo servicios médicos del centro de trabajo
 2 Sí, se lo llevaron de emergencia para su atención médica
 3 No recibió atención médica
 9 No sabe

* I.175 ¿En la empresa se realizan investigaciones sobre las causas de los accidentes de trabajo?

1 Sí
 2 No
 3 No sabe

* I.176 Desde su punto de vista ¿cuáles son las actividades del proceso productivo que considera tienen la mayor incidencia de accidentes de trabajo?

*Muestre la tabla con las actividades del proceso productivo. Página 01.
 Escuche y numere del 1 al 3 según indique la persona entrevistada.*

01	Quitar maleza	<input type="checkbox"/>
02	Podar o deshojar	<input type="checkbox"/>
03	Aplicar abono o fertilizante	<input type="checkbox"/>
04	Manejo y control de plagas	<input type="checkbox"/>
05	Fumigar o aplicar herbicidas/pesticidas	<input type="checkbox"/>
06	Sembrar o trasplantar	<input type="checkbox"/>
07	Preparación de suelo o superficie de sembrado	<input type="checkbox"/>
08	Cosechar	<input type="checkbox"/>
09	Embalaje y estiba	<input type="checkbox"/>
10	Transporte	<input type="checkbox"/>
11	Limpieza	<input type="checkbox"/>
12	Selección e inspección	<input type="checkbox"/>
13	Calificación	<input type="checkbox"/>
14	Empaque	<input type="checkbox"/>
15	Almacenamiento	<input type="checkbox"/>
16	Refrigeración	<input type="checkbox"/>
17	Envío y/o transporte	<input type="checkbox"/>
18	Mantenimiento de las instalaciones	<input type="checkbox"/>
19	Otra (especifique)	<input type="checkbox"/>
	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>

J. ALTERACIONES A LA SALUD (ENFERMEDADES)

- * J.177 En el último año, ¿le han diagnosticado alguna enfermedad?
- 1 Sí 2 No (pase a J.181)
- J.178 ¿Recibió atención médica por la última enfermedad que le diagnosticaron? ¿dónde?
(Respuesta múltiple). Marque con una "X" la respuesta de la persona entrevistada.
- 1 Sí, en los servicios médicos del centro de trabajo
- 2 Sí, en alguna institución de seguridad social (IMSS, ISSSTE, etc.)
- 3 Sí, en algún otro servicio médico público
- 4 Sí, en algún otro servicio médico privado
- 5 No recibió atención médica
- 9 No especificado
- J.179 ¿Recibió días de incapacidad para esta enfermedad?
- 1 Sí 2 No (pase a J.181)
- J.180 ¿Cuántos días de incapacidad le dieron?
- * J.181 Durante la pandemia por el virus SARS-COV2 ¿se contagió con COVID-19?
- 1 Sí 2 No (pase a J.185)
- J.182 ¿Cuántas veces se contagió de COVID-19?
- J.183 ¿Se ausentó de sus actividades laborales?
- 1 Sí, con días de incapacidad por la institución de seguridad social
- 2 Sí, con el permiso de la empresa y me los pagaron
- 3 Sí, con el permiso de la empresa pero sin pago
- 4 Sí, sin permiso de la empresa y sin pago
- 5 No
- J.184 ¿Tuvo secuelas por el COVID-19?
- 1 Sí, secuelas que todavía tengo
- 2 Sí, secuelas temporales que ya las superé
- 3 No
- * J.185 ¿Le han diagnosticado alguna enfermedad relacionada con las actividades que realiza en su trabajo (enfermedad de trabajo)?
- 1 Sí 2 No (pase a J.194)
- J.186 ¿Alguna institución de seguridad social calificó o está en proceso de calificación de esa enfermedad de trabajo?
- 1 Sí ha (n) sido calificadas
- 2 Sí, están en proceso de calificación
- 3 No
- 9 No sabe
- J.187 ¿Recibió días de incapacidad por la última enfermedad de trabajo que le diagnosticaron?
- 1 Sí 2 No (pase a J.189)
- J.188 ¿Cuántos días de incapacidad le dieron?

J.189 ¿Recibió atención médica para esa última enfermedad de trabajo? ¿dónde?
(Respuesta múltiple). Marque con una "X" la respuesta de la persona entrevistada.

- | | | |
|---|--|--------------------------|
| 1 | Sí, en los servicios médicos del centro de trabajo | <input type="checkbox"/> |
| 2 | Sí, en alguna institución de seguridad social (IMSS, ISSSTE, etc.) | <input type="checkbox"/> |
| 3 | Sí, en algún otro servicio médico público | <input type="checkbox"/> |
| 4 | Sí, en algún otro servicio médico privado | <input type="checkbox"/> |
| 5 | No recibió atención médica | <input type="checkbox"/> |
| 9 | No especificado | <input type="checkbox"/> |

J.190 ¿Cuál fue la enfermedad de trabajo que le diagnosticaron?
Muestre la tabla sobre enfermedades de trabajo. Página 08.
(Respuesta múltiple). Marque con una "X" la respuesta de la persona entrevistada.

- | | | |
|----|--|--------------------------|
| 01 | Conjuntivitis | <input type="checkbox"/> |
| 02 | Envenenamiento | <input type="checkbox"/> |
| 03 | Artrosis o osteoartritis | <input type="checkbox"/> |
| 04 | Dermatitis | <input type="checkbox"/> |
| 05 | Dorsalgia (dolor en la parte central de la espalda) | <input type="checkbox"/> |
| 06 | SARS-COV2 (Covid-19) | <input type="checkbox"/> |
| 07 | Deshidratación, golpe de calor | <input type="checkbox"/> |
| 08 | Infecciosa o parasitaria | <input type="checkbox"/> |
| 09 | Intoxicaciones | <input type="checkbox"/> |
| 10 | Cáncer | <input type="checkbox"/> |
| 11 | Trastornos mentales | <input type="checkbox"/> |
| 12 | Otras enfermedades de los ojos | <input type="checkbox"/> |
| 13 | Del oído | <input type="checkbox"/> |
| 14 | Del sistema cardiovascular y cerebrovascular | <input type="checkbox"/> |
| 15 | Del sistema respiratorio | <input type="checkbox"/> |
| 16 | Del sistema digestivo y del hígado | <input type="checkbox"/> |
| 17 | Otras enfermedades de los músculos, hueso y articulaciones | <input type="checkbox"/> |
| 18 | Del sistema genitourinario | <input type="checkbox"/> |
| 19 | Otro (especifique) | <input type="checkbox"/> |
| 99 | No especificado | <input type="checkbox"/> |

J.191 ¿Los síntomas de la enfermedad de trabajo le ocasionaron una limitación física para el desempeño de las actividades de trabajo?
1 Sí 2 No

J.192 ¿Los síntomas de la enfermedad de trabajo le ocasionaron una limitación física para el desempeño de alguna actividad de su vida cotidiana?
1 Sí 2 No

J.193 ¿Tuvo la necesidad de asumir los costos derivados de la atención médica por la enfermedad de trabajo?
1 Sí, la totalidad de los costos
2 Sí, en parte
3 No

* J.194 ¿En la empresa se realizan investigaciones sobre las causas de las enfermedades de trabajo?
1 Sí
2 No
3 No sabe

J.195 Desde su punto de vista ¿cuáles son las actividades del proceso productivo que considera tienen la mayor incidencia de enfermedades de trabajo?

Muestre la tabla con las actividades del proceso productivo. Página 01.

Escuche y numere del 1 al 3 según indique la persona entrevistada.

01	Quitar maleza	
02	Podar o deshojar	
03	Aplicar abono o fertilizante	
04	Manejo y control de plagas	
05	Fumigar o aplicar herbicidas/pesticidas	
06	Sembrar o trasplantar	
07	Preparación de suelo o superficie de sembrado	
08	Cosechar	
09	Embalaje y estiba	
10	Transporte	
11	Limpieza	
12	Selección e inspección	
13	Calificación	
14	Empaque	
15	Almacenamiento	
16	Refrigeración	
17	Envío y/o transporte	
18	Mantenimiento de las instalaciones	
19	Otra (especifique)	

K. ACTIVIDADES DE CUIDADO

De las preguntas K.196 a K.199, marque con una "X" la respuesta de la persona entrevistada.

En esta sección se le pedirán algunos datos sobre si cuida a algunos miembros de su hogar.

	Sí	No
* K.196 ¿Tiene menores de edad (0 a 14 años) a su cuidado (sin discapacidad)?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
* K.197 ¿Tiene personas con discapacidad a su cuidado?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
* K.198 ¿Tiene personas adultas mayores (65 años y más) a su cuidado?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
* K.199 Además de las personas anteriores ¿Tiene a personas enfermas crónicas a su cuidado?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

K.200 se aplica sólo a personas que en K.196 dijeron tener menores a su cuidado.

* K.200 Cuándo sale a trabajar, ¿en dónde se quedan los menores a tu cuidado?

(Respuesta múltiple). Marque con una "X" la respuesta de la persona entrevistada.

01	En una guardería que proporciona la empresa o que le apoya a pagar	
02	En otra guardería	
03	En una escuela que proporciona la empresa o que le apoya a pagar	
04	En otra escuela	
05	Esposo(a) o pareja	
06	Abuelos (madre, padre, suegra (o))	
07	Al cuidado de algún familiar	
08	Al cuidado de alguna persona conocida	
09	Lo (s) traigo conmigo a trabajar	
10	Se quedan solos en casa	
11	Pago a una persona que se quede en casa	
12	Otro (especifique)	

* K.201 ¿Considera que el actual horario laboral le permite compartir tiempo con la familia?

1 Sí (pase a L.203) 2 No

K.202 ¿Por qué?

(Respuesta múltiple). Marque con una "X" la respuesta de la persona entrevistada.

- | | | |
|---|--|--------------------------|
| 1 | El horario es extenso | <input type="checkbox"/> |
| 2 | Piden frecuentemente cubrir tiempos extraordinarios | <input type="checkbox"/> |
| 3 | Las viviendas están lejos del lugar de trabajo | <input type="checkbox"/> |
| 4 | El tiempo de traslado entre el trabajo y casa es largo | <input type="checkbox"/> |
| 6 | Otra (especifique) | <input type="checkbox"/> |
| | <input type="text"/> | |
| 9 | No especificado | <input type="checkbox"/> |

L. ACTIVIDADES DE TRABAJO EN SU HOGAR

Ahora voy a preguntarle por el tiempo que ocupa en trabajo para su hogar, vamos a hacer referencia a la semana pasada, considere de lunes a domingo.

Muestre la tabla con las actividades de trabajo en su hogar. Página 09 y 10.

¿Cuánto tiempo dedicó a...

	Horas	Minut
* L.203 la preparación y servicio de los alimentos del hogar?	<input type="text"/>	<input type="text"/>
* L.204 limpieza de la vivienda?	<input type="text"/>	<input type="text"/>
* L.205 limpieza y cuidado de ropa y calzado del hogar?	<input type="text"/>	<input type="text"/>
* L.206 compras para el hogar?	<input type="text"/>	<input type="text"/>
* L.207 mantenimiento, instalación y reparaciones menores de la vivienda y otros bienes del hogar?	<input type="text"/>	<input type="text"/>
* L.208 pagos y trámites para el hogar?	<input type="text"/>	<input type="text"/>
* L.209 gestión y administración del hogar?	<input type="text"/>	<input type="text"/>
* L.210 cuidado a personas con discapacidad, con enfermedad crónica o temporal?	<input type="text"/>	<input type="text"/>
* L.211 cuidado de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 14 años?	<input type="text"/>	<input type="text"/>
* L.212 cuidado de personas entre 15 y 64 años?	<input type="text"/>	<input type="text"/>
* L.213 cuidado de personas de 65 años y más?	<input type="text"/>	<input type="text"/>
* L.214 el apoyo gratuito en otros hogares y/o a la comunidad?	<input type="text"/>	<input type="text"/>
* L.215 actividades recreativas, deportivas, convivencia familiar?	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Si el entrevistado es hombre, agradezca y dé por terminado el cuestionario.

M. SALUD DE LAS MUJERES (SOLO PARA MUJERES)

- | | Sí | No |
|--|--------------------------|--------------------------|
| */ M.216 ¿Considera que hay afectaciones a la salud, trastornos ginecológicos o de embarazo por las actividades que realiza en su trabajo? | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| */ M.217 ¿Ha sufrido afectaciones del síndrome premenstrual que afecten su actividades laborales? | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| */ M.218 ¿Durante su periodo menstrual, ha tenido que suspender sus actividades laborales por los malestares que le ocasiona? | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| */ M.219 ¿Se siente en desventaja ante sus compañeros varones por ser mujer? | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

N. EXPERIENCIA SOBRE DISCRIMINACIÓN O ACOSO LABORAL

Estamos en las últimas preguntas sustantivas para este ejercicio. Este apartado pone en el centro su experiencia y conocimiento sobre situaciones que enfrentamos las mujeres que estén relacionadas con la discriminación o el acoso en el ambiente del trabajo. Por eso, queremos saber cómo se siente y cómo podemos generar ambientes libres igualitarios y libres de violencia.

Tenga la seguridad de que sus respuestas son confidenciales y no serán compartidas con nadie, su cooperación es muy importante para nosotros.

- **/ N.220 En esta empresa, ¿ha sabido de mujeres que requieran de algún permiso para ejercer su maternidad y/o lactancia y no se lo hayan dado?
- 1 Sí
 - 2 No (pase a N.222)
 - 3 No respondió (pase a N.222)
- N.221 ¿Por qué?
- 1 En caso de requerir un permiso, por política de la empresa se lo niegan.
 - 2 En caso de requerir un permiso, su superior (a) se lo niega.
 - 3 No pide el permiso por miedo a recibir sanciones.
 - 4 Tiene que resolverlo sin dejar de asistir a su trabajo.
 - 5 No asiste ni avisa, a pesar de las sanciones.
 - 6 Otra (especifique)
 - 9 No especificado
- **/ N.222 ¿Considera que las mujeres embarazadas o en período de lactancia experimentan un clima laboral favorable (instalaciones específicas, flexibilidad de horarios, consideración para actividades, entre otros)?
- 1 Sí (pase a N.224)
 - 2 No
 - 3 No respondió

N.223 ¿Por qué?

(Respuesta múltiple). Marque con una "X" la respuesta de la persona entrevistada.

- | | | |
|---|--|--------------------------|
| 1 | Sin instalaciones específicas para amamantar o extraer y almacenar la leche materna | <input type="checkbox"/> |
| 2 | Las instalaciones son inadecuadas para amamantar o extraer y almacenar la leche materna (sucias, lejanas, sin refrigeración, etc.) | <input type="checkbox"/> |
| 3 | Horarios poco flexibles | <input type="checkbox"/> |
| 4 | Las actividades que se realizan no son compatibles con el embarazo | <input type="checkbox"/> |
| 5 | El trabajo que se realiza no es compatible con la lactancia | <input type="checkbox"/> |
| 6 | Las mujeres embarazadas o en período de lactancia reciben un pago menor por no desempeñar sus funciones normales | <input type="checkbox"/> |
| 7 | Otra (especifique) | <input type="checkbox"/> |
| | <input type="text"/> | |
| 9 | No especificado | <input type="checkbox"/> |

**/ N.224 ¿Considera que en este trabajo, se toma en cuenta las necesidades de las mujeres que son madres?

- | | | |
|---|-------------------|--------------------------|
| 1 | Sí (pase a N.226) | <input type="checkbox"/> |
| 2 | No | |
| 3 | No respondió | |

N.225 ¿Por qué?

(Respuesta múltiple). Marque con una "X" la respuesta de la persona entrevistada.

- | | | |
|---|---|--------------------------|
| 1 | El horario es extenso | <input type="checkbox"/> |
| 2 | No existen guarderías | <input type="checkbox"/> |
| 3 | No se les dan permisos en caso de enfermedad de los hijos | <input type="checkbox"/> |
| 4 | No tienen permisos para ir a las juntas escolares | <input type="checkbox"/> |
| 5 | Tienen menos oportunidades para crecer laboralmente | <input type="checkbox"/> |
| 6 | Tienen menor ingreso que los hombres | <input type="checkbox"/> |
| 7 | Otra (especifique) | <input type="checkbox"/> |
| | <input type="text"/> | |
| 9 | No especificado | <input type="checkbox"/> |

**/ N.226 Usted, ¿cómo se traslada regularmente a su lugar de trabajo?

- | | | |
|---|---|--------------------------|
| 1 | Me traslado en el transporte que ofrece la empresa | <input type="checkbox"/> |
| 2 | Tomo algún camión o transporte público | |
| 3 | Comparto transporte con otras personas del lugar de trabajo | |
| 4 | Camino a mi lugar de trabajo | |
| 5 | Tengo auto propio | |
| 6 | Otro (especifique) | <input type="checkbox"/> |
| | <input type="text"/> | |
| 9 | No especificado | <input type="checkbox"/> |

**/ N.227 En este centro de trabajo, ¿conoce a mujeres que hayan experimentado alguna sensación de inseguridad en el trayecto a su trabajo?

- | | | |
|---|-----------------------------|--------------------------|
| 1 | Sí | <input type="checkbox"/> |
| 2 | No (pase a N.230) | <input type="checkbox"/> |
| 3 | No respondió (pase a N.230) | <input type="checkbox"/> |

N.228 ¿Por qué se sintieron inseguras?

(Respuesta múltiple). Marque con una "X" la respuesta de la persona entrevistada.

- | | | |
|---|---|--------------------------|
| 1 | Alguna persona la ha molestado en el trayecto | <input type="checkbox"/> |
| 2 | Los lugares que recorre parecen o son inseguros | <input type="checkbox"/> |
| 3 | El transporte es inseguro | <input type="checkbox"/> |
| 4 | Le han robado alguna pertenencia en el trayecto | <input type="checkbox"/> |
| 5 | Ha presenciado algún acto delictivo | <input type="checkbox"/> |
| 6 | Otra (especifique) | <input type="checkbox"/> |
| | <input type="text"/> | |
| 9 | No especificado | <input type="checkbox"/> |

N.229 ¿Qué medidas o acciones las harían sentir más segura?

(Respuesta múltiple). Marque con una "X" la respuesta de la persona entrevistada.

- | | | |
|---|--|--------------------------|
| 1 | Instalar o que funcione el alumbrado público | <input type="checkbox"/> |
| 2 | Instalar paradas seguras | <input type="checkbox"/> |
| 3 | Contar con transporte cercano | <input type="checkbox"/> |
| 4 | Contar con más policías | <input type="checkbox"/> |
| 5 | Otra (especifique) | <input type="checkbox"/> |
| | <input type="text"/> | |
| 9 | No especificado | <input type="checkbox"/> |

**/ N.230 ¿Conoce si existe alguna medida de protección y atención en caso se sufrir violencia en el traslado a su trabajo?

- | | | |
|---|--------------|--------------------------|
| 1 | Sí | <input type="checkbox"/> |
| 2 | No | <input type="checkbox"/> |
| 3 | No respondió | <input type="checkbox"/> |

**/ N.231 En el último año, ¿ha sabido si alguna compañera de trabajo experimentó algún hecho de violencia en su trabajo?

- | | | |
|---|-----------------------------|--------------------------|
| 1 | Sí | <input type="checkbox"/> |
| 2 | No (pase a N.234) | <input type="checkbox"/> |
| 3 | No respondió (pase a N.234) | <input type="checkbox"/> |

N.232 ¿Qué tipo de violencia fue la que se experimentó?

- | | | |
|---|--|--------------------------|
| 1 | Sobrecarga excesiva de trabajo | <input type="checkbox"/> |
| 2 | Agresiones verbales (gritos, groserías, insultos) | <input type="checkbox"/> |
| 3 | Actitudes intimidantes o amenazantes | <input type="checkbox"/> |
| 4 | No toman en cuenta o ignoran sus opiniones sobre cuestiones de trabajo | <input type="checkbox"/> |
| 5 | Criticán su trabajo | <input type="checkbox"/> |
| 6 | Ponen obstáculos para que no pueda realizar su trabajo | <input type="checkbox"/> |
| 7 | Aislamiento | <input type="checkbox"/> |
| 8 | Otra (especifique) | <input type="checkbox"/> |
| | <input type="text"/> | |
| 9 | No sabe | <input type="checkbox"/> |

N.233 ¿Quién ejerció esa violencia en el trabajo?

- | | | |
|---|---------------------------------------|--------------------------|
| 1 | Algún compañero de trabajo | <input type="checkbox"/> |
| 2 | Alguna compañera de trabajo | <input type="checkbox"/> |
| 3 | Algún superior o superiora jerárquica | <input type="checkbox"/> |
| 4 | Alguna persona subalterna | <input type="checkbox"/> |
| 5 | Otro (especifique) | <input type="checkbox"/> |
| | <input type="text"/> | |
| 9 | No especificado | <input type="checkbox"/> |

****/ N.234** ¿Ha sabido de alguna de las siguientes manifestaciones de violencia en su trabajo?

Muestre la tabla con manifestaciones de violencia. Página 11.

(Respuesta múltiple). Marque con una "X" la respuesta de la persona entrevistada.

01	Silbidos, comentarios, burlas, piropos, bromas, así como señales con las manos o a través de los movimientos del cuerpo, miradas o gestos con connotación sexual.	<input type="checkbox"/>
02	Contacto físico sin consentimiento, como tocamientos, abrazos, besos, manoseo, jalones, acorralamiento, pellizcos, roces.	<input type="checkbox"/>
03	Recibir conductas dominantes, agresivas, intimidatorias u hostiles para que se someta a los deseos y/o intereses sexuales de una persona.	<input type="checkbox"/>
04	Ser espiada mientras está en el sanitario.	<input type="checkbox"/>
05	Recibir promesas para obtener un beneficio personal a cambio de favores de naturaleza sexual.	<input type="checkbox"/>
06	Recibir contenido digital contenido de naturaleza sexual, no deseadas ni solicitadas por la persona receptora.	<input type="checkbox"/>
07	Difusión de rumores o cualquier tipo de información sobre la vida sexual de una persona.	<input type="checkbox"/>
08	Video grabar, audio grabar, fotografiar o elaborar videos reales o simulados de contenido sexual íntimo de una persona sin su consentimiento o mediante engaño.	<input type="checkbox"/>
09	Otro (especifique)	<input type="checkbox"/>
	<input type="text"/>	
99	No especificado	<input type="checkbox"/>

****/ N.235** En su experiencia laboral, ¿ha conocido de algún hecho de hostigamiento sexual o acoso sexual?

- 1 Sí
- 2 No
- 3 No respondió

****/ N.236** Si algún compañero o compañera de trabajo sufriera una situación de hostigamiento o acoso sexual, ¿qué le recomendaría hacer?

- 1 Denunciar a través de los mecanismos que ofrece la empresa
- 2 No denunciar
- 3 Denunciar penalmente
- 4 Otro (especifique)

- 5 No respondió
- 9 No especificado

****/ N.237** ¿Sabe si en esta empresa se cuenta con mecanismos para prevenir o atender el hostigamiento y/o acoso sexual en su centro de trabajo?

- 1 Sí
- 2 No

****/ N.238** ¿Se siente segura dentro de las instalaciones de su centro de trabajo?

- 1 Sí
- 2 No
- 2 No respondió

Con esta pregunta concluimos la entrevista, le agradecemos su valiosa colaboración la cual será muy útil para conocer a las personas que se dedican a las actividades agrícolas y de empaque en las cadenas de valor del chile y el tomate en el Estado de Jalisco.

Diagrama del Cuerpo Humano de Mujer
Preguntas I.166

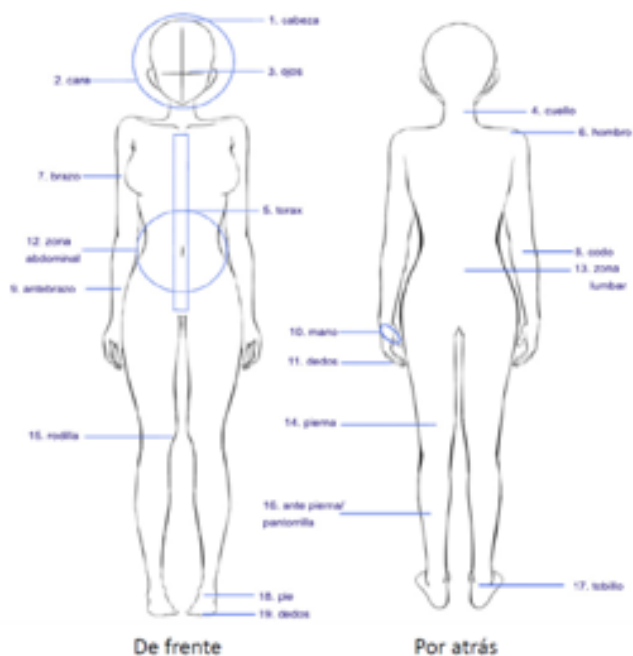
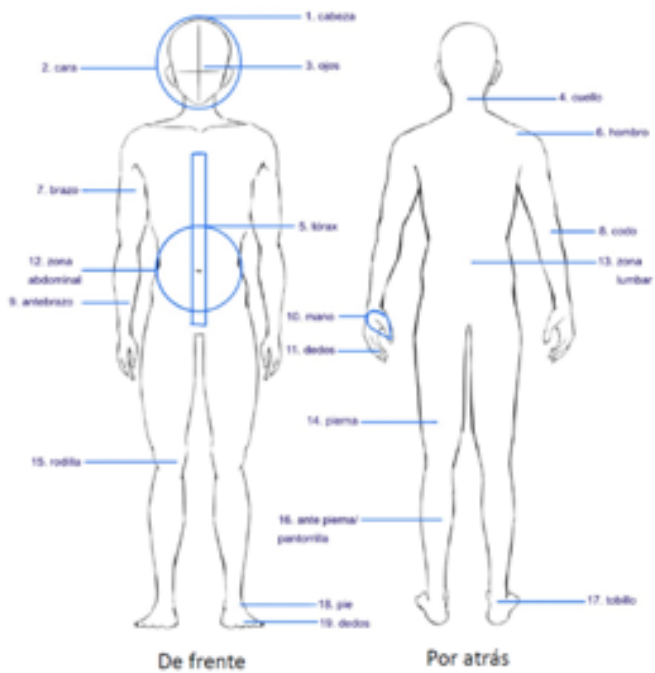


Diagrama del Cuerpo Humano de Hombre
Preguntas I.166



Anexo II. Exposición a riesgos de trabajo

Producción de chile en campo abierto



Riesgos de trabajo				
	Frecuencia	Puntaje	Frecuencia	Puntaje
Físico-ambiental	Muy frecuente	2.07	Frecuente	1.62
<ul style="list-style-type: none"> Resbalones, tropiezos y caídas al mismo nivel por terrenos o pisos irregulares 	Muy frecuente	2.34	Muy frecuente	2.34
<ul style="list-style-type: none"> Calor extremo / altas temperaturas 	Siempre	2.93	Muy frecuente	2.93
<ul style="list-style-type: none"> Enfermedades de la piel y ojos por exposición a los rayos del sol (radiación ultravioleta) 	Frecuente	1.75	Poco frecuente	1.75
<ul style="list-style-type: none"> Enfermedades de la piel causadas por la humedad 	Frecuente	1.66	Frecuente	1.66
<ul style="list-style-type: none"> Daños a la salud por cambios bruscos de temperatura 	Frecuente	1.68	Frecuente	1.68
Químicos	Poco frecuente	0.71	Nunca	0.23
<ul style="list-style-type: none"> Daños a la salud por el manejo y uso de fertilizantes, plaguicidas, fungicidas y/o herbicidas 	Poco frecuente	0.77	Nunca	0.45
<ul style="list-style-type: none"> Daños a la salud por contacto con productos desinfectantes 	Poco frecuente	0.65	Nunca	0.00
Biológicos	Poco frecuente	1.08	Poco frecuente	0.75
<ul style="list-style-type: none"> Enfermedades causadas por virus y bacterias 	Poco frecuente	0.98	Nunca	0.36
<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de alergias 	Frecuente	1.29	Poco frecuente	1.09
<ul style="list-style-type: none"> Picaduras de insectos 	Frecuente	1.61	Frecuente	1.45
<ul style="list-style-type: none"> Mordeduras de serpientes/picaduras de animales ponzoñosos 	Nunca	0.43	Nunca	0.09
Ergonómicos	Muy frecuente	2.21	Frecuente	1.64
<ul style="list-style-type: none"> Sobreesfuerzo por levantamiento de cargas pesadas 	Muy frecuente	2.18	Muy frecuente	1.91
<ul style="list-style-type: none"> Sobreesfuerzo causado por movimientos repetitivos 	Muy frecuente	2.23	Frecuente	1.55
<ul style="list-style-type: none"> Lesiones causadas por posturas forzadas o incómodas 	Muy frecuente	2.23	Frecuente	1.45
Psicosociales	Frecuente	1.45	Frecuente	1.18
<ul style="list-style-type: none"> Conflictos con personas compañeras de trabajo 	Nunca	0.56	Nunca	0.27
<ul style="list-style-type: none"> Estrés por largas jornadas de trabajo 	Muy frecuente	2.39	Muy frecuente	2.00
<ul style="list-style-type: none"> Trabajo monótono/repetitivo 	Muy frecuente	2.12	Muy frecuente	2.09
<ul style="list-style-type: none"> Acoso físico, sexual o psicológico por parte de personas compañeras de trabajo 	Frecuente	1.26	Nunca	0.36
<ul style="list-style-type: none"> Acoso físico, sexual o psicológico por parte de su jefe o jefa inmediato 	Poco frecuente	0.65	Poco frecuente	0.64
<ul style="list-style-type: none"> Miedo a perder su trabajo durante la temporada baja 	Frecuente	1.74	Frecuente	1.73
Mecánicos	Nunca	0.40	Nunca	0.14
<ul style="list-style-type: none"> Golpes, atrapamiento, aplastamiento o atropellamiento por maquinaria agrícola, tractores y vehículos en mal estado 	Nunca	0.37	Nunca	0.09
<ul style="list-style-type: none"> Heridas, magulladuras o aplastamiento de partes de todo el cuerpo por el uso de equipos o herramientas 	Nunca	0.44	Nunca	0.18

Producción de chile en agricultura protegida (invernadero)



Riesgos de trabajo				
	Frecuencia	Puntaje	Frecuencia	Puntaje
Físico-ambiental	Poco frecuente	1.16	Frecuente	1.65
• Resbalones, tropiezos y caídas al mismo nivel por pisos irregulares	Frecuente	1.58	Muy frecuente	2.20
• Resbalones o caídas causados por piso mojado	Frecuente	1.40	Muy frecuente	2.20
• Caídas a distinto nivel (trabajos en alturas)	Frecuente	1.22	Frecuente	1.40
• Calor extremo / altas temperaturas	Frecuente	1.44	Muy frecuente	2.00
• Enfermedades de la piel y ojos por exposición a los rayos del sol (radiación ultravioleta)	Poco frecuente	0.80	Frecuente	1.60
• Enfermedades de la piel causadas por la humedad	Nunca	0.58	Poco frecuente	0.80
• Daños a la salud por cambios bruscos de temperatura	Poco frecuente	1.20	Frecuente	1.40
• Falta de aire fresco y limpio por una deficiente ventilación	Poco frecuente	1.05	Frecuente	1.60
Químicos	Nunca	0.43	Poco frecuente	0.80
• Daños a la salud por el manejo y uso de fertilizantes, plaguicidas, fungicidas y/o herbicidas	Nunca	0.45	Poco frecuente	1.00
• Daños a la salud por contacto con productos desinfectantes	Poco frecuente	0.78	Poco frecuente	1.00
• Incendio y/o explosión por manejo de gasolina, diésel, etc.	Nunca	0.06	Nunca	0.40
Biológicos	Nunca	0.50	Nunca	0.55
• Enfermedades causadas por virus y bacterias	Nunca	0.49	Poco frecuente	1.00
• Desarrollo de alergias	Poco frecuente	0.64	Poco frecuente	0.80
• Picaduras de insectos	Nunca	0.53	Nunca	0.40
• Mordeduras de serpientes/picaduras de animales ponzoñosos	Nunca	0.32	Nunca	0.00
Ergonómicos	Poco frecuente	0.75	Poco frecuente	1.03
• Sobreesfuerzo por levantamiento de cargas pesadas	Poco frecuente	0.65	Poco frecuente	1.20
• Sobreesfuerzo causado por movimientos repetitivos	Poco frecuente	0.96	Frecuente	1.40
• Lesiones causadas por posturas forzadas o incómodas	Poco frecuente	0.84	Frecuente	1.40
• Fatiga, tensión muscular, varices y problemas de articulaciones por permanecer parado por largos períodos de tiempo	Poco frecuente	0.95	Frecuente	1.40
• Lesiones ocasionadas por las vibraciones por el uso de carritos, zancos y máquinas fumigadoras	Nunca	0.57	Nunca	0.60
• Lesiones causadas por movimiento de brazos por encima de la cabeza	Nunca	0.51	Nunca	0.00
Psicosociales	Nunca	0.53	Poco frecuente	0.93
• Conflictos con personas compañeras de trabajo	Nunca	0.31	Nunca	0.60
• Estrés por largas jornadas de trabajo	Poco frecuente	0.76	Frecuente	1.40
• Trabajo monótono/repetitivo	Frecuente	1.31	Frecuente	1.60
• Acoso físico, sexual o psicológico por parte de personas compañeras de trabajo	Nunca	0.25	Nunca	0.60
• Acoso físico, sexual o psicológico por parte de su jefe o jefa inmediato	Nunca	0.13	Nunca	0.60
• Miedo a perder su trabajo durante la temporada baja	Nunca	0.41	Poco frecuente	0.80
Mecánicos	Nunca	0.38	Frecuente	1.30
• Golpes, atrapamiento, aplastamiento o atropellamiento por maquinaria agrícola, tractores y vehículos en mal estado	Nunca	0.35	Poco frecuente	1.20
• Heridas, magulladuras o aplastamiento de partes de todo el cuerpo por el uso de equipos o herramientas	Nunca	0.41	Frecuente	1.40
Eléctricos	Nunca	0.00	Nunca	0.00
• Descargas eléctricas y quemaduras por instalaciones eléctricas defectuosas	Nunca	0.00	Nunca	0.00
• Descargas eléctricas causadas por el uso equipo y/o maquinaria con cableado o instalaciones en mal estado	Nunca	0.00	Nunca	0.00

Empaque y otros, en la producción de Chile



Riesgos de trabajo				
	Frecuencia	Puntaje	Frecuencia	Puntaje
Físico-ambiental	Poco frecuente	0.72	Nunca	0.39
<ul style="list-style-type: none"> Resbalones, tropiezos y caídas al mismo nivel por pisos irregulares Caídas a distinto nivel (uso de escaleras móviles y/o fijas) Daños a la salud causados por los niveles de ruido Daños a la salud en huesos, articulaciones o problemas vasculares ocasionados por las vibraciones de las bandas transportadoras Atrapamientos y aplastamientos en el manejo de bandas transportadoras Golpes por caída de cajas en el proceso de estiba Golpes o atrapamientos durante el proceso de flejado Contacto con partes punzo cortantes y/o herramienta en el proceso de flejado Bajas temperaturas durante el proceso de almacenamiento (cuarto frío) 	Frecuente Poco frecuente Nunca Nunca Poco frecuente Poco frecuente Nunca	1.33 0.61 0.50 0.50 0.44 0.94 0.72 0.83 0.56	Poco frecuente Nunca Nunca Nunca Nunca Nunca Nunca Nunca Muy frecuente	1.00 0.00 0.00 0.00 0.50 0.00 0.00 0.00 2.00
Químicos	Nunca	0.03	Nunca	0.25
<ul style="list-style-type: none"> Daños a la salud por contacto con productos desinfectantes Incendio y/o explosión por manejo de gasolina, diésel, etc. 	Nunca Nunca	0.06 0.00	Nunca Nunca	0.50 0.00
Ergonómicos	Poco frecuente	0.84	Poco frecuente	0.70
<ul style="list-style-type: none"> Sobreesfuerzo por levantamiento de cargas pesadas Sobreesfuerzo causado por movimientos repetitivos Lesiones causadas por posturas forzadas o incómodas Lesiones causadas por movimiento de brazos por encima de la cabeza Fatiga, tensión muscular, varices y problemas de articulaciones por permanecer parado por largos períodos de tiempo 	Poco frecuente Poco frecuente Poco frecuente Nunca Frecuente	0.67 1.06 0.83 0.28 1.39	Nunca Nunca Nunca Nunca Frecuente	0.50 0.50 0.50 0.50 1.50
Psicosociales	Poco frecuente	0.93	Nunca	0.50
<ul style="list-style-type: none"> Conflictos con personas compañeras de trabajo Estrés por largas jornadas de trabajo Trabajo monótono/repetitivo Acoso físico, sexual o psicológico por parte de personas compañeras de trabajo Acoso físico, sexual o psicológico por parte de su jefe o jefa inmediato Miedo a perder su trabajo durante la temporada baja 	Nunca Frecuente Muy frecuente Nunca Nunca Poco frecuente	0.44 1.61 1.83 0.44 0.33 0.89	Poco frecuente Frecuente Nunca Nunca Nunca Nunca	0.44 1.61 1.83 0.44 0.33 0.89
Mecánicos	Nunca	0.41	Nunca	0.17
<ul style="list-style-type: none"> Golpes, o atropellamiento en el uso de patín hidráulico Golpes, atrapamiento, aplastamiento, atropellamiento o volcadura por el uso incorrecto de montacargas Heridas, magulladuras o aplastamiento de partes de todo el cuerpo por el uso de equipos o herramientas 	Nunca Nunca Nunca	0.44 0.44 0.33	Nunca Nunca Nunca	0.50 0.00 0.00
Eléctricos	Nunca	0.22	Nunca	0.00
<ul style="list-style-type: none"> Descargas eléctricas y quemaduras por instalaciones eléctricas defectuosas Descargas eléctricas causadas por el uso equipo y/o maquinaria con cableado o instalaciones en mal estado 	Nunca Nunca	0.22 0.22	Nunca Nunca	0.00 0.00

Producción de tomate en campo abierto



Riesgos de trabajo				
	Frecuencia	Puntaje	Frecuencia	Puntaje
Físico-ambiental	Frecuentes	1.48	Poco frecuente	1.13
<ul style="list-style-type: none"> Resbalones, tropiezos y caídas al mismo nivel por terrenos o pisos irregulares Calor extremo / altas temperaturas Enfermedades de la piel y ojos por exposición a los rayos del sol (radiación ultravioleta) Enfermedades de la piel causadas por la humedad Daños a la salud por cambios bruscos de temperatura 	Nunca Siempre Muy frecuente Nunca Frecuente	0.20 3.00 2.00 0.40 1.80	Frecuente Frecuente Poco frecuente Nunca Poco frecuente	1.67 1.67 0.67 0.50 1.17
Químicos	Nunca	0.45	Nunca	0.33
<ul style="list-style-type: none"> Daños a la salud por el manejo y uso de fertilizantes, plaguicidas, fungicidas y/o herbicidas Daños a la salud por contacto con productos desinfectantes 	Nunca Nunca	0.60 0.33	Poco frecuente Nunca	0.67 0.00
Biológicos	Poco frecuente	0.67	Nunca	0.17
<ul style="list-style-type: none"> Enfermedades causadas por virus y bacterias Desarrollo de alergias Picaduras de insectos Mordeduras de serpientes/picaduras de animales ponzoñosos 	Poco frecuente Nunca Poco frecuente Nunca	0.83 0.60 1.00 0.20	Nunca Nunca Nunca Nunca	0.00 0.00 0.50 0.17
Ergonómicos	Frecuentes	1.33	Frecuentes	1.50
<ul style="list-style-type: none"> Sobreesfuerzo por levantamiento de cargas pesadas Sobreesfuerzo causado por movimientos repetitivos Lesiones causadas por posturas forzadas o incómodas 	Poco frecuente Frecuente Frecuente	0.83 1.67 1.50	Frecuente Frecuente Frecuente	1.33 1.67 1.50
Psicosociales	Poco frecuente	0.86	Poco frecuente	0.69
<ul style="list-style-type: none"> Conflictos con personas compañeras de trabajo Estrés por largas jornadas de trabajo Trabajo monótono/repetitivo Acoso físico, sexual o psicológico por parte de personas compañeras de trabajo Acoso físico, sexual o psicológico por parte de su jefe o jefa inmediato Miedo a perder su trabajo durante la temporada baja 	Nunca Muy frecuente Frecuente Nunca Nunca Poco frecuente	0.17 2.17 1.33 0.17 0.33 1.00	Nunca Poco frecuente Frecuente Nunca Nunca Poco frecuente	0.33 1.17 1.33 0.00 0.33 1.00
Mecánicos	Nunca	0.25	Nunca	0.25
<ul style="list-style-type: none"> Golpes, atrapamiento, aplastamiento o atropellamiento por maquinaria agrícola, tractores y vehículos en mal estado Heridas, magulladuras o aplastamiento de partes de todo el cuerpo por el uso de equipos o herramientas 	Nunca Nunca	0.00 0.50	Nunca Nunca	0.17 0.33



Producción de tomate en agricultura protegida (invernadero)

Riesgos de trabajo				
	Frecuencia	Puntaje	Frecuencia	Puntaje
Físico-ambiental	Poco frecuente	0.96	Poco frecuente	1.18
• Resbalones, tropiezos y caídas al mismo nivel por pisos irregulares	Frecuente	1.26	Frecuente	1.56
• Resbalones o caídas causados por piso mojado	Frecuente	1.23	Frecuente	1.72
• Caídas a distinto nivel (trabajos en alturas)	Poco frecuente	0.70	Frecuente	1.44
• Calor extremo / altas temperaturas	Frecuente	1.45	Frecuente	1.56
• Enfermedades de la piel y ojos por exposición a los rayos del sol (radiación ultravioleta)	Poco frecuente	0.76	Poco frecuente	1.00
• Enfermedades de la piel causadas por la humedad	Nunca	0.57	Nunca	0.22
• Daños a la salud por cambios bruscos de temperatura	Poco frecuente	0.81	Poco frecuente	0.78
• Falta de aire fresco y limpio por una deficiente ventilación	Poco frecuente	0.86	Poco frecuente	1.17
Químicos	Nunca	0.34	Nunca	0.30
• Daños a la salud por el manejo y uso de fertilizantes, plaguicidas, fungicidas y/o herbicidas	Nunca	0.33	Nunca	0.17
• Daños a la salud por contacto con productos desinfectantes	Poco frecuente	0.65	Poco frecuente	0.61
• Incendio y/o explosión por manejo de gasolina, diésel, etc.	Nunca	0.01	Nunca	0.11
Biológicos	Nunca	0.45	Nunca	0.39
• Enfermedades causadas por virus y bacterias	Poco frecuente	0.60	Nunca	0.44
• Desarrollo de alergias	Nunca	0.44	Poco frecuente	0.61
• Picaduras de insectos	Nunca	0.54	Nunca	0.44
• Mordeduras de serpientes/picaduras de animales ponzoñosos	Nunca	0.21	Nunca	0.06
Ergonómicos	Poco frecuente	0.87	Poco frecuente	1.14
• Sobreesfuerzo por levantamiento de cargas pesadas	Poco frecuente	1.15	Poco frecuente	0.94
• Sobreesfuerzo causado por movimientos repetitivos	Poco frecuente	1.11	Frecuente	1.67
• Lesiones causadas por posturas forzadas o incómodas	Poco frecuente	0.91	Poco frecuente	1.17
• Lesiones ocasionadas por las vibraciones por el uso de carritos, zancos y máquinas fumigadoras	Poco frecuente	1.17	Frecuente	1.50
• Lesiones causadas por movimiento de brazos por encima de la cabeza	Nunca	0.46	Poco frecuente	1.17
Psicosociales	Nunca	0.59	Poco frecuente	0.62
• Conflictos con personas compañeras de trabajo	Nunca	0.23	Nunca	0.33
• Estrés por largas jornadas de trabajo	Poco frecuente	0.87	Poco frecuente	0.89
• Trabajo monótono/repetitivo	Frecuente	1.43	Frecuente	1.67
• Acoso físico, sexual o psicológico por parte de personas compañeras de trabajo	Nunca	0.30	Nunca	0.28
• Acoso físico, sexual o psicológico por parte de su jefe o jefa inmediato	Nunca	0.12	Nunca	0.22
• Miedo a perder su trabajo durante la temporada baja	Nunca	0.59	Nunca	0.29
Mecánicos	Nunca	0.25	Nunca	0.47
• Golpes, atrapamiento, aplastamiento o atropellamiento por maquinaria agrícola, tractores y vehículos en mal estado	Nunca	0.25	Nunca	0.39
• Heridas, magulladuras o aplastamiento de partes de todo el cuerpo por el uso de equipos o herramientas	Nunca	0.26	Nunca	0.56
Eléctricos	Nunca	0.04	Nunca	0.00
• Descargas eléctricas y quemaduras por instalaciones eléctricas defectuosas	Nunca	0.04	Nunca	0.00
• Descargas eléctricas causadas por el uso equipo y/o maquinaria con cableado o instalaciones en mal estado	Nunca	0.04	Nunca	0.00



Empaque y otros, en la producción de tomate

Riesgos de trabajo				
	Frecuencia	Puntaje	Frecuencia	Puntaje
Físico-ambiental	Poco frecuente	0.64	Nunca	0.29
<ul style="list-style-type: none"> Resbalones, tropiezos y caídas al mismo nivel por pisos irregulares 	Poco frecuente	1.18	Poco frecuente	1.00
<ul style="list-style-type: none"> Caídas a distinto nivel (uso de escaleras móviles y/o fijas) 	Poco frecuente	0.67	Nunca	0.50
<ul style="list-style-type: none"> Daños a la salud causados por los niveles de ruido 	Poco frecuente	0.92	Nunca	0.00
<ul style="list-style-type: none"> Daños a la salud en huesos, articulaciones o problemas vasculares ocasionados por las vibraciones de las bandas transportadoras 	Poco frecuente	0.60	Nunca	0.00
<ul style="list-style-type: none"> Atrapamientos y aplastamientos en el manejo de bandas transportadoras 	Nunca	0.40	Nunca	0.00
<ul style="list-style-type: none"> Golpes por caída de cajas en el proceso de estiba 	Nunca	0.52	Nunca	0.20
<ul style="list-style-type: none"> Golpes o atrapamientos durante el proceso de flejado 	Nunca	0.50	Nunca	0.00
<ul style="list-style-type: none"> Contacto con partes punzo cortantes y/o herramienta en el proceso de flejado 	Nunca	0.46	Nunca	0.00
<ul style="list-style-type: none"> Bajas temperaturas durante el proceso de almacenamiento (cuarto frío) 	Nunca	0.52	Poco frecuente	0.80
Químicos	Nunca	0.14	Nunca	0.10
<ul style="list-style-type: none"> Daños a la salud por contacto con productos desinfectantes 	Nunca	0.29	Nunca	0.20
<ul style="list-style-type: none"> Incendio y/o explosión por manejo de gasolina, diésel, etc. 	Nunca	0.00	Nunca	0.00
Ergonómicos	Poco frecuente	1.08	Poco frecuente	0.97
<ul style="list-style-type: none"> Sobreesfuerzo por levantamiento de cargas pesadas 	Poco frecuente	0.96	Nunca	0.60
<ul style="list-style-type: none"> Sobreesfuerzo causado por movimientos repetitivos 	Frecuente	1.43	Poco frecuente	1.00
<ul style="list-style-type: none"> Lesiones causadas por posturas forzadas o incómodas 	Poco frecuente	1.04	Poco frecuente	0.83
<ul style="list-style-type: none"> Lesiones causadas por movimiento de brazos por encima de la cabeza 	Nunca	0.49	Poco frecuente	0.83
<ul style="list-style-type: none"> Fatiga, tensión muscular, varices y problemas de articulaciones por permanecer parado por largos períodos de tiempo 	Frecuente	1.50	Frecuente	1.50
Psicosociales	Poco frecuente	0.88	Nunca	0.37
<ul style="list-style-type: none"> Conflictos con personas compañeras de trabajo 	Nunca	0.45	Nunca	0.50
<ul style="list-style-type: none"> Estrés por largas jornadas de trabajo 	Frecuente	1.45	Poco frecuente	0.83
<ul style="list-style-type: none"> Trabajo monótono/repetitivo 	Frecuente	1.80	Nunca	0.50
<ul style="list-style-type: none"> Acoso físico, sexual o psicológico por parte de colegas 	Nunca	0.45	Nunca	0.00
<ul style="list-style-type: none"> Acoso físico, sexual o psicológico por parte de su jefe o jefa inmediato 	Nunca	0.33	Nunca	0.17
<ul style="list-style-type: none"> Miedo a perder su trabajo durante la temporada baja 	Poco frecuente	0.80	Nunca	0.17
Mecánicos	Nunca	0.38	Nunca	0.07
<ul style="list-style-type: none"> Golpes, o atropellamiento en el uso de patín hidráulico 	Nunca	0.37	Nunca	0.20
<ul style="list-style-type: none"> Golpes, atrapamiento, aplastamiento, atropellamiento o volcadura por el uso incorrecto de montacargas 	Nunca	0.43	Nunca	0.00
<ul style="list-style-type: none"> Heridas, magulladuras o aplastamiento de partes de todo el cuerpo por el uso de equipos o herramientas 	Nunca	0.35	Nunca	0.00
Eléctricos	Nunca	0.15	Nunca	0.00
<ul style="list-style-type: none"> Descargas eléctricas y quemaduras por instalaciones eléctricas defectuosas 	Nunca	0.14	Nunca	0.00
<ul style="list-style-type: none"> Descargas eléctricas causadas por el uso equipo y/o maquinaria con cableado o instalaciones en mal estado 	Nunca	0.16	Nunca	0.00



VISION ZERO FUND



www.vzf.ilo.org



@VisionZeroFund



www.ilo.org/mexico



@OITMexico



Organización
Internacional
del Trabajo

SEGURIDAD
+ SALUD
PARA TODOS

El Fondo Visión Cero es parte de Seguridad + Salud para Todos, un Programa Insignia de la OIT destinado a construir una cultura de trabajo segura y saludable.

El Departamento de Trabajo de los Estados Unidos aporta financiación en virtud del acuerdo de cooperación núm. IL-35872-20-75-K. El 100% por ciento de los gastos totales del proyecto o programa se financia con cargo a fondos federales, por un importe total de \$6.15 millones de dólares de los Estados Unidos. Esta publicación no refleja necesariamente las opiniones o políticas del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos, y la mención de marcas, productos comerciales u organizaciones no implica que el Gobierno de los Estados Unidos lo apruebe.